Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|7 Nº 8.667 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.655 hasta el día 11 de agosto de 1967, a las 15 horas para la adquisición de: Cubiertas y cámaras para vehículos automotores (c|u. 116 y 35).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Division Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|7 Nº 8.668 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.656 hasta el día 11 de agosto de 1967, a las 15,15 horas para la adquisición de: Caucho (goma) vulcanizado, en plancha con y sin inserción de tejido de algodón, según norma Iram — distintas medidas — (kgs. total 3.800).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|7 Nº 8.669 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.657 hasta el día 11 de agosto de 1967, a las 15,30 horas para la adquisición de: Cabos de manila, calidad común y especiales — según norma Iram — distintas medidas (kgs. total 20.160).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|7 Nº 8.670 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.162, para la adquisición de repuestos p|tractor International, mod. TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza y a importar en condiciones FOB o puestos en Aduana, pagaderos en m$n. — $ 400.000. — Presentación propuestas: 9 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº 8.591 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 205,T r.: Echeverría — Cañuelas (Km. 27,7 — Km. 64) y Empalme R. 205 — Autopista Ezeiza (Construc. carpeta tipo concreto asfáltico sobre los pavim. existentes), en la prov. de Buenos Aires. — $ 85.284.960. — Depósito de garantía: $ 852.850. — Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.592 v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una rotonda y la repavimentación con hº aº en la intersección a nivel de las rutas 226 y 2, en el tr: Mar del Plata - Puerta del Abra, de la Ruta 226; Prov. de Buenos Aires, $ 22.808.935. — Depósito de garantía; $ 228.090. Presentación propuestas: 29 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.474 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de calzada; repavimentación; elevación de alcantarillas y construcción de un puente s|la Laguna Las Perdices en la sección: km. 63 - km. 128 del tramo: San Justo - Las Flores en la R. 3, prov. de Buenos Aires. $ 1.005.581.442 — Depósito de garantía: $ 10.055.815.— Presentación propuestas: 14 de setiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Para el pte. s|Laguna Las Perdices, se aceptarán propuestas en las cuales se proyecte la superestructura en "Hormigón Pretensado" o "Acero Laminado" y la infraestructura en "Hormigón", "Hormigón Armado" u "Hormigón Pretensado".

e.21|7 Nº 8.476 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de seis puentes: s|Aº Palometas; s|Aº Saladito; s|Río Salado; s|Río Negro; s|Río Tragadero y s|Río Caroli en los tramos: Paralelo 28 - Resistencia y Resistencia - Margarita Belén de la R. 11 en la Prov. del Chaco. $ 40.396.066.— Depósito de garantía: $ 403.961.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.271-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adecuación de locales en el 2º piso, lado Puerto, para la instalación de máquinas electrónicas I. B. M —Casa Central—. Pesos 8.611.927. Depósito de garantía: pesos 86.120. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.441 v.9|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de puentes existentes en los tramos: Juárez - Tres Arroyos - Tres Arroyos - Irene y Coronel Dorrego - Bajo Hondo. $ 19.931.290. — Depósito de garantía: $ 199.313. — Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.475 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción de 40 alcantarillas de hormigón armado en el tramo: Caleta Olivia - San Julián, Sec.: Caleta Olivia - Fitz Roy y Fitz Roy - Variante Aº Seco en la R. 3, Prov. de Santa Cruz — pesos 5.286.660.— Depósito de garantía: pesos 52.867.— Presentación propuestas: 18 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.272-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr: San Germán - Meridiano Vº en la Prov. de Buenos Aires (ob. bás y tratam. bitum. superficial tipo triple) - $ 358.205.257. Depósito de garantía: $ 3.582.053.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.273-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 143, tr: Eduardo Castex - Metileo en la Prov. de La Pampa (ob. bás y pavim. bituminoso) - — $ 404.721.003. — Depósito de garantía $ 4.047.211. — Presentación propuestas: 21 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7 Nº 8.274 v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal, Mar del Plata, Sec. Km. 24 - kilómetro 404 (restauración) en la Prov de Buenos Aires, $ 300.363.838. — Depósito de garantía: $ 3.003.639. — Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.10|7 Nº 8.150 v.28|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 22.337|1967

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y asbesto semento. — 28|8|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de las partidas cotizadas.

e.26|7 Nº 8.586 v.16|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.920|1967

Tubos de acero con o sin costura para perforaciones. — 18|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.24|7 Nº 8.526 v.4|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 22.339|1967

Valvulas de hierro fundido. — 25|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.24|7 Nº 8.527 v.11|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Motocompresores de aire, portátiles.

Expediente: 18.448|1967. — 16|8|1967, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.21|7 Nº 8.472 v.3|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores de cobre aislado con policloruro de vinilo.

Expediente: 26.389|1967. — 8|8|1967. a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|7 Nº 8.664 v.31|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción en Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales Nos. 5 y 6, que incluye para ambos casos, que se encararán por contratos diferentes, la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas. Expediente: 20.891|1966. Apertura: 4|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: Contrato "A" $ 95.849,00 m|n y Contrato "B" $ 55.518,00 m|n. —

e.17|7 Nº 8.346 v.28|7|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la provisión de 4.500 fusibles tipo "Lyra". Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|7. Nº 8.593. v.28|7|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES — TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, hasta el día 11 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "cinta aisladora, plástica, tela de vidrio, ebonita, micarta en plancha, cartón pressphan, soportes de bronce fosforoso, cartuchos fusibles, láminas, llaves, fichas portalámparas, tomas corrientes, soldadura de alambre de plomo y llaves de embutir.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de julio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.27|7 Nº 8.672 v.2|8|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Licitación Pública de Venta Nº 1|67

Dos Barcazas Tolvas 1.300 toneladas, nuevas

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1|67, hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de júlio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.17|7 Nº 8.354 v.28|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|67: Reparación de una barcaza tipo "galpón".

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.18|7 Nº 8.398 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|67: Reparación de dos barcazas petroleras.

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.18|7 Nº 8.399 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley 17.097

Licitación Pública Nº 67/67: 1ra. venta de buques "sin cese de bandera".

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1967, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, Horario de 11 a 17 horas y Representaciones de la Flota Fluvial en Rosario, Paraná y Corrientes.

Valor del pliego: $ 5.000 m/n.

e.20|7-Nº 8.443-v.2|8|67

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expediente Nº 19.741/67

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo Galpón de Locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios, en la Playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1967, a las 13 horas; retiro pliego y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 25, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras, Rosario, calle 27 de Febrero Nº 529, Rosario; y Córdoba, calle Lavalle Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.442 v.2|8|67

F. G. MITRE

Depto. Almacenes

Licitación Pública Nº 422|67, apertura: 8|8|67, 8 horas, adquisición de 12 máquinas autoimpresoras de boletos. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.27|7 Nº 8.671 v.9|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

A1.C.P. 40|67

Llámase a Licitación Pública Expediente O.C.99|67 Ax. 16, Contratación de trabajos terrestres de control de los "carros" en zona de vía. Apertura 31 agosto 1967, 13 horas. Consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas en oficina Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas. Precio pliego $ 1.000.—. La Gerencia.

e.26|7. Nº 8.594. v.8|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

A1.C.P. 39|67

Venta de materiales obsoletos y rezagos, depositados en Almacenes Córdoba y Estación Muñecas (Tucumán). Licitación Pública Nº 16.108|67. Expte. G. C. 99|67 Ax. 15 Apertura 18 de agosto de 1967, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Av. Maipú 4, Capital Federal. Consulta y retiro de pliegos en la citada oficina de 13 a 17 horas. Almacén Nuevo Alberdi, Estación Nuevo Alberdi (Rosario); Almacén Santa Fe, República de Siria 3691, Santa Fe: Almacenes Córdoba, Diagonal Sud y Calle 60 (Barrio Talleres), Córdoba y Almacenes Tafí Viejo, Estación Tafí Viejo, Tucumán; todos ellos en el horario de 8 a 12 hs. Precio del pliego $ 1.000. m|n. — La Gerencia

e.26|7. Nº 8.595. v.1|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública número G.3951 por la higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 28|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3952, para la provisión de: Lonas de algodón. — Apertura: Día 28|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3953, para la provisión de: elementos filtrantes para Locs. Baldwn. — Apertura: Día 28|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3954, para la provisión de: Ladrillos refractarios. — Apertura: Día 28|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.I.3955, para la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 28|8|67, 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6743, para la provisión de: Armazón completo para estufas eléctricas. — Apertura: Día 29|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6744, para la provisión de: Elementos de resistencia blindada. — Apertura:


19670728

Día 29|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6745, para la provisión de: Elásticos de acero para vagones. — Apertura: Día 29|8|67. 11 horas. — Precio del pliego: $ 2.500.

Llama a Licitación Pública número F.6746, para la provisión de: Cilindros completos para freno vacuo. — Apertura: Día 29|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.18|7 Nº 8.400 v.31|7|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1212-C, para la provisión de: Clavos de vía, elásticos, mano derecha e izquierda (en total: 160.000 piezas). — Apertura: Día 23|8|67. Hora 14. — Precio del pliego: $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.351 v. 28|7|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licit. Nº L.P. 195|67. — Descripción: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vías y zanjas (conservación), Km. 19,062,14 a Km. 40,000,00. — Apertura: día 24|8|67; hora 9,30. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licit. Nº L.P. 196|67. — Descripción: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones Retiro, Palermo, La Paternal, Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilados de zanjas, en las dos (2) primeras Estaciones. — Apertura: día 24|8|67; hora 10. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Estac. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.18|7. — Nº 8.390 v.31|7|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación para la:

Licit. Nº Lp. 2048|67. Descripción: Venta de: Maderas provenientes del desarme de vagones. Apertura: Día 18|8|67, hora: 8,30. Precio del pliego 500

Retiro de Pliegos en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M. de 8 a 12 horas. Presentación y apertura de las propuestas, en almacenes Alianza (Est. Santos Lugares), F.C.G.S.M.

e.26|6. Nº 8.605. v.1|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 12 de agosto próximo, a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 121|67, por la provisión de cilindro para laminadora.

e.26|7. Nº 8.596. v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 150|67, para el día 20 de setiembre de 1967, a las 10,30 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitrorresorcinato de plomo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.410 v.8|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.033|67

Llámase a la licitación de referencia para el día 31 de Julio de 1967 a las 12 horas, para la venta de: 10.000 Kgs. Acero S.A.E. 4320 en barras laminado de 215mm. de ∅.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero. (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno.: 20.

e.13|7-Nº 8.275-v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.040|67

Llámase a la Licitación de referencia con apertura el día 14 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la venta de: 1943 c|u fresas para alisadores; fresas módulos; fresas "T", espiga cilíndrica; ídem espiga cónica; fresas ángulo; ídem cabo cilíndrico; fresas sierra; fresas de tres cortes; fresas de aplanar; de una cara; fresas para cortar machos; fresas para cortar engranajes. Construídas todas en acero rápido.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas. T.E.: 56. Interno: 20.

e.27|7 Nº 8.673 v.11|8|67

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 5|67

A realizarse el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, por la venta de "Un equipo de cine sonoro", de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe), donde serán distribuidos sin cargo.

e.27|7 Nº 8.674 v.31|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio — Palpalá (Jujuy)
LICITACIONES PUBLICAS

11|VIII|67, Nº 21, a las 8 hs. por cucharas de arrastre (Scraperst) completas.

11|VIII|67, Nº 58, a las 8,30 hs., por Cascos de seguridad de material plástico

11|VIII|67, Nº 60, a las 9 hs. por Sulfato de aluminio férrico.

11|VIII|67, Nº 61, a las 9,30 hs., por elementos contra incendio.

11|VIII|67, Nº 62, a las 10 hs., por cemento super-refractario.

11|VIII|67, Nº 63, a las 10,30 hs., por Drogas para laboratorios.

11|VIII|67, Nº 64. a las 11 hs., por repuestos para topadora caterpillar D—8.

11|VIII|67, Nº 65, a las 11,30 hs., por aluminio en barra para uso siderúrgico.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires,. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.26|7. Nº 8.606. v.28|7|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 86|967 (Expte. D-17192-c|v-967), para el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de materiales de carpintería, con destino a los Avisos, Destacamentos y Taller del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones, en la Oficina de Compras de la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|7 Nº 8.597 v.28|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Lic. Púb., para otorgar en concesión de uso en el Aeropuerto Nacional Ezeiza, las explotaciones siguientes:

Licitación Pública Nº 8|67: Quiosco Venta de Libros y Revistas Extranjeras. — Apertura día 3|8|67, 10 horas.

Licitación Pública Nº 9|67: Toma y Venta de fotografías. — Apertura día 3|8|67, 10,30 hs. — Adquisición pliego de Condiciones e Informes: Aeropuesto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, horario 7 a 14 horas.

$ 2.800. e.24|7 Nº 18.182 v.28|7|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1.799|67

Por el alquiler-venta de un sistema de correo neumático de cinco estaciones, con comando a botonera, a instalarse entre sectores de Almacenes y Almacenes de Línea, Dpto. Materiales, zona Hangares, en el Aeropuerto Base Ezeiza.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas.

e.27|7 Nº 8.678 v.31|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.607|67

Llámase a Licitación Pública Nº 55|67, para el día 4 de agosto de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Ropa interior y prendas de vestir para ambos sexos: niños, jóvenes y adultos.

Buenos Aires, 18 julio 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.27|7 Nº 8.675 v.31|7|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 465|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.26|7 Nº 8.598 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 5034|67

Llámase a Licitación Pública 4 número 14|67, para el día 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio de 1967, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.26|7 Nº 8.599 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.185|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 17|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Director Administrativo.

e.17|7. — Nº 8.361 v.28|7|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 74/67 para el día 10 de agosto de 1967 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "muebles metálicos" para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.24|7-Nº 8.535-v.4|8|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTOS RURALES ST. GEORGE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.281. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos veinticuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece el señor Lionel Jorge Hurden, casado con Teresa Ruíz, argentino, Asesor Independiente, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Perú número 63, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: Arturo Pedro Perkins, norteamericano, soltero, empresario, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.416.634, domiciliado en la calle Cerrito número 268, séptimo piso, Capital Federal; Edwin Hartley Fletcher, británico, casado con Ruth Elizabeth Wallin, contador matriculado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.892.239, domiciliado en la calle Güemes número 1231, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado, con Eleanor Sue Littleton, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.320.634, domiciliado en Brown número 222, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Germán Rafael Pirán, argentino, casado con Matilde Rosa Ibarguren, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.376.813, domiciliado en la calle Castex número 3324, séptimo piso, Capital Federal; Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.537.316, domiciliado en la calle Austria número 2391, octavo piso, departamento A., Capital Federal; Miguel Eduardo Sanguinetti, argentino, casado con Matilde Oyharzábal Castro, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.592.530, domiciliado en la calle Amenábar número 2539, planta baja, departamento 4, Capital Federal; Jorge Arenales, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.192.362, domiciliado en la calle Rosetti número 1795, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Walter Klein (hijo), argentino, casado con Pamela Juno Ferguson, abogado, con cédula de identidad número 4.511.994 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento 3092, piso noveno, departamento D, Capital Federal, a mérito del poder que le confirieron según escritura del 23 de febrero de 1967 pasada ante mí al folio 256 de este mismo Registro, Protocolo corriente, a la que me remito y que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y las demás gestiones judiciales y administrativas hasta constituir definitivamente a la sociedad "Establecimientos Rurales St. George Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria". El señor Hurden concurre además en nombre y representación de doña

FRANQUEO A PAGAR

Diane Sevastopoulo de Firmín-Didot, que firma y es conocida como Diane Firmín-Didot, norteamericana, casada, empresaria, domiciliada en la Avenida Rafael número 6, de París, Francia, a mérito del poder especial que le confirió el 19 de mayo de 1967, en la referida ciudad de París, ante el Cónsul General de la República Argentina, don Werner Burghardt, por escritura número 29 del Protocolo Notarial del Servicio Consular, cuyo testimonio que tengo a la vista, está agregado al expediente de la Inspección General de Justicia que se mencionará más adelante y del que se agrega una fotocopia debidamente autenticada a la presente escritura. Según dicho mandato el apoderado señor Hurden esta facultado para otorgar este acto y realizar las demás gestiones judiciales y administrativas pertinentes para constituir definitivamente a la sociedad que se ha indicado. En el referido instrumento consular, la poderdante señora Firmin-Didot ratificó los actos y contratos realizados por el señor Guillermo Walter Klein (hijo) relativos a la formación provisoria de la sociedad indicada y los poderes que en su nombre hubiere otorgado. Y el señor Hurden, luego de asegurar que los mandatos están vigentes, en el carácter invocado y justificado, agrega: Que el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "ESTABLECIMIENTOS RURALES ST. GEORGE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando la primera serie de acciones de su capital designando el primer Directorio y el Síndico. Que luego formaron el expediente número 23523 de la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos, el señor Inspector General de Justicia, dictó la Resolución número 5.009 de fecha 19 de junio de 1967, por la que se autorizó a la Sociedad para funcionar como Sociedad Anónima bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a los fines de dar cumplimiento a las normas vigentes, el compareciente por sí y por la representación invocada, viene a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este Registro el Acta de la Asamblea Constitutiva, con los Estatutos Sociales y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto corregido y ordenado, dicen así: "Acta Constitutiva de Establecimientos Rurales ST. George Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores Arturo Pedro Perkins, Edwin Hartley Fletcher, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Eduardo Federico Ansaldo, Miguel Eduardo Sanguinetti, Jorge Arenales, todos por sí, y el señor Dr. Guillermo Walter Klein (n) que lo hace por sí y en nombre y representación de la Sra. Diane Firmin Didot, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Establecimientos Rurales St. George, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Agropecuaria e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y haras, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias, Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— representado por 30.000 acciones de m$n 1.000.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n 6.000.000.— cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, las que son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Cant. Acciones — M$N. — Arturo Pedro Perkins — 400 — 400.000. — Edwin Hartley Fletcher — 400 — 400.000. — Julio Jacinto Rosario Gottheil — 100 — 100.000. — Lionel Jorge Hurden — 50 — 50.000. — Germán Rafael Pirán — 50 — 50.000. — Eduardo Federico Ansaldo — 50 — 50.000. — Transpaso — 1050 — 1.050.000 — Transpaso — 1050 — 1.050.000. — Miguel Eduardo Sanguinetti — 50 — 50.000. — Jorge Arenales — 50 — 50.000. — Guillermo Walter Klein (h) — 50 — 50.000. — Diane Firmin Didot — 4.800 — 4.800.000 — 6.000 — 6.000.000. — La integración se efectúa en su 10% en dinero efectivo. El 90% restante será integrado cuando el Directorio así lo resuelva, de lo cual deberá dar aviso con 15 días de anticipación. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente señor Edwin Hartley Fletcher, Vicepresidente señor Arturo Pedro Perkins, Director Titular señor Dr. Julio J. B. Gottheil, Director Suplente señor Dr. Guillermo Walter Klein (h), Director Suplente señor Dr. Germán R. Pirán, Síndico Titular señor Herbert Cyril Taylor, Síndico Suplente señor Andrés Wynveldt. — Cuarto: Autorizar mediante poder especial a los señores Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. E L. "Director Suplente Sr. Dr. Germán R. Pirán, Vale". — A. Peter Perkins. — Eduardo F. Ansaldo. — E. H. Fletcher. — M. E. Sanguinetti. — J. Gottheil. — J. Arenales. — Lionel J. Hurden. — G. W. Klein. — Germán Piran. — p. p. Diane Firmin Didot. — G. W. Klein.— Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden: "A. Peter Perkins", "Eduardo F. Ansaldo", "E. H. Fletcher", "M. E. Sanguinetti", J. Gottheil", "J. Arenales", "Lionel J. Hurden", "G. W. Klein" y "Germán Pirán", pertenecen respectivamente a los señores: Arturo Pedro Perkins, Eduardo Federico Ansaldo, Edwin Hartley Fletcher, Miguel Eduardo Sanguinetti, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Jorge Arenales, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein (hijo) y Germán Pirán y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Certifico asimismo que el señor Guillermo Walter Klein (hijo) ha actuado por sí y además en nombre y representación de doña Diane Firmin Didot, a mérito del poder que la misma le otorgara según cable Nº 21093, de fecha 21 de febrero de 1967, enviado desde París, Francia, con la certificación de la firma de la mandante hecha por el Comisario de Policía de la mencionada ciudad, que tengo a la vista. — A pedido de los firmantes y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación, en Buenos Aires, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Conste. — Hay un sello. — F. J. del Castillo. — Nº 23523. Buenos Aires, junio 19 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Rurales St. George, Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 23 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello. Hay una inicial. Hay una firma ilegible. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5009. — Lionel J. Hurden. — Está mi sello. Ante mí: F. J. del Castillo. —

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300. — e.28|7 Nº 20.304 v.28|7|67

KILBURN

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil ciento cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña María Inés Causa de Alemán, uruguaya, casada en primeras nupcias con don Pedro Abelardo Aleman, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil treinta y cuatro, domiciliada en la calle Veinte y cinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, piso cuarto, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Alfredo Oscar José Simone, casado; Aquiles Cairoli, casado; Ramón Luis de Oliveira Cézar, casado; Elena Lucía Amelia Barcellini, soltera; Arnaldo Jorge Melo, casado; Elvira Paula González, soltera; Susana Noemí Maddoni, soltera; Alejandro Roberto Spika, soltero; Susana Edith Páez, soltera, todos con domicilio en la calle Veinte y cinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, piso cuarto, de esta Capital, todos mayores de eded, hábiles, cuya representación acredita con la escritura de Poder Especial irrevocable otorgada al folio número ...... del presente Registro, Protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa; Que conjuntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha veinte de abril del corriente año, constituyeron la sociedad "Kilburn Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" redactando en ese mismo acto los Estatutos Sociales. — Que por expediente número veinte y tres mil novecientos ochenta y dos de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el Inspector General de Justicia, mediante resolución número cinco mil sesenta y cuatro de fecha veinte y siete de junio del corriente año. — Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos y resolución administrativa aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, con las modificaciones de fojas 11 que reproducidas en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentino, a los 20 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores Alfredo Osvaldo José Simone, Aquiles Cairoli, María Inés Causa de Alemán, Ramón Luis de Oliveira Cézar, Elena Lucía Amelia Barcellini, Arnaldo Jorge Melo, Elvira Paula González, Susana Noemí Maddoni, Alejandro Roberto Spika y Susana Edith Páez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KILBURN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; — b) Su término de duración será de 99 años; — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi-elaborados; semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; — b) Industriales: por la fabricación y elaboración de productos y demás materiales para la construcción; la fabricación de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; — c) Inmobiliarias: por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimeinto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 m|n. representado por 50.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben diez series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una según se detalla a continuación: Alfredo José Simone, 2.000 acciones, integra $ 20.000; Aquiles Cairoli, 1.000 acciones, integra $ 10.000; María Inés Causa de Alemán, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Ramón Luis de Oliveira Cézar, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Elena Lucía Amelia Barcellini, 500 acciones, integra $ 5.000; Arnaldo Jorge Melo, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Elvira Paula González, 500 acciones, integra $ 5.000; Susana Noemí Maddonni, 700 acciones, integra $ 7.000; Susana Edith Páez, 300 acciones, integra $ 3.000; Alejandro Roberto Spika, 2.000 acciones, integra $ 20.000. — La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Alejandro Roberto Spika, como Vicepresidente al señor Alfredo Osvaldo José Simone, como Vocal al señor Aquiles Cairoli y como Síndico Suplente y Titular al doctor a la señora María Inés Causa de Alemán y al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar respectivamente. — Cuatro: Autorizar al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y a la señora María Inés Causa de Alemán a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — A. O. Simone. — A. Cairoli. — M. I. C. de Alemán. — R. L. de Ooliveira Cézar. — Elena Barcellini. — Arnaldo J. Melo. — Elvira P. González. — S. N. Maddonni. — S. E. Páez. — Alejandro R. Spika. — ...Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve. 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Kilburn Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el 20 de abril de 1967, con la denominación de Exeter Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y lo indicado en el oficio de fs. 12 (doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Resolución número 5064. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 28|7 Nº 20.418 v. 28|7|67.

MERCADOS DE AUTOSERVICIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 193. — Primer testimonio. — Escritura número ciento siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen los señores don Diego Norman Meyer, que firma "Diego N. Meyer", casado con doña Ana Dürnhöfer, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco, y domiciliado en la calle Corrientes número trescientos treinta; don Guillermo Alberto Arce Garzón, que firma "G. Arce", casado con doña Susana Lastra, médico, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos doce mil ocho, y domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos treinta y cinco; don Ernesto Antonio Peralta, que firma "E. A. Peralta", casado con doña Hildegard Josefina Bahl, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho, y domiciliado en la calle Corrientes número trescientos treinta; don Rodolfo Enrique Lobeto, que firma "Rodolfo Lobeto", casado con doña María Virginia Pais, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos sesenta y cinco, y domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos veintisiete; don Eduardo Otfried Dürnhöfer, que firma "E. Dürnhöfer", casado con doña Renata Schlunk, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón once mil novecientos ochenta, y domiciliado en la calle Corrientes número doscientos veintidós: don Luis Edgar Courtaux, que firma "Luis Courtaux", casado con doña Alcira Marcó del Pont, abogado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos doce mil setenta y uno, y domiciliado en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y cinco; don Enrique Jorge Stoe-

ker, que firma "E. Stocker", casado con doña María Eugenia Norton, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y uno, y domiciliado en la calle Castex número tres mil trescientos veintiocho; don Enrique Raúl Geddes que firma "Enrique Geddes", soltero, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones cuatrocientos tres mil seiscientos cuatro, y domiciliado en la calle Corrientes número trescientos treinta; todos vecinos de esta Capital; doña Olga Valters de Grages, que firma "Olga V. de Grages", casada con el señor Federico Grages, rentista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y un mil quince; y don Federico Guillermo Augusto Grages, que firma "Federico Grages", casado con doña Olga Valters, hacendado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos treinta y cuatro mil ciento treinta y cuatro; estos dos últimos vecinos de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República; domiciliados en la calle General Lavalle número trescientos cincuenta y de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su derecho propio, a excepción del doctor don Diego Norman Meyer, que lo hace en nombre y representación de la sociedad que gira en esta ciudad, bajo el rubro de "Diego Meyer y Compañía, Sociedad Anónima Comercial", acreditando su personería con los documentos siguientes: a) Con los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según decreto de fecha dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta, los que fueron protocolizados por escritura de fecha cinco de agosto, de mil novecientos cuarenta, pasada por ante el escribano de esta Ciudad, don Alberto S. Rebullida, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número doscientos veinte, folio cuatrocientos cuarenta y seis, del libro cuarenta y cinco, Tomo A., de estatutos nacionales, habiendo sido modificados por decreto del catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, protocolizándose dicha reforma, por escritura del veintitrés de octubre de ese mismo año, ante el nombrado escribano Rebullida, inscribiéndose en el Registro respectivo, con fecha quince de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número treinta y seis, al folio doscientos treinta y cinco, del libro cuarenta y nueve, tomo A., de estatutos nacionales. — El veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante Bertomeu, se protocoliza reforma, inscribiéndose al folio trescientos noventa y ocho, libro cuarenta y nueve, Tomo A., de estatutos nacionales. — Dichos estatutos fueron modificados nuevamente por decreto de fecha cinco de setiembre de mil novecientos sesenta, y protocolizados por escritura pasada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, don R. Arcuzio, con fecha veintinueve, de ese mismo mes y año, habiéndose inscripto dicha reforma el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veinticinco, folio doscientos sesenta, libro cincuenta y tres, tomo A., de estatutos nacionales; b) Con el acta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, corriente al folio noventa y nueve, del libro número uno, de actas de asambleas, por la que se designan directores a los señores don Diego Norman Meyer, don Guillermo Alberto Arce Garzón, don Ernesto Antonio Peralta y don Raúl Meyer. — Y c) Con el acta de sesión del Directorio, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, corriente a fojas ochenta y seis del libro respectivo, en la que se procedió a la distribución de cargos, nombrándose como Presidente, al señor don Diego Norman Meyer, como Vicepresidente al señor don Raúl Meyer, y como Directores, a los señores don Guillermo Alberto Arce Garzón y don Ernesto Antonio Peralta — El compareciente doctor don Diego Norman Meyer, concurre a este otorgamiento especialmente autorizado, en virtud de las siguientes actas: I) Por la número doscientos ochenta y siete, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, labrada a fojas setenta y seis, del Libro de Actas de Directorio número dos, por la que se aprueba la constitución de la sociedad que por este acto se constituye definitivamente. — II) Por la número doscientos ochenta y ocho, del diecinueve del mismo mes y año, asentada al folio ochenta, del mismo Libro, por la que se ratifica la suscripción de acciones, la integración de la misma, mediante la transferencia de inmueble de propiedad de la sociedad, ubicado en Bahía Blanca, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, calle San Martín número doscientos veintidós, y Belgrano número ciento sesenta y uno, y la personería del doctor Diego Norman Meyer para que en su carácter de Presidente de la sociedad, suscriba el acta de constitución de Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima, y oportunamente otorgue la escritura traslativa de dominio de dicho inmueble. — Y III): Por la número doscientos noventa y cinco, de fecha de hoy, corriente al folio ochenta y nueve del mismo libro, por la que se le autoriza a suscribir la presente escritura. — He tenido de manifiesto en sus originales los documentos relacionados, lo que en copia, se agregan: El relacionado en el punto a), al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres; y los mencionados en los puntos b), y c) y I), II) y III, por cabeza de la presente; asegurándome el compareciente, que la representación que invoca, no le ha sido revocada, suspensa ni limitada en manera alguna. — Y en tal virtud y en el carácter invocado, los comparecientes exponen: Que por acta privada de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, protocolizada por escritura de igual fecha, pasada por ante mí, al folio ciento sesenta y uno, de este mismo Registro a mi cargo, los comparecientes resolvieron constituir la sociedad "Mercados de Autoservicio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", que se regiría por los Estatutos que por cuerda separada suscribieron, y a tal efecto se convino por el punto quinto de dicha acta, en conferir autorización a los señores don Ernesto Antonio Peralta o don Luis Edgar Courtaux a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realizaran las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación; Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, el Excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia, don Conrado Etchebarne (hijo), por resolución número cuatrocientos cuarenta y ocho, de fecha veintiuno de abril último, autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima, y aprobó sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, y allanadas por la interesada de fojas veintinueve a treinta, y previo cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos, los comparecientes, otorgan y declaran: Que por este acto dan por definitivamente constituida la sociedad anónima "Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social en sus redacciones definitivas, que conjuntamente con la resolución de referencia, tengo a la vista para este acto, en el expediente número veintidós mil trescientos ochenta y siete, del año próximo pasado, de la Inspección General de Justicia, los cuales en el orden enunciados son del tenor siguiente: "Primer Testimonio.— Escritura número ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece don Ernesto Antonio Peralta, que firma "E. A. Peralta", casado, mayor de edad, argentino, contador, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho, vecino de esta ciudad, domiciliado en la Avenida Corrientes trescientos treinta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto al solo efecto de solicitar de mí el autorizante proceda a protocolizar en este Registro a mi cargo el documento que me entrega, y que transcripto dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires ,a 16 de marzo de 1966, se reúnen los señores: Diego Norman Meyer, en representación de "Diego Meyer y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Guillermo Alberto Arce Garzón, Olga Valters de Grages, Federico Guillermo Augusto Grages, Ernesto Antonio Peralta, Rodolfo Enrique Lobeto, Eduardo Otfried Dürnhöfer, Luis Edgar Coutaux, Enrique Jorge Stocker y Enrique Raúl Geddes, todos mayores de edad. Previo debate se resolvió por uninimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima", cuyos estatutos se aprueban por separado. — Segundo: Del capital autorizado de $ 33.000.000 se emiten $ 16.000.000 mediante 16 series de acciones ordinarias clase A., al portador, de cinco votos, según se detallan a continuación: Diego Meyer y Cía. S. A. C. 150.000 acciones por $ 15.000.000; Guillermo Alberto Arce Garzón, 1.200 acciones por $ 120.000; Olga Valters de Grages, 1.200 acciones por $ 120.000; Federico Guillermo Augusto Grages, 1.200 acciones por $ 120.000; Ernesto Antonio Peralta, 1.200 acciones por $ 120.000; Rodolfo Enrique Lobeto, 1.200 acciones por pesos 120.000; Eduardo Otfried Dürnhöfer, 1.200 acciones por $ 120.000; Luis Edgar Courtaux, 1.200 acciones por pesos 120.000; Enrique Jorge Stocker, 1.200 acciones por $ 120.000 y Enrique Raúl Geddes, 400 acciones por $ 40.000. — Tercero: Diego Meyer y Cía. S. A. C. integra totalmente su aporte mediante el inmueble del que otorga su posesión en este acto, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, con frente a las calles San Martín y Belgrano, cuyo terreno es parte de la manzana veinte y se halla constituido por seis fracciones con una superficie total de 2.720,98 ms. cdos. — La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez obtenida la personería jurídica de la sociedad que se constituye. — Los restantes accionistas integran el 10 o|o de los capitales que suscriben cada uno, o sea la cantidad de $ 100.000 en total, suma que oportunamente se depositará en el Banco de la Nación. — El 90 o|o restante será integrado en el momento en que lo disponga el Directorio. —

Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Diego Norman Meyer, en representación de Diego Meyer y Cía. S. A. C.; Vicepresidente primero: Guiller- Alberto Arce Garzón; Vicepresidente segundo: Ernesto Antonio Peralta; Vocales: Federico Guillermo Augusto Grages, Enrique Raúl Geddes y Rodolfo Enrique Lobeto; Síndico titular: Ricardo García; Síndico suplente: Eduardo del Pino. — Quinto: Conferir autorización a los señores Ernesto Antonio Peralta o Luis Edgar Courtaux, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Previa lectura, se firma de conformidad. — Diego N. Meyer.

— G. Arce. — Olga V. de Grages. — Federico Grages. — E. A. Peralta. — Rodolfo Lobeto. — E. Dürnhöfer. — Luis Courtaux. — E. Stocker. — Enrique Geddes. — Certifico, en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Diego N. Meyer, G. Arce, Olga V. de Grages, Federico Grages, E. A. Peralta, Rodolfo Lobeto, E. Dürnhöfer, Luis Courtaux, E. Stocker y Enrique Geddes, han sido puestas en mi presencia por los señores Diego Norman Meyer, Guillermo Alberto Arce Garzón, Olga Valters de Grages, Federico Guillermo Augusto Grages, Ernesto Antonio Peralta, Rodolfo Enrique Lobeto, Eduardo Otfried Dürnhöfer, Luis Edgar Courtaux, Enrique Jorge Stocker y Enrique Raúl Geddes, personas de mi conocimiento, siendo en consecuencia dichas firmas auténticas. — Conste". — La presente certificación la expido en la ciudad de Buenos Aires a 16 de marzo de 1966. — Hay un sello. — R. A. Paurici". —

Es copia fiel, doy fe, como de que en cumplimiento de lo solicitado procedo a protocolizar en este Registro a mi cargo, el documento precedentemente transcripto, el que en dos fojas útiles agrego por cabeza de la presente. —

Leída que le fue al compareciente se ratificó de su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, de que doy fe. — E. A. Peralta. — Hay un sello. — Ante mí: R. A. Paurici. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, números: cero cero seis millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos veinte y cero cero seis millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos quince, que sello y firmo en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Dürnhöfer — separado — Bahía — representación — locales — Courtaux — Courtaux — firmas — expido — copia transcripto — pasó — ciento — siete. Vale. — R. A. Paurici. — Hay un sello." — "Estatutos de la sociedad "Mercados de Autoservicio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de MERCADOS DE AUTOSERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, artículos alimenticios, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de artículos relativos a las industrias alimenticias, metalúrgicas, químicas, eléctricas y madera. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Explotaciones agropecuarias.

— Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de la Asamblea. — Capital Social y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y tres series de diez mil acciones de cien pesos cada una. Dentro del capital autorizado el Directorio fijará la clase, oportunidad de la emisión y monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, las que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. —

Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de ciento sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, el precio, que no podrá ser inferior al nominal, monto, forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de treinta y tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo séptimo: Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, y de los siguientes tipos: a) Ordinarias Clase A: con derecho a cinco votos; b) Ordinarias Clase B: con derecho a un voto; c) Preferidas: todas las acciones ordinarias, sean clase A o clase B, tendrán derecho a un solo voto por acción para la designación del síndico. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Podrá también fijárseles una participación adicional y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad conforme se determine en el momento de emitirlas. Se entiende por dividendos acumulativos el caso en que si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo estipulado, el mismo será completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas podrán emitirse dándoles o no derecho hasta un voto por acción. En caso de que no se les haya conferido derecho de voto, si los dividendos fijos o parte de ellos llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio, formarán quórum y gozarán de un voto por acción

mientras dure esa situación. — Artículo octavo: Si se emitieran simultáneamente acciones ordinarias de las clases A y B, deberán emitirse de ambos tipos en las proporciones existentes antes de la emisión. En este caso los tenedores de acciones de cada una de dichas clases tendrán preferencia para suscribir las que se emitan, en proporción a las que posean de idéntica clase. Si la emisión fuera de un solo tipo de acciones, tendrán igual derecho para suscribirlas, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias de las clases A y B. Los accionistas deberán usar del derecho de preferencia que se les acuerda, dentro de los quince días posteriores a la última publicacion que se efectúe durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Todas las acciones una vez integradas podrán ser al portador y serán entregadas al accionistas cuando su importe esté totalmente satisfecho. Mientras dicho valor no esté debidamente integrado, los accionistas tendrán derecho a certificados nominativos provisorios. En caso de mora en la integración de acciones suscriptas, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos o ejecutar judicialmente el saldo, sirviendo el contrato de suscripción de título ejecutivo suficiente siendo de cuenta de los suscriptores morosos, los gastos de remate y los intereses moratorios. — Dirección y Administración. — Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y adminisitrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, los que serán elegidos por la Asamblea, la que fijará su número. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la Asamblea que provea a su reelección o reemplazo. — Artículo décimo primero: Los directores anualmente designarán entre ellos los miembros que ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente primero y segundo. — Cualesquiera de los vicepresidentes conforme lo resuelva el Directorio, sustituye al presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el presidente o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos Directores o por solicitud del Síndico, y reunirá quórum, con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones que se adopten. Estos poderes serán computados a los efectos del quórum y de la votación del directorio. — Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión cada Director depositará cien acciones de la sociedad, en la Caja Social o en un Banco, a la orden de ésta, y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo Décimo Cuarto: Si por cualquier causa faltaren directores para completar el número fijado por la Asamblea, los directores restantes, con la conformidad del Síndico, o solamente este último en caso de no tener quórum aquéllos, elegirán reemplazantes que ocuparán el cargo hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores cesarán en su funciones: a) por expiración del término de su mandato. — b) por incapacidad física sobreviniente. — c) por renuncia. — d) por resolución de una asamblea que adopte la decisión de eliminarlo del cargo. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de los vicepresidentes o de quienes lo reemplacen o de la persona a quien se le otorgue los poderes del caso. — b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del código de comercio contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del código civil con excepción de los incisos quinto y sexto. — c) Representar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, administraivos y contencioso-administrativos: — d) Otorgar mandatos para estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión o quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos; e) Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; g) Aceptar pagos por entregas de bienes, hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública h) dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años. — i) Celebrar contratos de locación de servicios. — j) formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; establecer o adquirir el activo y pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; k) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria u otras. — l) Emitir debentures dentro y|o fuera del país de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, y demás disposiciones aplicables. — m) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o con registro y todo otro derecho real. — n) Solicitar préstamos y créditos y operar en general con las instituciones bancarias oficiales mixtas o particulares, nacionales o provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con otras sociedades y particulares de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas; ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir o aceptar endosos y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro del negocio; dar cartas de crédito. — o) Celebrar contratos de construcciones, de acarreos, transporte, fletamento y depósito, suscribir, endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos. — p) Formalizar contratos de consignación como comitente o consignatarios y aceptar mandatos y representaciones de terceros. — q) Formalizar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas; r) declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del C. de C. y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. - s) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. — Podrá nombrar uno o más gerentes, directores o no, fijándoles su remuneración con cargo a gastos generales. — t) Establecer o suprimir sucursales, dentro y fuera del país, agencias o representaciones y asignarles o no un capital. — u) Efectuar en general toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa. — v) Resolver, con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacione con el objeto social. — Fiscalización. — Artículo Décimo Séptimo: Anualmente la asamblea general nombrará el Síndico titular y el suplente cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. - El síndico titular y el suplente podrán ser reelectos y la Asamblea General por sí o a propuesta del directorio fijará anualmente su remuneración. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Octavo. — Las asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de solictiadas. — Las publicaciones de convocatoria se harán por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo Décimo Noveno: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por poder. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente o por quien lo reemplace, y se celebrarán en primera convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria las asambleas se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en ambos casos por mayoría de votos presentes, aun para las situaciones previstas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a dichos efectos. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social termina el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se separarán: a) El dos por ciento para el Fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio será distribuida entre sus miembros en la proporción que ellos determinen. — c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas, en el siguiente orden: I) Se abonarán los dividendos acumulados atrasados sin abonar intereses por el retardo. — II) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio. — III) Se abonarán los dividendos adicionales. — d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho a favor del fondo de reserva legal. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio constituida en comisión liquidadora si otra cosa no resolviera la Asamblea y bajo la fiscalización del síndico, fijando aquella las facultades y remuneraciones de los liquidadores y síndico. — Artículo Vigésimo Tercero: El producto neto de la liquidación después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuido y pagado en el orden siguiente: a) se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere y si se hubieren emitido con este privilegio; b) se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) el saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las preferidas, considerando estas últimas por la participación adicional de que gozaren. — Disposiciones Complementarias. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para los puntos o cuestiones no previstas en este Estatuto, regirán las disposiciones del Código de Comercio. Diego N. Meyer. — G. Arce. — Olga V. de Grages. — — Federico Grages. — E. A. Peralta. — Rodolfo Lobeto. — E. Dürnhöfer. — Luis Courtaux. — E. Stoker. — Enrique Geddes. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Reg. ciento sesenta y seis de la Cap. Fed. que las firmas que anteceden y dicen Diego N. Meyer, G. Arce, Olga V. de Grages, Federico Grages, E. A. Peralta, Rodolfo Lobeto. E. Dürnhöfer, Luis Courtaux, E. Stocker, y Enrique Geddes, han sido puestas en mi presencia por los señores: Diego Norman Meyer, Guillermo Alberto Arce Garzón, Olga Valters de Grages, Federico Guillermo Augusto Grages, Ernesto Antonio Peralta, Rodolfo Enrique Lobeto, Eduardo Otfried Dürnhöfer, Luis Edgar Courtaux, Enrique Jorge Stocker y Enrique Raúl Geddes, personas de mi conocimiento, siendo en consecuencia dichas firmas auténticas. — Conste. — La presente certificación la expido en la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — R. A. Paurici. — Hay un sello. — Buenos Aires, 21 Abr. 1967. — Visto el expediente N-22.387|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril 1923, a la sociedad Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 16 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) y treinta (30). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y uno (41) "in fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000448. —Conrado Etchebarne (h). — Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente administrativo citado, doy fe, y al cual me remito. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Mercados de Autoservicio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", y protocolizados sus estatutos y demás elementos constitutivos, solicitándome a mí el autorizante expida copia de la presente escritura, para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia, y demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, por mí el Escribano autorizante, la ratificaron en su contenido, firmándola en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Diego N. Meyer. — G. Arce. — E. A. Peralta. — Rodolfo Lobeto. — E. Dürnhöfer. — Luis Courtaux. — E. Stocker. — Enrique Geddes. — Olga V. de Grages. — Federico Grages. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Paurici. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y tres, del Registro ciento sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Mercados de Autoservicio S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente testimonio en trece sellos de Actuación notarial, Serie A., numerados correlativamente del cero cero siete millones quinientos ochenta y tres mil trescientos setenta y dos al cero cero siete millones quinientos ochenta y tres mil trescientos setenta y ocho; y del cero cero siete millones quinientos ochenta y tres mil trescientos ochenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ricardo A. Paurici, Escribano.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000. — e.28|7 Nº 20.420 v.28|7|67

S I T E L

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.009. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos tres. — En Lanús, ciudad y partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: el señor Samuel Jinich, contador, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Paso doscientos cuarenta de la Capital Federal, de paso aquí, con cédula de identidad número cinco millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de Carlos Rabinovich, Sara Elena Goldring, Jenta Goniadzki de Fried, Manuel Julio Sutelman, Ezequiel Isidoro Zabotinski, Elisa Fanny Grinstein, Oscar Ducatenzeiler, Enrique Bio, Carlos Goldstein, Abraham Ducatenzeiler y Dora Fried, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaran el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, al folio mil doscientos ochenta y cinco de este mismo registro y protocolo corriente, doy fe, el cual contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Y el compareciente en nombre de sus representados, dice: Que los mismos en forma provisoria constituyeron el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Buenos Aires, una sociedad anónima bajo el rubro de "Sitel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número cuatro mil ochocientos trece, de fecha dieciocho de mayo del corriente año y,

en consecuencia, viene por este acto, en el carácter invocado, a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhibe el expediente número veintidós mil novecientos quince, caratulado "Sitel S. A.", número de orden uno|sesentiséis, que tramita ante el citado ministerio, en donde de fojas dieciséis a fojas dieciocho, y de fojas diecinueve a fojas veintidós, y fojas veintiséis, consta la mencionada documentación y que íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Carlos Rabinovich, C. I. Nº 3.753.602, domiciliado en Pampa 1782, Capital Federal, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1939, soltero, argentino; Sara Elena Goldring, C .I. Nº 4.768.793, domiciliada en Boulogne Sur Mer 785, Capital Federal, doctora, nacida el 11 de diciembre de 1940, soltera, argentina; Jenta Goniadzki de Fried, C. /I. Nº 6.373.347, domiciliada en Boulogne Sur Mer 670|5|12, Capital Federal, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1929, casada, argentina naturalizada; Manuel Julio Sutelman, C. I. Nº 3.183.387, domiciliado en Libertad 420, 1º B, Capital Federal, contador público Nacional, nacido el 22 de julio de 1932, casado, argentino; Ezequiel Isidoro Zabotinski, C. I. número 884.487, domiciliado en Pampa 1782, Capital Federal, abogado, nacido el 5 de junio de 1918, casado, argentino; Elisa Fanny Grinstein, L. C. número 0.334.528, domiciliada en Pampa 1782, Capital Federal, comerciante, nacida el 26 de junio de 1917, casada, argentina; Oscar Ducatenzeiler, C. I. Nº 1.755.689, domiciliado en Avenida de Mayo 1363, Capital Federal, comerciante, nacido el 28 de julio de 1919, casado, argentino; Enrique Bio, C. I. Nº 4.456.673, domiciliado en Tupiza 3938, Capital Federal, empleado, nacido el 25 de octubre 1939, casado, argentino; Carlos Goldstein, C. I. Nº 3.406.814, domiciliado en Nicanor Méndez 2540, Capital Federal, comerciante, nacido el 2 de enero de 1934, casado, argentino; Abraham Ducatenzeiler, C. I. número 1.903.158, domiciliado en Rivadavia 3268, 1º A, Capital Federal, comerciante, nacido el 9 de julio de 1921, casado, argentino; Dora Fried, C. I. Nº 6.375.924, domiciliada en Boulogne Sur Mer 670, 5º, 12, Capital Federal, comerciante, nacida el 3 de abril de 1945, soltera, argentina. Las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, son todas mayores, excepto la señorita Dora Fried, de la cual se deja constancia que se encuentra autorizada para ejercer el comercio, por resolución judicial de fecha abril 29 de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de mayo de 1965, bajo el número 113, Fº 277 del libro Nº 4 de Venias para ejercer el comercio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SITEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Industriales: Manufacturas o fabricación relacionada con la explotación de establecimientos textiles, tejedurías, hilanderías, tintorerías, confecciones y elaboración de todo tipo de materias primas para la industria textil. — Comerciales: En general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas; maquinarias, textiles, productos elaborados y semielaborados, frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 100.000.— cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año; Segundo: del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos y catorce series de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración: Accionistas: Acciones: Clase: Monto: Sara Elena Goldring, 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, doscientos mil pesos: Jenta Goniadzki de Fried, 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, clasce A, 5 votos, doscientos mil pesos: Dora Fried, 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, clase A, 5 votos, doscientos mil pesos; Carlos Rabinovich, 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias, clase B 1 voto, quinientos mil pesos; Manuel Julio Sutelman, 2.100 (dos mil cien) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, doscientos diez mil pesos; Ezequier Isidoro Zabotinski 1.540 (mil quinientas cuarenta) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, ciento cincuenta y cuatro mil pesos; Oscar Ducatenzeiler, 1.540 (un mil quinientas cuarenta) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, ciento cincuenta y cuatro mil pesos; Elisa Fanny Grinstein, 1.540 (un mil quinientas cuarenta) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, ciento cincuenta y cuatro mil pesos; Enrique Bio, 1.280 (un mil doscientas ochenta) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, ciento veintiocho mil pesos; Carlos Goldstein, 500 (quinientas) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, cincuenta mil pesos; Abraham Ducatenzeiler 500 (quinientas) acciones ordinarias, clase B, 1 voto, cincuenta mil pesos, la suscripción de las señoras Jenta Goniadzki de Fried y Elisa Fanny Grinstein, se efectúa en base a aportes provenientes de bienes propios. La integración se efectúa en dinero, procediendo a integrar de inmediato el 10 % de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Rabinovich; VicePresidente: Sara Elena Goldring; Vocales: Jenta Goniadzki de Fried, Ezequiel Isidoro Zabotinski y Dora Fried; Síndico titular: Enrique Bio; Síndico suplente: Manuel Julio Sutelman. — Cuarto: Autorizar en un todo de acuerdo al poder especial otorgado por accionistas constituyentes, por ante el Escribano Público Gustavo A, Umaschi, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, al folio un mil doscientos ochenta y cinco, a fin de que el señor Samuel Jinich realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — Carlos Ranobich. — Sara E. Goldring. — Jenta G. de Fried. — Manuel J. Sutelman. — Ezequiel I. Zabotinki. — Elisa F. Grinstein. — Oscar Ducatenzeiler — Enrique Bio. — Carlos Goldstein. — Abraham Ducatenzeiler. — Dora Fried". — Certifico en mi carácter de Escribano Público Autorizante, del Registro ciento ocho a mi cargo, que las firmas que anteceden y dicen: Carlos Ravinovich, Sara E. Goldrin, Jenta G. de Fried, Manuel J. Sutelman, Ezequiel I. Zabotinski, Elisa F. Grinstein, Oscar Ducatenzeiler, Enrique Bio, Carlos Goldstein, Abraham Ducatenzeiler y Dora Fried, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — A los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Doy fe. — Buenos Aires, doy fe. — Gustavo A. Umaschi. Hay un sello: Gustavo A. Umaschi, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. Nº veintidós mil novecientos quince. - Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial", constituida en esta ciudad el día 5 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 16 (fojas dieciséis) a fs. 18 vta. (fojas dieciocho vuelta) y sus estatutos de fs. 19 (fojas diecinueve) a fs. 22 (fojas veintidós). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución número cuatro mil ochocientos trece. — Enrique Zaldívar. Hay un sello. Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Y el compareciente en nombre y representación de sus mandatarios continúa diciendo que de esta forma deja definitivamente constituida la Sociedad [illegible] Sociedad Anónima Industrial, Comercial", solicitándome a mí, el autorizante que de la presente escritura expida los testimonios que fueren necesarios a los fines de su inscripción correspondiente. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido, así la otorga y firma de conformidad en la forma que habitualmente acostumbra hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — S Jinich. Hay un sello. Ante mí: Gustavo A. Umaschi: Concuerda con su matriz, que pasó al folio mil nueve, del registro número ciento ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en diez sellos de actuación notarial numerados: seis millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veinte, correlativamente al presente número seis millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veintinueve, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gustavo A. Umaschi (Escribano). — Enmendado: Trese. Vale. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.000.- e.28|7 Nº 20.435 v.28|7|67

HUMBERTO J. PONTREMOLI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 11 de julio de 1967, pasada por ante el escribano O. R. Ponce de León Achaval, y por Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 22 de octubre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000.739, de fecha 26 de junio de 1967, se resolvió la modificación del artículo décimo del estatuto social de la sociedad "HUMBERTO J. PONTREMOLI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que en adelante se leerá de la siguiente manera: Artículo Décimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Pesidente quien presidirá las sesiones del Directorio y de las Asambleas con voz y voto. — El uso de la firma social será ejercida por intermedio del Presidente; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, firmar vales, firmar "trust receipts" y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Celebrar contratos de sociedades de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir certificados nominativos o al portador, expedir warrants. — e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social, cobrar o percibir todo lo que se le deba a la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, dar en arrendamiento toda clase de bienes y aún por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos; g) Nombrar gerentes y Sub-Gerentes, el personal y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, de la cual se dará cuenta a la asamblea y se cargará a gastos generales del ejercicio en que devenguen. — h) Acordar y conferir poderes generales y especiales, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños. — i) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales y querellar. — j) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual, confeccionar el Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — k) Disponer el reparto de dividendos provisonales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con Balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia. — l) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que en adelante se dicten. — m) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio que en su partes pertinentes se tienen por reproducidos y finalmente resolver en general en todos los casos no previstos por estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — n) Sin perjuicio de lo establecido en los incisos a), e) e i) del presente artículo, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en juicio, como actora o como demandada, tercero citado o interesado, podrá ser ejercida por la persona que el Directorio designe a tal efecto, ya sea como carácter general o especial para cada caso en particular, pudiendo el designado reconocer o desconocer derechos u obligaciones, absolver posiciones, comprometer en árbitros, efectuar daciones en pago, pagos y otorgar recibos y cartas de pago; designar peritos, ofrecer todo género de pruebas, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios, defensas, excepciones, efectuar quitas, compensaciones, otorgar esperas y remisiones y renocer documentos y efectuar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su cometido, ante cualquier fuero o jurisdicción, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, Civil, Comercial, Laboral, Penal, Correccional, Agrario, Minero, de Faltas, de Mercado o de Aduanas, Tribunal Fiscal o de Cuentas, de la Nación o de las Provincias, incluso Tribunales extranjeros de cualquier fuero.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.28|7 Nº 20.330 v.28|7|67.

AUTOMOTORES SANTA ANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenso Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparece don Alberto Konrad, casado en primeras nupcias con Gertrudis Bellstedt, mayor de edad, vecino de Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, persona de mi conocimiento, de que doy fe. — Interviene en su propio nombre y además en representación de Orlando José Gerardo, José Otero, Manuel Iglesias, Carlos Alberto Diez de Oñate, José María Diez de Oñate, Elsa Nélida Moroncini de Gerardo, Angela Edelimra Bottini de Díez de Oñate, Emma Salmini de Díez de Oñate y Elida Josefina Cáneva de Díez de Oñate, a mérito del poder que le tienen conferido en la escritura de constitución provisoria pasada ante mí, el primero de diciembre de 1966, al folio 1907 de este registro, cuya transcripción se efectuará más adelante y de la cual resultan también los datos filiatorios completos del compareciente y de sus representados, que no han sufrido modificación, según asegura aquél, como asimismo la plena vigencia de la representación que invoca. — Y en tal carácter expone: Que él y sus nombrados mandantes son socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Automotores Santa Ana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio le-

gal en esta ciudad, que ha sido autorizada para funcionar por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 6 de junio del año en curso, que además la tiene por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número 3.329 del año 1963. — A efectos de que la misma quede definitivamente constituida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto, en nombre propio y de sus representados, en ejercicio del poder de referencia, a elevar a escritura pública el acta constitutiva, su modificación y enmiendas, los estatutos en su texto definitivo y la precitada resolución, que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número ochocientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecen don Orlando José Gerardo, casado en primeras nupcias con Elsa Nélida Moroncini, argentino, comerciante, nacido el cinco de marzo de mil novecientos diecisiete, libreta de enrolamiento matrícula número ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa y seis, domiciliado en esta Capital, calle Asunción número cuatro mil ciento sesenta y ocho; don José Otero, casado en primeras nupcias con Ofelia Nelly Mozzoni, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintiséis mil novecientos treinta y dos, que habita en la calle Ladines número tres mil setecientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad; don Manuel Iglesias, casado en primeras nupcias con Emilia López Reimondez, español, comerciante, nacido el primero de setiembre de mil novecientos uno, cédula de identidad de la mencionada Policía número dos millones novecientos setenta y seis mil seisciento treinta y cinco, que se domicilia en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil trescientos sesenta y cinco de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Felipe Diez de Oñate, casado en primeras nupcias con Emma Salmini, argentino, industrial, nacido el seis de octubre de mil novecientos once, libreta de enrolamiento matrícula número ciento nueve mil seiscientos sesenta y dos, que vive en esta Capital, calle Tinogasta número dos mil setecientos noventa; don Carlos Alberto Diez de Oñate, casado en primeras nupcias con Elida Josefina Cáneva, argentino, comerciante, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta mil setecientos veintidós, que se domicilia en la calle Pedro Lozano número dos mil ochocientos, de esta ciudad; don José María Diez de Oñate, casado en primeras nupcias con Angela Edelmira Bottini, argentino, comerciante, nacido el diecinueve de enero de mil novecentos cuarenta y dos, cédula de identidad de la antedicha Policía número tres millones novecientos cincuenta mil setecientos veinte, que habita en la calle Terrada número tres mil doscientos ochenta y nueve de esta Capital; doña Elsa Nélida Moroncini de Gerardo, casada en primeras nupcias con Orlando José Gerardo, argentina, nacida el cuatro de enero de mil novecientos veinticinco, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos seis mil trescientos treinta y siete, domiciliada en la calle Asunción número cuatro mil ciento sesenta y ocho, de esta Ciudad; doña Angela Edelmira Bottini de Deiz de Oñate, casada en primeras nupcias con José María Diez de Oñate, argentina, nacida el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres, libreta cívica número cuatro millones setecientos dos mil seiscientos setenta y cinco, con domicilio en esta Capital, calle Terrada número tres mil doscientos ochenta y nueve; doña Emma Salmini de Diez de Oñate, argentina, nacida el día siete de noviembre de mil novecientos seis, casada en primeras nupcias con Carlos Felipe Diez de Oñate, libreta cívica número cero ciento ochenta y dos mil ciento noventa y uno, domiciliada en esta Ciudad, calle Tinogasta número dos mil setecientos noventa; doña Elida Josefina Cáneva de Diez de Oñate, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Diez de Oñate, argentina, nacida el nueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, que vive en esta capital, calle Pedro Lozano número dos mil ochocientos; y don Alberto Konrad, casado en primeras nupcias con Gertrudis Bellstedt, cédula de identidad de la Policía Federal un millón ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta y cinco, argentino, contador, nacido el dos de noviembre de mil novecientos veinte, con domicilio en la calle Doscientos seis número sesenta y siete de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes personas de mi conocimiento, de que doy fe. Y exponen que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMOTORES SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compra y venta de automotor, explotación de garages, compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales, la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, textiles, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Agropecuarias, actividades agropecuarias en general por la explotación de la agricultura, ganadería y forestación; Inmobiliarias compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales y en todas sus modalidades, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. d) El capital autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, con mandato por un año, reelegibles. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, por el importe de un millón doscientos mil pesos moneda nacional que los accionistas suscriben por partes iguales, en su totalidad e integran cada uno de ellos sólo en un diez por ciento. Las acciones suscriptas por los señores Orlando José Gerardo, José Otero, Manuel Iglesias, Carlos Alberto Diez de Oñate y José María Diez de Oñate corresponden a la totalidad de la primera serie; el señor Alberto Konrad y las señoras Elsa Nélida Moroncini de Gerardo, Angela Edelmira Bottini de Diez de Oñate, Emma Salmini de Diez de Oñate y Elida Josefina Cáneva de Diez de Oañte, suscriben la totalidad de la segunda serie. — Tercero: Designar para integrar el órgano adminitsrativo y fiscalizador: Presidente, al señor Carlos Alberto Diez de Oñate. Directores, a los señores Orlando José Gerardo, José Otero, Manuel Iglesias, José María Diez de Oñate y a la señora Angela Edelmira Bottini de Diez de Oñate, Síndico titular al señor Alberto Konrad y Síndico suplente al señor Carlos Felipe Diez de Oñate. — Cuarto: Conferir poder a favor de los señores Alberto Konrad y Orlando José Gerardo quienes también se lo confieren entre sí a fin de que actuando ambos o uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar ante la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, respecto a la denominación; b) Otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Con arreglo a las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan constituida provisoriamente "Automotores Santa Ana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento y firman por ante mí, de que doy fe. Orlando J. Gerardo. José Otero. Manuel Iglesias. C. F. Diez de Oñate. C. A. Diez de Oñate. José M. Diez de Oñate. Elsa M. de Gerardo. Angela B. de Diez de Oñate. Elida J. C. de Diez de Oñate. Emma S. de Diez de Oñate. A. Konrad. — Hay un sello. Ante mí: Horacio Luis Pelosi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro trescientos nueve de mi adscripción. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números siete millones cincuenta y seis mil ochocientos veintisiete, siete millones cincuenta y seis mil ochocientos veintiocho, siete millones cincuenta y seis mil ochocientos veintinueve, y siete millones cincuenta y seis mil ochocientos treinta, o sea el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: cuarenta — Elida — Angela — Don — Industriales — Fin. — Vale. Hay un sello. Horacio Luis Pelosi. En mi carácter de escribano adscripto al Registro Notarial de esta Capital Nº 309, certifico que lo precedente es copia fiel del primer testimonio de la escritura pasada al año en curso, ante mí, al folio 1907 del citado Registro 309, bajo el Nº 831. A solicitud de parte interesada firmo esta copia simple extendida en cuatro hojas de papel de oficio, en Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: Cualquier — órgano — precedente — firmo. — Vale. — Hay un sello. — Horacio Luis Pelosi. —

"Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen don Orlando José Gerardo, casado en primeras nupcias con Elsa Nélida Moroncini, argentino, comerciante, nacido el cinco de marzo de mil novecientos diecisiete, libreta de enrolamiento matrícula número ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa y seis, domiciliado en esta Capital, calle Asunción número cuatro mil ciento sesenta y ocho; don José Otero, casado en primeras nupcias con Ofelia Nelly Mozzoni, argentino, comerciante, nacido el veinticuatro de enero de mil novecientos diecinueve, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintiséis mil novecientos treinta y dos, que habita en la calle Ladines número tres mil setecientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad; don Manuel Iglesias, casado en primeras nupcias con Emilia López Reimondez, español, comerciante, nacido el primero de setiembre de mil novecientos uno, cédula de identidad de la mencionada Policía número dos millones novecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y cinco, que se domicilia en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil trescientos sesenta y cinco de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Diez de Oñate, casado en primeras nupcias con Elida Josefina Cáneva, argentino, comerciante, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta mil setecientos veintidós, que se domicilia en la calle Pedro Lozano número dos mil ochocientos de esta ciudad, don José María Diez de Oñate, casado en primeras nupcias con Angela Edelmira Bottini, argentino, comerciante, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos, cédula de identidad de la antedicha Policía número tres millones novecientos cincuenta mil setecientos veinte, que habita en la calle Terrada Nº tres mil doscientos ochenta y nueve, de esta Capital; doña Elsa Nélida Moroncini de Gerardo, argentina, nacida el cuatro de enero de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con Orlando José Gerardo, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos seis mil trescientos treinta y siete, domiciliada en la calle Asunción número cuatro mil ciento sesenta y ocho, de esta Ciudad; doña Angela Edelmira Bottini de Diez de Oñate, argentina, nacida el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número cuatro millones setecientos dos mil seiscientos setenta y cinco, con domicilio en esta Capital, calle Terrada número tres mil doscientos ochenta y nueve; doña Emma Salmini de Diez de Oñate, argentina, nacida el siete de noviembre de mil novecientos seis, casada en primeras nupcias con Carlos Felipe Diez de Oñate, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número cero ciento ochenta y dos mil ciento noventa y uno, domiciliada en esta ciudad, calle Tinogasta número dos mil setecientos noventa; doña Elida Josefina Caneva de Diez de Oñate, casada en primeras nupcias con Alberto Alberto Diez de Oñate, argentina, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número tres millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, que vive en esta Capital, calle Pedro Lozano número dos mil ochocientos: y don Alberto Konrad, casado en primeras nupcias con Gertrudis Bellstedt, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta y cinco, argentino, contador, nacido el dos de noviembre de mil novecientos veinte, con domicilio en la calle Doscientos Seis número sesenta y siete, de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes personas de mi conocimiento, de que doy fe. Y exponen: Que mediante escritura otorgada ante el autorizante el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad "Automotores Santa Ana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de fecha tres de mayo de mil trescientos veintinueve de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las disposiciones específicas consignadas en dicha escritura. Que en ese instrumento se omitió consignar la fecha de nacimiento del señor José Otero y la profesión de las comparecientes mujeres. Además se incurrió en el error de hacer comparecer al señor Carlos Felipe Diez de Oñate que fue nombrado Síndico Suplente pero no es accionista fundador y como consecuencia de ello el punto segundo del acta constitutiva de que se trata que se halla correctamente redactado parece erróneo. Que vienen por la presente a subsanar los errores padecidos en el acta a que se ha hecho referencia, aclarar su contexto y complementaria, a cuyo efecto declaran: a) Que en la comparencia de la presente queda consignada la nómina de los accionistas fundadores y sus datos personales y en consecuencia no reviste ese carácter el señor Carlos Felipe Diez de Oñate. b) Que con la aclaración de que el señor Carlos Felipe Diez de Oñate queda excluido de la calidad de accionista fundador es correcto y ratifican el texto del punto segundo del acta mencionado. — Leo esta escritura a los comparecientes quienes prestan su consentimiento y firman por ante mí, de que doy fe. — Orlando J. Gerardo. — José Otero. — Manuel Iglesias. — Carlos A. Diez de Oñate. — José M. Diez de Oñate. — Elsa M. de Gerardo. — Angela B. Diez de Oñate. — Emma S. de Diez de Oñate. — Elida J. C. de Diez de Oñate. — A. Konrad. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio Luis Pelosi. — N. 23430. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotores Santa Ana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 1º de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fojas 18 (fojas dieciocho) y fs. 22 (fojas veintidós) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 22 y vta. (fojas veintidós y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Hay otro sello de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 4915. — Fdo.: Horacio L. Pelosi, Escribano. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.600,— e. 28|7 Nº 20.328 v. 28|7|67.

JACOBO NEUMAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de junio de 1967, pasada ante el Escribano don Benjamín Vitaver, al Fº 3.464 del Registro 351 de Capital Federal, por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 1966 han resuelto la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad "JACOBO NEUMAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000513 de fecha 24 de abril de 1967, quedando derogado el Decreto Nº 1.178 de fecha 6 de febrero de 1959 que autorizó su funcionamiento, quedando nombrados los señores Jacobo Neuman, Rafael Greblovski y Lisa Balbiez, en sus caracteres de integrantes de la Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.28|7-Nº 20.309 v.28|7|67

HERZFELD Y LEVY - ASIOMA ASOCIADOS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura numero sesenta y cinco. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Jorge Andrés Bauer, argentino, soltero con Libreta de Enrolamiento Nº 4.356.102, Oficina 324, Capital Federal, de tránst-

to aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre en su carácter de apoderado, según el poder especial otorgado con fecha cuatro de abril del corriente año, escritura número veintitrés, pasada al folio setenta y siete, protocolo corriente, ante este mismo Registro número dieciocho, interinamente a mi cargo, el cual declara el compareciente estar vigente y debidamente facultado para este acto, doy fe. — Y en el carácter invocado y acreditado, dice: Que por instrumento público otorgado el 30 de marzo de 1967, quedó constituída provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Herzfeld y Levy Asiona Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios", la que de conformidad con los términos de la Resolución número 4.861, del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, ha sido autorizada para funcionar en ese carácter, y que a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, solicitando de mí, la autorizante, transcriba el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, para lo cual me exhibe el expediente número 23.784 de dicha repartición, a lo que accedo y que en lo pertinente dice así: "Acta Constitutiva. Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HERZFELD Y LEVY - A S I O M A ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no: Segundo: Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles, la administración de bienes y propiedades; la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive comprendidas en el régimen de la Ley de la Propiedad Horizontal. — Tercero: Financieras: otorgar, constituir y aceptar créditos en general con o sin garantías a corto o largo plazo, en el país o en el extranjero, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a efectuarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluídas las operaciones comprendidas por el artículo 93, de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Cuarto: Agropecuaria: Mediante negocios agrícolas, ganaderos y de tambo; compra, venta de animales para cría y ganado, formación de planteles, siembras, cosechas, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y sus subproductos, explotación de granjas y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. — Quinto: Mandatos y de Servicios: La organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero en especial en lo que a contratación de operaciones de seguros se refiere. — Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.— m|n. c|l., representado por 10.000 acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, que los socios suscriben en su totalidad e integran en su diez por ciento en dinero efectivo y en este mismo acto, conforme a la siguiente proporción: el señor Levy quinientas acciones, el señor Gómez doscientas acciones, el señor Lamon cien acciones, el señor Pignuolo noventa acciones, el señor Cuevas cien acciones, el señor Mahdjoubian cincuenta acciones, el señor Wray cincuenta acciones, el señor Katzman cincuenta acciones, el señor Gómez Galiani treinta acciones, el señor Gargiulo cincuenta acciones, el señor Forni cincuenta acciones, el señor Rodríguez cincuenta acciones, el señor Herzfeld cincuenta acciones, la señora de Cosmann de Herzfeld doscientas acciones, la señora Ielpi de Lamon cincuenta acciones, la señora Markus de Levy doscientas acciones, la señora Herzfeld cien acciones, la señorita Palladino treinta acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: como Presidente al Sr. Germán Hartwig Levy; como Vicepresidente al señor Daniel David Gómez; como vocales titulares a Otilia Cosmann de Herzfeld, Eduardo Eugenio Lamon, Angel Cuevas y como vocales suplentes a Joseph Leo Mahdjoubian y Eric Wray; Síndico titular al doctor Jorge Andrés Bauer y Síndico suplente al señor Jorge Katzman. — Cuarto: Autorizar al doctor Jorge Andrés Bauer y a los señores Daniel David Gómez y Germán Hartwig Levy, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y dilgencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que rescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente a cuyo efecto se les conferirá el correspondiente poder especial mediante escritura pública, de conformidad con lo establecido por el artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil. — Por la presente, los socios nombrados prestan su acabada conformidad. ... Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000 m|n. c|l.) representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. ... Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. ... Resolución de la Inspección General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 23784. Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Herzfeld y Levy-Asioma, Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios, constituída en esta Ciudad el 30 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y fs. 14 vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y fs. 15 vta. (fojas quince y vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4861. Son Copias fiel, doy fe, así como de que el compareciente me solicita que la presente se le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y Ratificada firma el compareciente, por ante mí, doy fe — Jorge Andrés Bauer. — Hay un sello. Ante mí: Marta Flora Mercante. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos cuarenta y cuatro, del Registro número dieciocho interinamente a mi cargo. — Para la sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial números siete millones cuatrocientos dieciocho mil veintinueve, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Marta F. Mercante de La Greca, Escribana. — Se hace constar que por escritura de fecha 11 de julio de 1967, pasada al folio 279 del Registro 18 a cargo interinamente de la escribana María Flora Mercante, se protocolizó la escritura referente a los componentes de la sociedad Herzfeld y Levy Asioma Asociados, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios, que otorgaron el poder al señor Jorge Andrés Bauer, para la protocolización de los Estatutos Sociales y son los siguientes: Germán Hartwin Levy, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Liaselotte Markus, comerciante, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3492; don Daniel David Gómez, argentino, casado con doña Lydia Amelia Rivera, comerciente, domiciliado en Av. Paseo Colón 995 don Eduardo Eugenio Francisco Lamón, argentino, casado con doña Beatriz Martha Ielpi, comerciante, domiciliado en Maure 2833; don Alberto Víctor Pignuolo, argentino, casado con doña Elsa Julia Márquez, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 841;

don Angel Cuevas, argentino, casado con doña Silveira Nélida Elsa Gallo, comerciante, domiciliado en Olazábal 4787; don Joseph Leo Mahdjoubian, inglés, casado con doña Hellen Seditta, comerciante, domiciliado en Estanislao Díaz 594; de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Erico Wray, inglés, casado en Gladys Yorston, comerciante, domiciliado en Mitre 140, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Katzman, argentino, casado con doña Norma Ethel Nievas, comerciante, domiciliado en la calle Chile 1080; don Juan José Mauro Gómez Galiani, argentino, casado con Segunda Auletta, domiciliado en Maipú 772 de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alberto Vicente Gargiulo, argentino, casado con Nélida Matilde Daglio, con domicilio en el Pasaje Morse 4332; don Julio Pompeo Forni, argentino, casado con doña María Antonia Reyero, comerciante, con domicilio en el Pasaje La Constancia 2658; don Manuel Rodríguez, argentino, casado con doña María Angélica Vasconcellos, comerciante, domiciliado en Iriarte 4819;

don Roberto Martín Herzfeld, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 2438, de localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doña Otilia Cosmann de Herzfeld, argentina naturalizada, viuda de don Julio Hersfeld, comerciante, domiciliada en Martín J. Haedo 2438, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Martha Ielpi de Lamón, argentina, casada con don Eduardo Eugenio Francisco Lamón, comerciante, domiciliada en Maure 2833; doña Lisselotte Markus de Levy, argentina naturalizada, casada con don Germán Hartwig Levy, comerciante, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3492; doña Mónica Beatriz Herzfeld, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Martín J. Haedo 2438, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y doña Carmen Palladino, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Cerviño 3590 de la Capital Federal, todos mayores de edad, personas hábiles para contratar. — Fdo.: Marta F. Mercante de La Greca, Escribana

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320. e.28|7 Nº 20.325 v.28|7|67

CARRO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2971. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Diez. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen don Naum Saturansky, argentino, casado con Julia Neiburg, domiciliado en Anchorena mil trescientos ochenta y uno, vecino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta; doña Julia Neiburg de Saturansky, argentina, casada con Naum Saturansky, domiciliada en Anchorena mil trescientos ochenta y uno, vecina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos treinta y uno; don José Bogomolni, argentino, casado con Sofía Saturansky, domiciliado en Pueyrredón mil ciento noventa y cuatro, vecino, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos dieciocho; doña Sofía Saturansky de Bogomolni, argentina, casada con José Bogomolni, domiciliada en Pueyrredón mil ciento noventa y cuatro, vecina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos noventa y seis mil novecientos veintiocho; doña Dora Angélica Santelian, argentina, soltera, domiciliada en Carlos F. Melo mil setecientos setenta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, empleada titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y uno; don Hugo Roque Settis, argentino, casado con Carmen Agustina Badetto, domiciliado en Posadas mil quinientos setenta y cinco, vecino, titular de la Libreta de Enrolamiento número cero trescientos ocho mil trescientos diez, comerciante; don Elías Berdichevsky, argentino, casado con Amalia Fainstein, domiciliado en Córdoba mil cuatrocientos seis, vecino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos catorce mil doscientos sesenta y seis, comerciante; don Adolfo Goldstein, argentino, casado con Manuela Abramzón, domiciliado en Rodriguez Peña mil setecientos doce, vecino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos noventa mil setecientos seis; don Luis Caimi, argentino, casado con Sara Berengas, domiciliado en Charcas dos mil setecientos, vecino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho; y don Alberto Antonio Rodríguez, argentino, casado con Cecilia Bogomolni, domiciliado en Beruti dos mil setecientos treinta y uno, vecino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintisiete, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por acta privada del diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, una sociedad anónima con la denominación de "Carro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que fue sometida a consideración de la Inspección General de Justicia para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar por resolución del señor Inspector General de Justicia número cinco mil dieciocho de fecha veintiuno de junio del corriente año. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad mencionada para lo cual me entregan el expediente número veinticuatro mil doscientos treinta y nueve de la Inspección General de Justicia del cual transcribo íntegramente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Naum Saturansky; Julia Neiburg de Saturansky; José Bogomolni; Sofía Saturansky de Bogomolni; Dora Angélica Santellan; Hugo Roque Settis; Elías Berdichevsky; Adolfo Goldstein; Luis Caimi y Alberto Antonio Rodríguez, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CARRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" — (art. 1º). — b) su término de duración será de 99 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión, distri-

bución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: mediante la elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas y forestales y la explotación de toda clase de minas, canteras, yacimientos y placeres y el ejercicio de todo derecho jurídico o actividad prevista en el Código de Minería y leyes y disposiciones de la materia. — Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones, y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituírse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, compra venta de inmuebles, construcción de obras públicas o civiles. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000, representado por 40.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 10 series de m$n. 400.000 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se integra el 10%. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Naum Saturansky, 800 Ord., A, 80.000. — Julia Neiburg de Saturansky, 800 Ord., A, 80.000. — José Bogomolni, 800 Ord., A, 80.000. — Sofía Saturansky de Bogomolni, 800 Ord., A, 80.000. — Dora Angélica Santellan, 800 Ord., A, 80.000. — Hugo Roque Settis, 800 Ord., A, 80.000. — Elías Berdichevsky, 800 Ord., A, 80.000. — Adolfo Goldstein, 800 Ord., A, 80.000. — Luis Caimi, 800 Ord., A, 80.000. — Alberto Antonio Rodríguez, 800 Ord., A, 80.000. — Totales: 8.000, 800.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo por el 10% del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Dora Angélica Santella. — Vicepresidente: a Julia Neiburg de Saturansky. — Director titular: Elías Berdichevsky. — Síndico titular: a Hugo Roque Settis, y Síndico suplente: a Sofía Saturansky de Bogomolni. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Pucich y Pedro Ricagno a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — N. Saturansky. — Julia N. de Saturansky. — José Bogomolni. — Sofía S. de Bogomolni. — Dora A. Santellan. — H. Settis. — Elías Berdichevsky. — Adolfo Goldstein. — Luis Caimi. — A. A. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Naum Saturansky que firma N. Saturansky; Julia Neiburg de Saturansky que firma Julia N. de Saturansky; José Bogomolni que firma José Bogomolni; Sofía Saturansky de Bogomolni que firma Sofía S. de Bogomolni; Dora Angélica Santellan que firma Dora A. Santellan; Hugo Roque Settis que firma H. Settis; Elías Berdichevsky que firma Elías Berdichevsky; Adolfo Goldstein que firma Adolfo Goldstein; Luis Caimi que firma Luis Caimi y Alberto Antonio Rodríguez que firma A. A. Rodríguez, todos mayores de edad, y capaces para contratar. — Conste. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. N. 24.239. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Carro Sociedad Anónima, Comercila, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 17 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5018. — Hay otro sello Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Es copia fiel doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida a la sociedad "Carro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonios de la presente escritura a sus efectos. — Leída que le fue los comparecientes ratificaron su contenido, firmando por ante mí, el escribano autorizante, como acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — N. Saturansky. — Julia N. de Saturansky. — José Bogomolni. — Sofía S. de Bogomolni. — Dora A. Santellan. — H. Settis. — Elías Berdichevsky. — Adolfo Goldstein. — Luis Caimi. — A. A. Rodríguez. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí el escribano autorizante bajo el número mil ciento diez y queda asentada al folio número dos mil novecientos setenta y uno del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada extiendo el presente primer testimonio que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, en ocho sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números correlativos del cero cero siete millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y uno al cero cero siete millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y uno al cero cero siete millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y dos, y del cero cero siete millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro al presente, todos de la Serie A. Enmendado: cumplimiento, fije, síndico, podrá, 1881, precedentemente, Caimi. Valen. — Mario Jorge Contreras. Escribano.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000. —e.28|7 Nº 20.424 v.28|7|67

DOMISA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Eduardo Dovek, argentino, hijo de don Farag Dovek y doña Raquel Saban, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther Bejar, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento sesenta y seis mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil seiscientos cuarenta y cuatro; don Alberto Hakim, inglés, hijo de don Nassim Hakim y doña Sofía Cohen, actuario-contador público, soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal dos millones cuatrocientos cuatro mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Larrea número mil cuarenta y cinco; don Ezra Doweck, argentino, hijo de don Farag Dovek y doña Raquel Saban, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sofía Cohen, Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos once mil trescientos diez, domiciliado en la calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y cuatro; doña Sofía Cohen de Hakim, argentina, hija, de don Abraham Cohen y doña Elisa Jalife, ama de casa, viuda, Libreta Cívica tres millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete, domiciliada en Larrea mil cuarenta y cinco; don Jorge Manuel Campos, argentino, hijo de don Manuel Campos y doña Celina Carmen García, actuario - contador público, casado en primeras nupcias con doña Elisa Jesusa López, Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos veinte mil novecientos ochenta y siete, domiciliado en Acevedo dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Esther Bejar de Dovek, argentina, hija de don Bensión Bejar y doña Sara Bejar, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Eduardo Dovek, Libreta Cívica un millón terscientos cinco mil seiscientos setenta y cuatro, domiciliada en Tucumán dos mil ochocientos veintisiete; doña Sofía Cohen de Doweck, argentina, hija de don Marcos Cohen y doña Sara Gerbau, ama de casa, casada en primeras nupcias con Ezra Doweck, Libreta Cívica tres millones tres mil sesenta; domiciliada en Billinghurst número seiscientos setenta y dos; doña Dolores María Mercedes Puig, argentina, hija de don José Puig y María Urgellés, empleada, soltera, Libreta Cívica tres millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete, domiciliada en Hipólito Yrigoyen mil novecientos sesenta y uno; don Jacobo Bejar, argentino, hijo de don Bensión Bejar y Sara Bejar, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Suaya, Libreta de Enrolamiento cinco millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y siete, domiciliado en Azcuénaga setecientos cinco; don Gerszon Drikier, polaco, hijo de don Jaime Drikier y doña Jaia Udles, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Fortuna Duek, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Larrea trescientos cuarenta; los comparecientes son vecinos, mayores de edad, hábiles y personas de cuyo conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha diez de abril de mil novecientos sesenta siete, mediante instrumento privado, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Domisa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", formulando al efecto los estatutos que se regirán por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, los que fueron sometidos a consideración de la Inspección General de Justicia, la que, luego de introducidas las modificaciones aconsejadas y aceptadas por la Sociedad, autorizó a la misma para funcionar en tal carácter por resolución número cuatro mil novecientos cuatro, de fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete todo lo que así consta del expediente número veintitrés mil novecientos cinco, que tengo a la vista, doy fe. — Y continúan diciendo los comparecientes: que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y estatuto de la nombrada Sociedad, instrumentos que, con las modificaciones introducidas en ellos y resolución aprobatoria citada, copiados dicen así: "Domisa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de Abril de 1967, se reúnen los señores Eduardo Dovek, Alberto Hakim, Ezra Doweck, Sofía Cohen Vda. de Hakim, Jorge Manuel Campos, Esther Bejar de Dovek, Sofía Cohen de Doweck, Dolores María Mercedes Puig, Jacobo Bejar, y Gerszon Drikier, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DOMISA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 anos (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse a la compra-venta y|o permuta de bienes, maquinarias, materias primas o elaboradas y de cualquier otro artículo sin limitación alguna, incluso la importación y exportación y la realización de todos los negocios conexos, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Dedicarse a la compra - venta y|o permuta de bienes inmuebles, el arrendamiento de los mismos como locadora o locataria, la construcción o refección de edificios de cualquier naturaleza y en general cualquier otra operación o negocio que se relaciones con las actividades reseñadas, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías, aportes o inversión de capitales u otros bienes, con particulares o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra - venta de títulos, acciones y otros valores, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000.— valor nominal, cada una, y dividido en 10 series de m$nacional 1.000.000 cada serie (Art. .º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrar el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una que se suscriben las dos primeras series según se detalla a continuación: Suscripción. Accionistas. Acciones. Monto. Eduardo DoVeck. 340 340.000. Alberto Hakim. 620.620.000. Ezra Doweck. 340. 340.000. Sofía Cohen Vda. de Hakim 100. 100.000. Jorge Manuel Campos. 40. 40.000. Esther Bejar de Dovek. 200. 200.000. Sofía Cohen de Doweck. 200. 200.000. Dolores María Mercedes Puig. 40. 40.000. Jacobo Bejar. 60. 60.000. Gerszon Drikier. 60. 60.000. — Total 2.000. 2.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en su diez por ciento. — Tercero Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador que durará hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria, a: Presidente: Eduardo Dovek, Vicepresidente: Ezra Doweck, Director Gerente: Alberto Hakim, Suplentes: Sofía Cohen Vda. de Hakim y Esther Bejar de Dovek, Síndico Titular: Jorge Manuel Campos, Síndico Suplente: Dolores María Mercedes Puig. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Hakim y Eduardo Dovek a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Dejando así constituida provisoriamente Domisa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se labró la presente acta, que leída fue firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dió término a la reunión. Eduardo Dovek. Alberto Hakim. Ezra Doweck. Jorge Manuel Campos. Esther B. de Dovek. S. de Hakim. D. M. M. Puig. Jacobo Bejar. Gerszon Drikier. Sofía Cohen de Doweck. — En mi carácter de Escribano titular del registro Nº 425, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Eduardo Dovek; don Alberto Hakim; don Ezra Doweck; don Jorge Manuel Campos; doña Esther Bejar de Dovek; doña Sofía Cohen de Hakim; doña Dolores María Mercedes Puig; don Jacobo Bejar; don Gerszon Drikier y doña Sofía Cohen de Doweck y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los nombrados otorgo el presente en Buenos Aires a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Ernesto M. Demarco. — Escribano. — Ernesto M. Demarco". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.905 Buenos Aires 5 de junio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Domisa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el día 10 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4904. — Enrique Zaldívar. — Enirque Zaldívar, Inspector General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Lo transcripto concuerda fielmente con las constancia del expediente de referencia que tengo a la vista, quedando así definitivamente constituida la Sociedad "Domisa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Solicitan los comparecientes expida testimonio de esta escritura para su inscripción ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y para la Inspección General de Justicia. — Previa lectura que les doy se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Eduardo Dovek. — Alberto Hakim. — Ezra Doweck. — S. de Hakim. — Jorge Manuel Campos. — Esther B. de Dovek. — Sofía Cohen de Doweck. — D. M. M. Puig. — Jacobo Bejar. — Gerszon Drikier. — Está mi sello — Ante mí: Ernesto M. Demarco. — Con-

cuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro número cuatrocientos veinticinco a mi cargo. — Para la sociedad "Domisa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial correlativamente numerados del siete millones novecientos doce mil ciento ochenta y uno al presente, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: "hijo — libreta — doña — Estatuto — dedicarse — ley — Ezra — acordada — Anónima — Bejar — Inmobiliaria — consignaciones — Horizontal — insuficiencia — reemplazará — fiscalización — designará — Inspección — distribuirán — remanente — Dolores". — Vale. — Hay un sello: Ernesto M. Demarco.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.28|7-Nº 20.399 v.28|7|67

ITALNORTE

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ciento treinta y tres. En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Ernesto García Díaz del Castillo, escribano público, comparece: don Oscar Casas, argentino, de profesión contador, casado en primeras nupcias con doña Mircm Amaya de Mujica, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Colombres número ciento sesenta y siete, primero C de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en el carácter de apoderado de "Italnorte Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" en mérito del poder especial que le otorgaran por ante mí los componentes de la misma en el acta constitutiva de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y seis según escritura número doscientos cincuenta y tres pasada al folio quinientos cincuenta y uno de este mismo año, conjuntamente con el proyecto de estatutos de dicha sociedad, los que fueron sometidos para su aprobación a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según expediente número veintitrés mil seiscientos veintiuno que tengo a la vista para este acto, doy fe, quien los aprobó a fojas diecisiete por resolución número cuatro mil seiscientos nueve de fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete, la que transcripta dice así: Buenos Aires, 14 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Italnorte Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.609. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Es copia fiel, doy fe. Y el señor Oscar Casas dice: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad "Italnorte Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con las modificaciones y reformas introducidas, que tengo a la vista y transcriptas literalmente dicen: Primer testimonio. Escritura número doscientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Morón Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante se reunen los señores Francisco Espósito, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Valentina Pichetti, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Salta mil ciento cuarenta y siete, segundo piso, departamento M de la Capital Federal; don Antonino Espósito, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Concepción Aglione, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y tres, domiciliado en la calle Achával número cuatrocientos ocho de la Capital Federal; don Salvador Espósito, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Matilde Argüelles, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento ochenta y cinco mil cincuenta y tres, domiciliado en la calle Bolivia mil seiscientos treinta y dos de la Capital Federal; don Antonio Espósito, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Elena Gentile, domiciliado en la Avenida Rivadavia seis mil ochenta y uno, piso doce, departamento veinticuatro de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento cuarenta mil novecientos treinta y tres; don Vicente Coluccio, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Catalina Femia, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones sesenta y un mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Yerbal dos mil ciento setenta y uno de la Capital Federal; doña Catalina Femia de Coluccio, de nacionalidad italiana, casada en primeras nucias con don Vicente Coluccio, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Yerbal dos mil ciento setenta y uno; doña María Rosa Coluccio de Rodríguez, de nacionalidad italiana, casada en primeras nupcias con don Luis Antonio Rodríguez, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Rivadavia número nueve mil setecientos treinta y cinco de la Capital Federal; don Roque Coluccio, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Fedaral bajo el número cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Yerbal dos mil ciento setenta y uno; don Roque Iervasi, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Giuditta Macri, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Alsina dos mil quinientos catorce de la Capital Federal; doña Giuditta Macri de Iervasi, de nacionalidad italiana, casada en primeras nupcias con don Roque Iervasi, con pasaporte expedido por las autoridades italianas bajo el número A- un millón ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos trece y doña Emilia Iervasi de Manyafave, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con don José Manyafave, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y tres, domicilada en la calle Alsina número dos mil quinientos catorce de la Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y de tránsito en ésta, doy fe, como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ITALNORTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas. Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, como así también la representación de cualquier firma extranjera o nacional en todo tipo de productos. Industriales: Manufacturas o fábricas de alimentación o frigoríficas; bebidas (cervecerías, aguas gaseosas y destilerías) y vitivinícolas; productos; veterinarios, de higiene, metalúrgicos, fundiciones, electricidad, tabacaleras, curtiembres, molinos y elevadores. Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de clase A, de cinco votos, por un total de dos millones de pesos moneda nacional, suscriptos de la siguiente forma: don Francisco Espósito, don Antonio Espósito, don Salvador Espósito y don Antonino Espósito, doscientas cincuenta acciones de clase A, de cinco votos, o sean doscientos cincuenta mil pesos cada uno; don Vicente Coluccio, cuatrocientas veinticinco acciones de clase A, de cinco votos o sean cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; doña Catalina Femia de Coluccio, veinticinco acciones de clase A, de cinco votos cada una, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; doña María Rosa Coluccio de Rodríguez, veinticinco acciones de clase A, de cinco votos, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; don Roque Coluccio, veinticinco acciones de clase A, de cinco votos, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; don Roque Iervasi, cuatrocientas cincuenta acciones de clase A, de cinco votos, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Giuditta Macri de Iervasi, veinticinco acciones de clase A, de cinco votos, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y doña Emilia Iervasi, veinticinco acciones de clase A, de cinco votos, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a don Antonino Espósito; Vicepresidente a don Vicente Coluccio; Vocal a don Roque Iervasi; Suplentes a don Roque Coluccio y a don Antonio Espósito; Síndico Titular a don Oscar Casas y Síndico Suplente a don Salvador Espósito. — Cuarto: Otorgar poder especial a don Oscar Casas, María del Carmen Pastora Alvarez Rosas y a don Eduardo Alvarez Colombo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Entre líneas "del mes", "lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal". Todo vale. Sobre raspado: dosientos, pasada, comercio, Comercial, literalmente, del, argentino, Policía, Capital, Manyafave, Iervase. Todo Vale. — Fdo.: Ernesto L. G. García Díaz del Castillo, escribano. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.28|7-Nº 20.454-v.28|7|67

REVLON DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 7 de Julio de 1967, pasada ante Julio Carrera Pereyra, se protocolizaron las modificaciones introducidas al artículo 7º de los Estatutos de REVLON DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Noviembre de 1966 y aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 000509 del 24 de Abril de 1967. — El artículo modificado queda así redactado: "Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General de Accionistas, durando sus respectivos mandatos dos años, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. — El mandato de cada Director, se entenderá prorrogado hasta el día en que sean reelegidos o designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General, celebradas en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento.

El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Cada Director podrá hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante simple carta poder. — "Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.28|7-Nº 20.363-v.28|7|67

HECHIZADO

Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Financiera y de Promoción

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Máximo Mackinlay Zapiola, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos noventa, domiciliado en Avenida Las Heras mil seiscientos cuarenta y nueve, planta baja, departamento tres, Capital; don Balbino José Fernández, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número seiscientos noventa y un mil ochocientos cinco, domiciliado en la Avenida Córdoba dos mil trescientos dos, piso tercero, departamento "E", Capital; don Oscar José Sobral, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Id. número tres millones ochocientos treinta y un mil ochocientos treinta y nueve, domiciliado en Rodríguez Peña noventa y cinco, piso segundo, departamento "F", Capital; don Horacio Carlos Fernández, argentino, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Córdoba dos mil trescientos dos, piso tercero, departamento "E", Capital; don Enrique Guillermo Gorsse, argentino, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil seiscientos noventa y cuatro, piso séptimo, departamento "I", Capital; don Armando Herrero, argentino, soltero, comerciante, titular de la Céd. de Id. número un millón seiscientos diez mil setecientos doce domiciliado en la Avenida Córdoba mil ciento cuarenta y cinco, Capital; doña Carmen Martín de Fernández, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos sesenta mil ciento ochenta y nueve, domiciliada en la Avenida Córdoba dos mil trescientos dos, piso tercero, departamento "E", Capital; don Valerio Castagnino, italiano, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones quinientos treinta y siete mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en Avenida del Libertador cuatro mil quinientos treinta, Capital; don Juan Bautista Esturla, uruguayo, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número quinientos dos mil ciento veinticinco, domiciliado en la calle Charcas dos mil quinientos veintiuno, Capital y don Alberto Ayerza, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y un mil ochocientos veintiséis, domiciliado en la calle Junín mil cuatrocientos treinta y cuatro, piso primero, Capital; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima denominada "Hechizado" Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera, Financiera y de Promoción, suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como sociedad Anónima y la aprobación de sus Estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil ciento dos, en el que, cumplidos los procedimientos de rigor, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicai, dictó la Resolución número cinco mil catorce de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron el Acta Constitutiva con modificaciones y los Estatutos, estableciéndose como "Hechizado, Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Financiera y de Promoción", la denominación definitiva de la Sociedad. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento

de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad mencionada, solicitando de mí, el autorizante, que proceda a protocolizar el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad en la forma en que han sido modificados y aprobados, la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Máximo Mackinlay Zapiola, argentino, casado, C. I. número 1.882.990, domiciliado en Avenida Las Heras 1649, planta baja Dto. 3 de Capital Federal, de profesión comerciante, Balbino José Fernández, argentino, casado, C. I. Nº 691.805, domiciliado en Avenida Córdoba 2302, piso 3º, Dto. "E", de Capital Federal, de profesión comerciante; Oscar José Sobral, argentino, casado, C. I. Nº 3.831.839, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 95, piso 2º, Dto. "F", de Capital Federal, de profesión comerciante; Horacio Carlos Fernández, argentino, soltero, C. I. Nº 5.268.797, domiciliado en la Avda. Córdoba 2302, piso 3º, Dto. "E", de Capital Federal, de profesión comerciante; Enrique Guillermo Gorsse, argentino, soltero, C. I. Nº 483.682, domiciliado en Avenida del Libertador 2694, piso 7º Dto. "I", de Capital Federal, de profesión comerciante, Armando Herrero, argentino, soltero, C. I. Nº 1.610.712, domiciliado en la Avenida Córdoba 1145, de Capital Federal, de profesión comerciante. Carmen Martín de Fernández, argentina, casada, C. I. Nº 5.860.189, domiciliada en Avenida Córdoba 2302, piso 3º Dto. "E", de Capital Federal, de profesión comerciante; Valerio Castagnino, italiano, soltero, C. I. Nº 5.327.266, domiciliado en Avenida del Libertador 4530, de Capital Federal, de profesión comerciante; Juan Bautista Esturla, uruguayo, casado, C. I. Nº 502.125, domiciliado en la calle Charcas 2521, de Capital Federal, de profesión comerciante y Alberto Ayerza, argentino, casado, C. I. Nº 1.731.826, domiciliado en la calle Junín 1434, piso 1º de Capital Federal, de profesión comerciante; todos ellos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HECHIZADO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, GANADERA, FINANCIERA Y DE PROMOCION" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, Comisión, Consignación, Envasamiento, Acopio, Distribución o Comercialización de mercaderías en general; Ganaderas: Mediante la producción, crianza, explotación, compra, venta, permuta y/o administración de cualquier especie de ganado, y especialmente, la especie caballar, en cualquiera de sus diversas razas; Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; con exclusión de las actividades previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y la oferta pública de valores de Promoción: Intervenir en concursos, exposiciones, competencias deportivas benéficas, sea tanto nacionales como internacionales, dentro y fuera del país. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por cinco mil acciones de m$n. 1.000 (Mil pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. 11) Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las series de acciones ordinarias, suscribiéndose la primera serie de acciones ordinarias, al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase Monto. Máximo Mackinlay Zapiola — Cien m$n. 100.000. — Balbino José Fernández — Cien — m$n. 100.000.—. Oscar José Sobral — Cien m$n. 100.000.—. Horacio Carlos Fernández — Cien m$n. 100.000.— Enrique Guillermo Gorsse — Cien — m$n. 100.000.— Armando Herrero — Cien — m$n. 100.000.— Carmen Martín de Fernández. Cien — m$n. 100.000.—. Valerio Castagnino — Cien m$n. 100.000 — Juan Bautista Esturla — Cien m$n 100.000.— Alberto Ayerza Cien — m$n. 100.000 Monto Suscripto m$n. 1.000.000 Máximo Mackinlay Zapiola Cien m$n. 10.000.—; Balbino José Fernández — Cien m$n. 10.000.— Oscar José Sobral — Cien m$n. 10.000.— Horacio Carlos Fernández — Cien m$n. 10.000.— Enrique Guillermo Gorsse — Cien m$n. 10.000.— Armando Herrero — Cien m$n 10.000.— Carmen Martín de Fernández — Cien m$n. 10.000.— Valerio Castagnino — Cien m$n. 10.000.— Juan Bautista Esturla — Cien m$n. 10.000 — Alberto Ayerza — Cien m$n. 10.000.— Monto Realizado m$n. 100.000 — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador, Presidente a Balbino José Fernández; Vicepresidente a Máximo Mackinlay Zapiola — Vocales a: Alberto Ayerza — Horacio Carlos Fernández — Oscar José Sobral; Síndico titular a Martha Haydée Estrabiz y Síndico Suplente a Mateo Zlotnicki. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo Bezos y Jorge Horacio Souto, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alberto Ayerza. — M Mackinlay Zapiola. — Juan E. Esturla. — Armando Herrero. — Valerio Castagnino — Horacio Carlos Fernández. — Oscar José Sobral. — Carmen Martín de Fernández. — Balbino José Fernández. — Enrique Guillermo Gorsse. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — acc — Buenos Aires, Junio 21 de 1967 — N. 24102 — Visto lo solicitado a fs. 6; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hechizado Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera Financiera y de Promoción", constituida en esta Ciudad el 19 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 8 y vta. (fojas ocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5014". — Fdo.: Marcelo S. Amoedo. Escribano. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.28|7-Nº 20.331-v.28|7|67

S. A. M. I.

Sociedad Anónima Metales Industrializados Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 405, pasada al folio 1.058, con fecha 5 de julio de 1967, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado reformado el estatuto de la sociedad "S. A. M. I. SOCIEDAD ANONIMA METALES INDUSTRIALIZADOS COMERCIAL E INDUSTRIAL", según lo resuelto en la Asamblea General del 28 de octubre de 1966, y por resolución ministerial P. J. Nº 000674, de fecha 9 de junio de 1967, se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto quedará redactado en la siguiente forma: "Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 100.000.000, representado por 1.000.000. de acciones de m$n. 100. cada una; de las cuales se hallan suscriptas e integradas: 205.000 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos y 44.800 acciones ordinarias, clase "B" de un voto. Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$n. 500.000.000. en una o más series en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 100.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880. — e.28|7 Nº 20.390 v.28|7|67

LEON LISENBERG

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 311, pasada al folio 1.032, con fecha 29 de junio de 1967, por ante el Escribano José Alfredo Granato, ha quedado reformado el estatuto de la sociedad "LEON LISENBERG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 18 de Junio de 1966, y por resolución ministerial P. J. Nº 000742 de fecha 26 de junio de 1967, se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones de $ 100 cada una, las series inclusive de 10.000 acciones ordinarias clase "A", al portador, y las 6ª a 15ª inclusive de 10.000 acciones ordinarias clase "B", que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta pesos 125.000.000 en una o más series de acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. S enunciará como capital autorizado el de m$n. 25.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dada en pago, informándose a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.28|7-Nº 20.392-v.28|7|67

S. B. PENICK AND COMPANY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Estatutos: S. B. Penick And Company, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria. — Escritura número: setecientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Ernesto Bonneu, casado, argentino, abogado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y en ejercicio del poder otorgado por ante mí y que transcripto en su parte pertinente dice: "Escritura número: seiscientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires... a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí... comparecen don Antonio Francisco Celestino Fabrizio, casado, italiano, farmacéutico, Cédula de Identidad número 1.703.775, domiciliado en la calle Neuquén 687, planta baja, departamento dos, quien lo hace por sí y además en nombre y representación de la socidead "S. B. Penick and Company" a mérito del mandato que se le otorgara el 27 de abril del corriente año en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, que en fotocopia autenticada agrego como cabeza de la presente; doña Yoconda Emilia María Protti de Fabrizzio, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.075.782, domiciliada en la calle Neuquén 687, departamento dos, planta baja; don Manuel Adolfo Fernández, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 1.118.477, domiciliado en Avenida del Libertador 3122, piso octavo, departamento A; don Carlos Alberto Cavagna, casado, argentino, odontólogo, Cédula de Identidad número 1.431.966, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3717, sexto piso, departamento 12; don Jorge Pascual Culotta, casado, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número 2.156.065, domiciliado en la calle J. A. Pacheco de Melo 1928, piso séptimo, departamento B; don Emilio Ciro Roberto Musso, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número 1.411.454, domiciliado en Pueyrredón 731 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña María Isabel Kalman de Vallejo, viuda, rumana, industrial, con Cédula de Identidad número 2.818.151, domiciliada en la calle Navarro 3745 y don Carlos Ernesto Bonneu, casado, argentino, abogado, Cédula de Identidad 1.178.809, domiciliado en Cerrito 888 y don Isaías Wuhl, casado, argentino naturalizado, director de empresas con Cédula de Identidad número 4.540.995, domiciliado en la calle Las Heras 3875, piso décimo segundo, departamento A ...y dicen:... que con fecha de hoy... los comparecientes han fundado... "S. B. Penick and Company Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"... Que vienen por este acto a otorgar poder especial en favor de los señores... Carlos Ernesto Bonneau... a fin de que... realicen en sus nombres todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la Inspección General de Justicia y|o de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto... y la autorización para funcionar en el carácter adoptado... otorguen la escritura púbica... pudiendo a tales efectos firmar todos los documentos públicos y privados que fueren menester. — Leída... A. Fabrizio. — Carlos A Cavagna. E. Musso. — Yoconda E. M. P. de Fabrizzio. — M. J. Kalman de Vallejo. — J. P. Culotta. — I. Wuhl. — M. A. Fernández. — Carlos E. Bonneu. — Hay un sello. — Ante mí: Oyhanarte". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado dice: Que por documento privado del veintitrés de mayo del corriente año fundaron conforme al decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres el compareciente y sus representados, una sociedad anónima con la denominación de "S. B. Penick and Company, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil ciento ochenta y ocho. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobado por la Inspección General de Justicia, el acta constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Acta de constitución. — En la ciudad de Bue-

nos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Antonio Francisco Celestino Fabrizio, italiano, mayor de edad, casado, farmacéutico, domiciliado en Neuquén 687, p. baja, dep. 2, Capital Federal, C. I. Nº 1.703.775, Policía Federal, quien lo hace por sí y además en nombre y representación de la sociedad "S. B. Penick And Company" domiciliada en 100 Church Street, New York, N. Y. U.S.A., mediante el poder otorgado en la ciudad de Nueva York cuyo testimonio original debidamente legalizado se adjunta; Yoconda Emilia María Protti de Fabrizio, argentina, mayor de edad, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Neuquén 687, p. baja, dep. 2, Capital Federal, C. I. Nº 3.075.782, Policía Federal; Carlos Ernesto Bonneu, argentino, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Cerrito 388, piso 1º, Capital Federal, C. I. 1.178.809, Policía Federal; Manuel Adolfo Fernández, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 3122, piso 8º, dep. 2, Capital Federal, C. I. Nº 1.118.477, Policía Federal; Carlos Alberto Cavagna, argentino, mayor de edad, casado, doctor en odontología, domiciliado en Pedro Lozano 3717, piso 6º, dep. 12, Capital Federal, C. I. 1.431.966, Policía Federal; Jorge Pascual Culotta, argentino, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en J. A. Pecheco de Melo 1928, piso 7º, dep. B, Capital Federal, C. I. número 2.156.065, Policía Federal; Emilio Ciro Roberto Musso, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en Pueyrredón 731, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, C. I. 1.411.454, Policía Federal: María Isabel Kalman de Vallejo, rumana, mayor de edad, viuda, industrial, domiciliada en Navarro 3745, Capital Federal, C. I. Nº 2.818.151, Policía Federal; Isaías Wuhl, argentino naturalizado, mayor do edad, casado, director de empresas, domiciliado en Las Heras 3875, piso 12, dep. A, Capital Federal, C. I. Nº 4.540.995, Policía Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "S. B. PENICK AND COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o sin elaborar, sub-productos, mercaderías, máquinas de todo tipo, patentes, marças, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él; Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de artículos de la alimentación o frigoríficos, bebidas, aguas gaseosas y destilerías, productos químicos, de droguerías, medicinales, veterinarios, de higiene y cosméticos, productos textiles, plásticos o sintéticos en plantas propias o de terceros. — Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una dividido en series iguales o no (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de diez mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, representativas de un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. 1) S. B. Penick and Company, 8.000 ordinarias (5 votos) 800.000. — 2) Antonio Francisco Celestino Fabrizio, 250, 25.000. — 3) Yoconda Emilia María Protti de Fabrizio, 210, 21.000. — 4) Carlos Ernesto Bonneu, 230, 23.000. — 5) Manuel Adolfo Fernández, 260, 26.000. — 6) Carlos Alberto Cavagna, 250, 25.000. — 7) Jorge Pascual Culotta, 200, 20.000. 8) Emilio Ciro Roberto Musso, 240, 24.000. — 9) María Isabel de Vallejo, 160, 16.000. — 10) Isaías Wuhl, 200, 20.000. — 10.000, 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Total integrado: $ 100.000 (cien mil pesos m|n.). Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a: Antonio Francisco Celestino Fabrizio. — Vicepresidente a: Isaías Wuhl. — Vocales a: Yoconda Emilia María Protti de Fabrizio. — Suplente a: Carlos Alberto Cavagna. — Síndico titular a: María Isabel Kalman de Vallejo y Síndico suplente a: Emilio Ciro Roberto Musso. — Cuarto: Autorizar a Antonio Francisco Celestino Fabrizio, Carlos Ernesto Bonneu, Enrique Ramón Martínez, Emilio Ciro Roberto Musso, Carlos Alberto Cavagna, a fin de que indistinta o conjuntamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez otorgada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Cód. de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Firmado: A. Fabrizio. — Carlos A. Cavagna. — Yoconda E. M. P. de Fabrizio. — M. I. Kalman de Vallejo. — J. Culotta. — E. Musso. — Carlos E. Bonneu. — I. Wuhi. — M. A. Fernández. — Sigue certificación de firmas. — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "S. B. Penick and Company Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 24.188. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad S. B. Penick And Company Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 23 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). —2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.015". — Fdo.: Horacio A. Oyhanarte. Escribano.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.28|7 Nº 20.477 v.28|7|67

CURSOS POR CORRESPONDENCIA

S. A. Comercial y Publicitaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2365. — Primer Testimonio. — Número mil doscientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Lucia Kiernan, divorciada, titular de la Libreta Cívica número 3.154.721, domiciliada en la calle Veinte y Cinco de Mayo quinientos setenta y ocho de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por propio derecho y además representando a los señores don Jorge Carlos Mitre, divorciado, Jacques J. Wilson, casado, Luis Sila Monsegur, casado, Guillermo Federico Zavalía,, casado, Alejandro Roberto Spika, soltero, Roberto Armando Cerbo, casado, María Inés Causa de Aleman, casada, Jorge Emilio Kiernan, casado y Ramón Luis de Oliveira Cézar, casado, todos con domicilio en la calle Veinte y Cinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, piso cuarto, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles cuya representación acredita con la escritura de Poder Especial Irrevocable otorgado al folio número 1509 del presente Registro, Protocolo corriente el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha diez y seis de Mayo del corriente año, constituyeron la sociedad "CURSOS POR CORRESPONDENCIA S. A., COMERCIAL Y PUBLICITARIA", redactando en ese mismo acto los Estatutos Sociales. — Que por expediente número veinte y cuatro mil doscientos setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el Inspector General de Justicia, mediante Resolución número cinco mil ciento cinco de fecha cinco de Julio del corriente año. — Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos y la resolución Administrativa aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, los que reproducidos en el orden indicado dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jorge Carlos Mitre; Jacques J. Wilson; Luis Sila Monsegur, Guillermo Federico Zavalia, Alejandro Roberto Spika, Roberto Armando Cerbo, María Inés Causa de Aleman, Jorge Emilio Kiernan, Lucila Kiernan, Ramón Luis de Oliveira Cezar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, del 3 de Mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "Cursos por Correspondencia S. A. Comercial y Publicitaria". — b), Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales; por la edición, publicación y distribución de textos y cursos por correspondencia en temas y tópicos generales y en particular, de capacitación de actividades comerciales, artísticas y humanísticas, Publicitaria: Para la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de m$n. 100.— (cien) valor nominal cada una, dividido en treinta series de m$n. 100.000.— (cien mil pesos cada serie). — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 (seis) series de acciones ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Jorge Carlos Mitre — 200 — "A". — 5 votos. — 20.000. — Jacques J. Wilson 200 — "A". — 5 votos. — 20.000. — Luis Sila Monsegur — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — Guillermo F. Zavalia — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — Alejandro R. Spika — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — Roberto A. Cerbo — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — María I. Causa de Aleman — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — Jorge Emilio Kiernan — 100 — "A". — 5 votos. — 10.000. — Lucila Kiernan — 2.500 — "A". — 5 votos. — 250.000. Ramón L. de Oliveira Cezar — 2.500 — "A'. — 5 votos. — 250.000. — Los accionistas integran el 10 o|o de sus acciones suscriptas. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Ramón Luis de Oliveira Cezar. — Vicepresidente a Jorge Carlos Mitre. — Vocales a Lucila Kiernan, y Jacques J. Wilson. — Síndico titular a Luis Sila Monsegur y Síndico Suplente a Guillermo Federico Zavalia. — Cuarto: Autorizar a las señoras Lucila Kiernan y María Inés Causa de Aleman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad, pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge C. Mitre. — Jacques J. Wilson. — Luis S. Monsegur. — Guillermo F. Zavalia. — Alejandro R. Spika. — Roberto A. Cerbo. — María I. Causa de Aleman. — Jorge E. Kiernan. — Lucila Kiernan. — Ramón L. de Oliveira Cezar... Nº 24274. — Buenos Aires, Julio 5 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8. Atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1) Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cursos por Correspondencia S. A., Comercial y Publicitaria", constituida en esta Ciudad el 16 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5105.., H. E. Lanzani. Escribano.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.28|7-Nº 20.417 v.28|7|67

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOMINGO SABBATIELLO E HIJOS

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, que por escritura Nº 634, pasada por ante el Escribano Don Ricardo C. R. Nieto, con fecha nueve de Diciembre de 1966, ha sido disuelta la sociedad "DOMINGO SABBATIELLO E HIJOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"..

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.28|7 Nº 20.319 v.28|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGONAUTA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de junio de 1967, los señores José Jorge Ballesteros y María Elena Martínez, ceden, venden y transfieren a favor de Margarita Lucía Sancho Ruiz de Cokinis, y Jorge Ramón Ballesteros, las 180 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "ARGONAUTA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 180.000 m|n., en la proporción de 45 cuotas a la señora Margarita Lucía Sancho Ruiz de Cokinis, y 135 cuotas al señor Jorge Ramón Ballesteros, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. La distribución de las utilidades líquidas y realizadas previas las deducciones y cargos legales, se hará de la siguiente manera: 45 % para Margarita Lucía Sancho Ruiz de Cokinis, y el 55 % para el señor Jorge Ramón Ballesteros. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 — e.28|7-Nº 20.455-v.28|7|67

L. WINKEL Y COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Ch. Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que L. WINKEL Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA., IMPORTADORA Y EXPORTADORA, elevó su capital con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, de $ 5.000.000 a la suma de pesos 10.000.000, capitalizando créditos y saldos cuentas personales, quedando así distribuido el capital: Daniel Winkel $ 8.500.000; Clara Moldavsky, pesos 850.000, y Carlos Guillermo Winkel, pesos 650.000 m|n. — Queda firme todo lo demás de los contratos anteriores, según documento del 12 de julio de 1967. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 — e.28|7-Nº 20.457-v.28|7|67

VICTOR SANTESTEBAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el escribano Carlos A. Pital, de fecha 26 de junio de 1967, los socios de "VICTOR SANTESTEBAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han protocolizado la omisión de hacer constar en el acto constitutivo que la sociedad era continuadora de los negocios sociales de "Santesteban y Compañía, Sociedad Colectiva".

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. — e.28|7 Nº 20.333 v.28|7|67

ESTABLECIMIENTO AVICOLA SANTA ANGELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado del 1º de julio de 1967 y con retroactividad al 30 de junio de 1966, Pedro Sánchez transfiere a Rosendo Fresno por $ 200.000, 200 cuotas de capital que posee en "ESTABLECIMIENTO AVICOLA SANTA ANGELA", SOC. DE RESP. LTDA. El cedente renuncia al cargo de gerente. S|R "Julio" Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.28|7 Nº 20.302 v.28|7|67

S A B L E C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de junio de 1967, los componentes de la sociedad "SABLECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven, de mutuo y común acuerdo, modificar la cláusula 2ª del contrato original, estableciendo como fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 31 de julio de 1967; si a su vencimiento los socios, de común acuerdo, resuelven prorrogarla por un nuevo plazo, se inscribirá dicha prórroga en el Registro Público de Comercio. Queda sin efecto la cláusula segunda del contrato original.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.28|7 Nº 20.329 v.28|7|67

I N S A T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores José Menéndez, argentino, casado con Josefina Grande, domiciliado en Yerbal tres mil setecientos noventa, departamento tres, Capital Federal, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos veintisiete; Alvito Antonio Mantecon, argentino, casado con Felipa Antón, domiciliado en Rolón dos mil sesenta, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad tres millones cuatrocientos diez mil doscientos treinta y dos, expedida por Policía Federal; Víctor Eliseo Suárez, argentino, casado con Marta Pereyra, domiciliado en Piedras mil ochenta y uno, Capital Federal, cédula de identidad tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos siete, expedida por Policía Federal y Florencio Osvaldo Vilches, argentino, casado con Nélida Bosa, domiciliado en Ruta tres, kilómetro treinta y cinco, González Catán, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento siete millones setecientos quince mil ochocientos setenta y ocho, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "INSAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: La sociedad tendrá su sede en la calle Yerbal tres mil setecientos noventa, departamento tres, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o en el extranjero. Tercera: La sociedad se constituye por el término de quince años a partir del día de la fecha. Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la construcción total o parcial de obras en general. Por resolución de mayoría de capital se podrá efectuar cualquier otra actividad. Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, siendo suscripto y totalmente integrado por partes iguales entre los socios, correspondiendo a cada uno la cantidad de setenta y cinco cuotas, valiendo cada acción un voto. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en muebles y útiles que se detallan en balance al efecto y que es parte integrante del presente contrato. Sexta: La administración será ejercida en forma conjunta por los socios José Menéndez y Alvito Antonio Mantecon, quienes asimismo harán uso de la firma social. En tal carácter suscribirán contratos, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales de obligación y crédito, otorgarán Poderes Generales y|o particulares y realizarán cuantos más actos sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de las actividades sociales; pero no usarán la firma social para actos ajenos al objeto e interés de la sociedad, como tampoco podrán comprometerla en operaciones a título gratuito o garantía de terceros. Para representar la sociedad se usará el sello social, con la firma de ambos. Podrán, asimismo, efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales y|o particulares, pudiendo actuar, también, ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas, para intervenir en licitaciones públicas y privadas, firmar los compromisos de ellas derivados, cobrar y percibir sumas de dinero, dar y exigir recibos y cartas de pago y actuar ante las aduanas del país y del extranjero, pudiendo, en todo caso, sustituir su Poder en la forma y en la persona que creyere conveniente, en la extensión necesaria. Séptima: Cualquiera de los socios puede ceder su cuota a terceros, dando preferencia, para adquirirla en igualdad de condiciones, al resto de los socios, repartiéndose sus cuotas en partes iguales, si se diera el caso. Octava: En caso de liquidación se actuará en la misma forma; pero en el sello social llevará el aditamento, entre comillas: "en liquidación". Novena: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará inventario y balance de las existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá un cinco por ciento, el que será reservado como fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios, quienes se lo repartirán en la siguiente proporción: Al señor José Menéndez el treinta por ciento y el resto a partes iguales entre los socios restantes. Las pérdidas serán soportadas a razón del veinticinco por ciento cada uno. Décima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los otros proceder en cualquiera de las tres formas siguientes: a) Disolver y liquidar totalmente la sociedad; b) Continuar el giro social con los herederos del socio faltante, previa unificación de la personería, asignando en forma específica, por parte de los socios remanentes, los derechos y obligaciones sociales con que actuarán dentro de la sociedad; c) Proseguir el giro social abonando a los herederos la parte que les correspondiere al socio pre-muerto, de acuerdo al último balance practicado durante su vida. En caso de acefalía en la administración o uso de la firma social, por cualquier causa que fuere, suplirá al socio gerente faltante, el señor Víctor Eliseo Suárez y, en segundo lugar el señor Florencio Osvaldo Vilches. Décimaprimera: Toda duda o divergencia, sobre el presente contrato, será ventilada por ante los Tribunales de la Capital Federal, constituyendo individualmente cada socio el domicilio legal, en cada uno de los domicilios aquí indicados. Conformes las partes y, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — José Menéndez; Alvito Antonio Mantecón; Víctor Eliseo Suárez; Florencio Osvaldo Vilches.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480. — e.28|7-Nº 20.445 v.28|7|67

ADMINISTRACION TRAICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora Noemí Herzevich, de estado civil casada, domiciliada en Bartolomé Mitre 2371, 9º piso, Dto. A, Capital Federal, con libreta cívica 3.611.947, y la señora Flora Cubernik, de estado civil casada, domiciliada en Tucumán 1673, 5º piso, Dto. 10, con libreta cívica número 1.655.810, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primero: Bajo la denominación de ADMINISTRACION TRAICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejan constituida a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto: a) La realización de negocios inmobiliarios en todas sus partes y, en especial, el ejercicio del comercio en el rubro de comisiones sobre bienes inmuebles, tales como la intervención como corredora o comisionista en todas sus formas y actuando por derecho propio o bien para y por cuenta de terceros en carácter de gestora, mandataria y|o comisionista o corredora; b) La administración de todo tipo de empresas, sociedades, consorcios, se trate de personas físicas o jurídicas, del país o del exterior. — Enmendado: "Julio". Vale. — Segundo: El domicilio social será el de la calle Florida 520, 4º piso, oficina 414, de la Capital Federal, sin perjuicio de las agencias o sucursales que en el futro puedan instalarse en todo el territorio del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de tres años, entendiéndose prorrogada dicha duración por períodos iguales de tres años si los socios no hicieran manifestación documentada en sentido contrario. El primer plazo comienza a correr desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete. — E|L.: "Julio". Vale. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas por los socios en muebles y efectos, en un todo de acuerdo con el inventario y el balance que se firma conjuntamente con el presente, y del cual forma parte integrante. Dicho capital es formado mediante aportes iguales de los socios, o sea setenta y cinco cuotas de un mil pesos nacionales cada una. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad será desempeñada por los dos socios conjuntamente, para todos los asuntos sociales. La firma social será desempeñada por la particular de los dos socios, precedidas por un sello que diga: Administración Traico, S.R.L. — Sexto: Los socios que actuen como gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto y giro de la sociedad, sean fianzas, avales o prestaciones de cualquier índole a terceros. — Séptimo: En caso de que alguno de los socios desee retirarse, podrá hacerlo previa notificación fehaciente a los restantes socios, liquidándose su participación social en la forma que convengan no pudiendo exceder de doce meses el plazo para el reintegro del capital social que hubiere aportado y las ganancias que hubiere, a partir de la fecha de la notificación aludida. — Octavo: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Actos de administración y disposición de bienes propios, incluso inmuebles o de terceros, previo mandato de los mismos, a cuyo efecto podrá: locar, dar en locación, sublocar, prestar, depositar, adquirir, enajenar, pagar, recibir, pagos, abrir cuentas corrientes bancarias o en otras entidades de créditos, clausurarlas, firmar cheques, pagarés, letras de cambio, endosarlos, recibir y pagar fondos de terceros; adquirir efectos, máquinas y mercaderías, trasladarse; b) Otorgar poderes, recibirlos, sean judiciales, administrativos o dispositivos; representar a terceros ante organismos del Poder Ejecutivo Nacional, Poder Judicial de la Nación o Provincias o Municipalidades; asesorada en su caso por idóneos en la materia; asimismo, podrá sustituir dichos mandatos en las personas que designe la sociedad. Esta enumeración se entiende meramente enunciativa y no restrictiva, pudiendo realizar todo acto compatible con el objeto social, con la única limitación de su licitud. — Noveno: Los socios se obligan a no realizar actividades afines al objeto de la sociedad. — Décimo: La sociedad realizará su inventario y balance anual asentados en el libro social el 30 de junio de cada año, sin perjuicio de los trimestrales de comprobación que deberán realizarse cuando los socios lo soliciten. Las observaciones a los balances deberán realizarse dentro de los treinta días de su presentación cierta, no siendo así quedarán automáticamente aprobados. De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el saldo, si lo hubiera, se repartirá entre los socios de manera proporcionada a su aporte. Si existieran pérdidas, se prorratearán de la misma manera. — Undécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sucesión podrá seguir la actividad social del consocio fallecido, designando un representante hábil a esos fines. — Duodécimo: En caso de duda o divergencia sobre la aplicación del presente contrato, se conviene pedir la intervención del Juez de Comercio en turno de esta ciudad, si los socios no llegaren a un acuerdo dentro de los quince días de planteada la cuestión. Décimo tercero: La señora Noemí Herzevich y la señora Flora Cubernik, manifiestan que los aportes a esta sociedad los efectúan con fondos propios, independientes de la sociedad conyugal de cada una de ellas. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los catorce días de julio de 1967. — Flora Cubernik. — N. Herzevich.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.520.— e.28|7 Nº 20.432 v.28|7|67

DOCUMENTACION Y DISEÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores José Tomás Ríos, con domicilio en la calle Campichuelo 628, 6º piso, Dep. 22, de estado civil casado, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho expedida por la Policía Federal, y de nacionalidad argentina, Leoncio Alonso, con domicilio en la calle Bertres 321, 20 piso, Dep. 2, de la Capital Federal, de estado civil casado, cédula de identidad número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal y de nacionalidad argentina, Enrique Luis Lovi, con domicilio en la calle Corrientes 4416, 1er. piso, Dep. 1, de la Capital Federal, de estado civil casado, cédula de identidad número cuatro millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal y de nacionalidad argentina, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los señores mencionados precedentemente una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "DOCUMENTACION Y DISEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de documentacion y diseño de obra. — Servicio a empresas, profesionales y particulares, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social y siempre que por mayoría de votos así lo resuelvan. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Cangallo 1671, 16º piso, dep. "J", pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) dividido en trescientas (300) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sean cien (100) cuotas cada uno. — Son integradas en bienes de conformidad con el inventario suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios indistintamente, pudiendo en tal forma, representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica administrativa de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato, los que revestirán el carácter de gerente. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier banco nacional o privado y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin per

juicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de practicadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra, venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los tres socios. — Para todas las demás actos y operaciones se requerirá la firma de dos de los socios indistintamente, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir por partes iguales las cuotas del socio que se retira. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro del capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapacitado o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor. — El fallo que éste pronunciare será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando los mismos en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — J. T. Ríos. — L. Alonso. — Enrique Luis Lovi.

Buenos Aires, julio 25 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.28|7 Nº 20.431 v.28|7|67

RESTAURANTE Y BAR EL ALERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marcelino Montes, español, casado, domiciliado en Esturiza 514 Olivos; Marino Isaac Armayor, español, casado, domiciliado en Av. Lib. Gral. San Martín 6061, Capital; Dimas Demetrio Armayor, español, casado, domiciliado en Av. Lib. Gral. San Martín 6061, Capital; Misael Otero, español, casado, domiciliado en Pasaje La Comuna, 3164 Capital y José Laureano Martínez, español, casado, con domicilio en Guayaquil 1722, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Angel González, español, casado, con domicilio en Las Acacias 1832, V. Adelina, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad sujeta al régimen de la ley 11.645 que se denomina "RESTAURANTE Y BAR EL ALERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de 10 años a partir del 1º de mayo de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, y que tendrá su domicilio legal en la calle Maipú Nº 2202 y Antepuerto Capital. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación comercial de un negocio de Restaurante y Bar que la sociedad ha adquirido en la calle Maipú y Antepuerto, conocido con el nombre de Restaurante y Bar "El Alero". La sociedad podrá ampliar el ramo de sus actividades estableciendo otros negocios del ramo gastronómico. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de m$n. 1.000.000. dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marino Isaac Armayor $ 100.000; Dimas Demetrio Armayor $ 100.000; Marcelino Montes $ 200.000; Misael Otero $ 200.000; José Laureano Martínez $ 200.000; y Angel González $ 200.000 y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, a quienes corresponderán la representación jurídica y comercial de la sociedad: el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. Quedan nombrados al efecto Marino Isaac Armayor y Misael Otero quienes tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad sin más limitación que la de no comprometer la firma social en asuntos ajenos a la sociedad. — Quinta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general cuya aprobación de efectuará en forma expresa por los socios, firmando el libro Inventario: las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el 5% para la formación del fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Los acuerdos que afectan al acto constitutivo de la sociedad, aumento o disminución del capital social, nombramiento o remoción de gerentes, se resolverán por el voto favorable de socios que representen mayoría de las tres quintas partes del capital. — Séptima: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales. — Octava: En caso de liquidación la sociedad seguirá actuando bajo la misma denominación, pero con el aditamento "en liquidación". En tal supuesto los gerentes nombrarán un Contador Público Nacional quien tendrá a su cargo las tareas inherentes a la liquidación y procederá a extinguir las deudas sociales previo a cualquier distribución entre los socios. — Novena: Los socios podrán transferir válidamente sus cuotas de capital a un tercero, con la única limitación de ofrecerla previamente a los socios restantes con una antelación de noventa días, con las mismas condiciones de precio y forma de pago. Si los socios restantes vencido dicho plazo no hicieran uso de la opción, están obligados a permitir la transferencia a un tercero, siempre que sea idóneo y no registre antecedentes comerciales adversos. — Décima: En caso de muerte o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos procederán a unificar su representación o en su defecto podrán liquidar sus acciones en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimo primera: El socio que cometiera dolo o fraude contra la sociedad o incumplimiento en el ejercicio de sus funciones, podrá ser excluido por el voto de las tres quintas partes, debiendo someterse la cuestión al arbitraje de amigables componedores. En el supuesto de que éstos confirmaran la exclusión, se liquidará la parte de capital y utilidades al último aprobado, el 50% en efectivo y el saldo en 12 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con el 12% de interés anual, incluido en cada una de ellas. — Décimo segunda: En todo lo no previsto en este contrato se estará a los dispuesto en el Cód. de Comercio y Ley 11.645. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1967. Fdo: Marcelino Montes — Mariano Isaac Armayor — Dimas Demetrio Armayor — Misael Otero — Laureano Martínez — Angel González —

Entre líneas: "José, José" Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720. — e.28|7 Nº 20.338 v.28|7|67

COMPAÑIA PAPELERA CALIFORNIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Norberto José Fernández, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Río Colorado Nº 4456, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.767.020 y don Juan Valerio Van Strate, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Brasil Nº 523, tercer piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.639.312, convienen constituir una sociedad con sujeción al régimen de la Ley Nº 11.645 en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la sociedad de hecho que los vinculaba antes de ahora, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y objeto: La sociedad se denominará "COMPAÑIA PAPELERA CALIFORNIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto la elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y de cartón, artículos de escritorio y para colegiales y sus actividades anexas afines y complementarias. Además los socios podrán, de común acuerdo, ampliar el objeto social para realizar cualquier actividad lícita relacionada o no con las expresadas. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su asiento principal y domicilio real en la Capital Federal, actualmente California Nº 1160, de donde podrá trasladarse en cualquier tiempo cuando lo requieran las operaciones sociales. Además podrá establecer representaciones y|o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: Plazo: El plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado a partir del día 1º de junio de 1967 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Cuarta: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en Mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes cantidades: Norberto José Fernández: Suscribe setecientas (700) cuotas o sea un Capital de Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000) y Juan Valerio Van Strate suscribe Trescientas (300) cuotas o sea un Capital de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). Los socios integran totalmente los respectivos capitales suscriptos según Balance que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente Contrato. — Quinta: Administración: La sociedad será dirigida, administrada y representada por ambos socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán todas las atribuciones y facultades que requieran las operaciones sociales, pudiendo actuar en todos los casos en forma indistinta bastando la firma de uno de ellos bajo el rubro social para obligar a la sociedad. Son atribuciones de los Gerentes: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio; de la ley Nº 11.645 y del presente contrato; podrán en consecuencia disponer, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho dentro y fuera de país, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o poderes públicos extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos; girar, librar, aceptar, endosar y renovar letras, valores, cheques, giros y pagarés y otros efectos del comercio, tomar prestado dinero con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias, firmar "trust receipts", y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c) Expedir cartas de crédito. — d) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — e) Cobrar o percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa, y otorgar recibos y descargos. — f) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — g) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. h) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de apoderados, agentes representantes o terceros. — i) Absolver posiciones; prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal o administrativo, o funcionarios que actúan en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio y|o controversia en los que la sociedad sea parte. — j) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto los gerentes tendrán los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La enumeración de facultades que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de los gerentes, los que podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, con la sola y única limitación de que no podrán otorgar fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Balance y Resultados: Anualmente el 31 de mayo de cada año se practicará un balance general que reflejará la situación patrimonial y los resultados de la empresa que deberá ser preparado, dentro de los noventa días del cierre, siguiendo los criterios técnicos contables generalmente aceptados. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del fondo de Reserva Legal, se distribuirán a los socios en proporción a los respectivos aportes. — Las pérdidas si las hubiere, serán imputadas al fondo de reserva legal, extinguido éste, las soportará el capital social, en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: Disolución: La sociedad podrá disolverse por la voluntad de cualquiera de los socios, con la única limitación de que el que tome esa decisión deberá comunicarla al otro socio con una antelación de por lo menos noventa días. — Octava: Liquidación y Partición: Una vez disuelta la sociedad, serán liquidadores de la misma los gerentes, los cuales deberán observar lo establecido en el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Novena: Comunicaciones: Todas las comunicaciones que deba efectuar la sociedad a los socios, éstos a ella y los socios entre sí solamente se reconocerán como válidas si son cursadas por telegrama colacionado al último domicilio denunciado fehacientemente por los mismos. — Décima: Arbitraje: Toda divergencia entre los socios, o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación será resuelta en la Ciudad de Buenos Aires, por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar un árbitro tercero para el caso de desacuerdo. — Los árbitros deberán laudar dentro de los sesenta días de aceptados los respectivos cargos, siendo su fallo definitivo e inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada la constitución de "Compañía Papelera California", Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose los otorgantes de acuerdo a derecho y firmando en prueba de conformidad el presente contrato en Buenos Aires, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: N. J. Fernández y J. V. Van Strate.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.28|7 Nº 20 342 v 28|7|67

VISCIGLIO HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete; entre los señores Eduardo Variglia, argentino, casado, domiciliado en la calle Doblas 36, Capital; Héctor Nicolás Visciglio, argentino, casado, domiciliado en Juramento 3116, 2º "E", Capital y Andrés Visciglio (h.), argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 1753, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente. — Primero: El señor Eduardo Variglia, cede y transfiere en plena propiedad a favor de los señores Héctor Nicolás Visciglio y Andrés Visciglio (h.), siete mil cuatrocientas ochenta y dos cuotas de capital, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, por partes iguales, que tiene y le corresponde en la sociedad "VISCIGLIO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuarto de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número setecientos veintidós al folio cuatrocientos setenta del libro treinta y cinco de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; su modificación de fecha once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número cuatro mil doscientos sesenta y ocho al folio cuatrocientos setenta y siete del libro treinta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su última modificación de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto con fecha trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número doscientos veintiséis al folio cuatrocientos ochenta y seis del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: El señor Eduardo Variglia, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad, colocando a los cesionarios en

su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular, contra la sociedad. — Tercero: Se reemplaza el texto del artículo primero del contrato original, por el siguiente: "Los contratantes son Héctor Nicolás Visciglio, domiciliado en la calle Juramento 3116, 2º "E", Capital, argentino, casado; y Andrés Visciglio (h.), domiciliado en la calle Pueyrredón 1753, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar". — Cuarto: Se reemplaza el texto del artículo cuarto del contrato original por el siguiente: "La sociedad dedicará sus actividades en particular a la fabricación de aparatos de afinación para automotores y de artículos en general afines al ramo automotriz, ya sea todo lo mencionado eléctrico como mecánico. Esta actividad específica no importará privar a la entidad de dedicarse a la compra y venta de repuestos y accesorios para automotores en general y a otra actividad de lícito comercio". — Quinto: Se reemplaza el texto del artículo octavo del contrato original por el siguiente: "Las cuotas referidas quedan suscriptas así: Por Héctor Nicolás Visciglio diez mil (10.000) y por Andrés Visciglio diez mil (10.000) todo lo cual totaliza el expresado capital social". — Sexto: Déjase sin efecto el artículo décimo primero del contrato original. — Séptimo: Se reemplaza el texto del último párrafo del artículo décimo séptimo del contrato original por el siguiente: "Vencido ese plazo sin observación, el mismo se considerará automáticamente aprobado, concurriendo para ello la firma de los dos socios". — Octavo: Se reemplaza el texto del artículo décimo octavo del contrato original por el siguiente: "Las utilidades líquidas que resulten de los balances referidos en la cláusula anterior serán repartidas previa deducción para el fondo de reserva legal, en las siguientes proporciones: Héctor Nicolás Visciglio cincuenta por ciento y Andrés Visciglio (h.), cincuenta por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Déjase sin efecto el artículo décimo noveno del contrato original. — Décimo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones no afectadas. En prueba de conformidad se firma el presente contrato. Fdo.: E. Variglia. A. Visiciglio. H. N. Visciglio. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360 — e.28|7-Nº 20.492-v.28|7|67

LA RIOJA - NESTOR ZAPPOLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil ciento cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Hermes Néstor Zappoli, cédula federal 2.494.421, casado, domiciliado en calle Del Parque 1265; don Francisco Daniel Fraschetti, cédula federal 6.252.729, casado; doña Norma Lidia Fraschetti, libreta cívica 6.222.957, soltera; don Jorge Francisco Fraschetti, libreta de enrolamiento 5.251.697, soltero; don Hugo Daniel Fraschetti, libreta de enrolamiento 4.406.032, casado y doña Susana Graciela Fraschetti, cédula federal 6.382.181, soltera, todos domiciliados en calle Sánchez de Bustamante 1830, a excepción del señor Zappoli como queda consignado precedentemente, todos los comparecientes personas hábiles, argentinos, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme los términos de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que habrá de regirse por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "LA RIOJA — NESTOR ZAPPOLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con una duración de veinte (20) años a contar desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen las operaciones sociales, reconociéndose como válidas todas las operaciones efectuadas a su nombre desde la citada fecha. — Segunda: La sociedad constituye domicilio legal en esta Capital Federal, calle Presidente José Evaristo Uriburu número mil trescientos noventa y siete, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero, así como modificar el referido domicilio constituido mediando unanimidad de los socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación del ramo de artículos regionales, pudiendo asimismo realizar todo tipo de operaciones, aún de importación y exportación, previa conformidad de todos los socios asentada en acta. — Podrá, entonces, realizar todas y cada una de las operaciones que a continuación se detallan, sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, subdivisión, colonización, administración, construcción, urbanización y explotación de bienes inmuebles, sean ellos urbanos o rurales; b) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, sea para operaciones, realizadas o a realizarse, pudiendo asimismo las sociedades ser nacionales o extranjeras; c) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos en general, inclusive regionales, típicos o frutos del país, exportación e importación de todos ellos y mercaderías en general, incluyendo en el rubro maquinarias, herramientas, máquinas herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; d) Industriales: Mediante la explotación de plantas fabriles o industriales, propias o no de las distintas manifestaciones de fabricación o terminación de art'culos en general y de máquinas; herramientas, máquinas herramientas y sus repuestos y accesorios; e) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos por cuenta de personas o entidades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, así como formando parte integrante de otras sociedades, en cuanto carácter estimen convenientes. — Sin limitación alguna, la sociedad podrá realizar y ejecutar todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación con su objeto social, así como los enumerados o comprendidos implícitamente en el artículo veinticuatro de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco.

— Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una. — El capital enunciado, suscripto e integrado en su totalidad, es aportado de la siguiente manera: don Hermes Néstor Zappoli, dos mil cuotas, o sean dos millones de pesos; don Francisco Daniel Fraschetti, un mil cuotas o sea un millón de pesos; doña Norma Lidia Fraschetti, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; don Jorge Francisco Fraschetti, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos; don Hugo Daniel Fraschetti, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos y doña Susana Graciela Fraschetti, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Hermes Néstor Zappoli y don Francisco Daniel Fraschetti en forma conjunta, revistiendo al efecto el carácter de gerentes con las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales el artículo mil setecientos ochenta y uno del Código Civil requiere mandato especial, estando expresamente prohibido usar la firma social para operaciones o negocios ajenos al giro de la entidad. — Podrá en consecuencia la sociedad, por intermedio de sus socios gerentes en forma conjunta, adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, sea por título oneroso o gratuito, al contado o a plazos, exigiendo y otorgando las garantías que sean menester; constituir depósitos de dinero en bancos o instituciones particulares y extraerlos total o parcialmente; tomar dinero prestado a interés con garantía hipotecaria, real, personal, o sin ellas, ya sea a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y de los establecimientos bancarios, muy especialmente Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Ganadero Argentino, Nuevo Banco Iitaliano, Banco Saw, Banco Supervielle - Societé Generale, Banco Argentino de Comercio, First National City Bank of Boston, Bank of Tokyo, Bank of América, Banco de Londres y América del Sur, Banco de Italia y Río de La Plata, Banco Francés e Italiano, Banco Alemán Transatlántico, Banco de Avellaneda, Banco Mercantil Argentino, Banco del Oeste, Banco Holandés Unido, Banco Italo Belga, Banco Español y del Río de La Plata y toda otra entidad bancaria, sea nacional o extranjera, oficial, particular o mixta, pudiendo en ellas librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, girar, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, documentos de comercio u otras obligaciones; conferir poderes generales y especiales así como disminuirlos o revocarlos, otorgar y suscribir escrituras e instrumentos públicos y privados y celebrar todo otro acto comercial o jurídico acorde con los fines perseguidos por la sociedad como queda enunciado en su objeto, debiendo considerarse las operaciones, facultades y entidades enunciadas precedentemente como detalle enunciativo y no excluyente de otras afines o similares con las mismas. — Sexta: La dirección general comercial estará a cargo exclusivo del señor Hermes Néstor Zappoli, quedando por este acto asignadas también a su cargo las compras y ventas de mercadería para comercialización por la sociedad. — Asimismo, serán a cargo de: don Jorge Francisco Fraschetti, trabajos administrativos; cuentas corrientes de proveedores y clientes, jefe de depósito general y stock y del personal del mismo; Hugo Daniel Fraschetti; jefe de expedición, pedidos y despacho de mercaderías y personal afectado a esas tareas; Susana Graciela Fraschetti, jefe de ventas mostrador, stock de mercaderías y personal afectado a esas tareas. — Queda establecido expresamente que los socios don Francisco Daniel Fraschetti y doña Norma Lidia Fraschetti no aportarán sus trabajos personales a la sociedad, no afectando ello el carácter de gerente que inviste don Francisco Daniel Fraschetti. — Séptima: Los resultados de la explotación, sean ganancias o pérdidas, se distribuirán de la siguiente manera: cincuenta por ciento (50 o|o) al señor Hermes Néstor Zappoli; cinco por ciento (5 o|o) al señor Francisco Daniel Fraschetti; tres por ciento (3 o|o) a la señorita Norma Lidia Fraschetti; catorce por ciento (14 o|o) al señor Jorge Francisco Fraschetti; catorce por ciento (14 o|o) al señor Hugo Daniel Fraschetti y catorce por ciento (14 o|o) a la señorita Susana Graciela Fraschetti. —

Previa esta distribución de ganancias líquidas y realizadas o pérdidas en su caso, deber destinarse de las utilidades si las hubiere, el cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reservas, hasta completar el diez por ciento (10 o|o) del capital social, sin perjuicio de toda otra reserva que los socios resuelvan efectuar. — La precedente distribución de utilidades o pérdidas serán con crédito o cargo a las respectivas cuentas personales de los socios, las que no devengarán interés alguno cualesquiera sean sus saldos. —

Asimismo queda establecido que el trabajo personal de los socios en la sociedad no devengará retribución alguna en su favor, debiendo cargarse en sus respectivas cuentas personales todo retiro que efectuaren. — Octava: Ningún socio podrá retirarse antes del término de dos (2) años contados desde la fecha de iniciación de las actividades sociales.

— Si pasado ese término, un socio desearе retirarse antes del vencimiento del presente contrato, deberá preavisar en forma fehaciente a los demás socios con una antelación no menor de noventa (90) días a la fecha de retiro. — Los haberes que por capital, reservas y todo otro concepto le correspondan serán liquidados conforme el último balance anual practicado y abonados juntamente con el saldo a esa fecha de su cuenta personal en diez (10) cuotas iguales trimestrales con más un interés sobre saldos del doce por ciento (12 o|o) anual. — Novena: Al vencimiento del presente contrato, disolución anticipada de la sociedad o retiro voluntario del señor Hermes Néstor Zappoli y como consecuencia del aporte que dicho socio hace efectivo en este acto a la sociedad de su nombre, clientela y conocimientos del ramo y abastecedores, los demás socios podrán hacer uso de una de las siguientes opciones: a) devolver al señor Zappoli su nombre, clientela, aportes de capital y demás integraciones sin cargo alguno; o b) quedarse con todo ello, restituyendo al señor Zappoli el cincuenta por ciento (50 o|o) total del patrimonio social, incluyendo todo incremento habido por cualquier título a esa fecha, según surja de inventario practicado al efecto, ello sin perjuicio de las utilidades que por este acto corresponden al señor Zappoli. — Décima: En caso de incapacidad total de un socio para cumplir su desempeño en las actividades sociales por término mayor de un (1) año, la decisión de tres socios bastará para proceder a su separación. — Si la referida incapacidad se prolongare por más de dos (2) años, será menester solamente la decisión de uno de los socios. — Tales decisiones deberán estar documentadas en actas de la sociedad y los haberes que correspondan al socio separado le serán liquidados en doce (12) cuotas mensuales iguales, con más un interés del diez y ocho por ciento (18 o|o) anual sobre saldos. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes tendrán opción entre admitir en su reemplazo a los derecho habientes del fallecido, previa unificación de su personería y representación en la sociedad, o liquidar los haberes del socio fallecido conforme lo estipulado en la cláusula décima. — Décimo segunda: La sociedad llevará los libros de contabilidad y control que exijan las leyes y normas aplicables. — Se practicarán balances anuales al vencimiento de cada ejercicio regular, los que cerrarán al día treinta de abril de cada año, en la forma que la técnica contable habitual establezca. — Llevará también un libro de actas rubricado donde quedarán consignados los aspectos trascendentes de las deliberaciones entre los socios, sus decisiones y toda otra constancia de interés para la sociedad. — Décimo tercera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros designados de común acuerdo. — Agotada esa instancia, la parte disconforme podrá entonces recurrir a la vía judicial. — Para todos los efectos judiciales a que hubiere lugar, los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales de primera instancia en lo Comercial de esta Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. — Décimo cuarta: Toda situación no prevista en el presente contrato será resuelta por aplicación de las normas de la ley nacional once mil seiscientos cuarenat y cinco y subsidiariamente del Código de Comecio. — Bajo el articulado que antecede, los comparecientes dejan constituida la razón social "La Rioja — Néstor Zappoli y Cía. — Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es por mí, el autorizante, se ratifican y firman por ante mí, como acostumbran a hacerlo, de todo lo cual doy fe. — H. N. Zappoli. — F. D. Fraschetti. — Norma L. Fraschetti. J. P. Fraschetti. Hugo D. Fraschetti. Susana G. Fraschetti. Hay un sello: Roberto H. Walsh.— Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil setecientos cuarenta y cinco y queda en el Registro cuatrocientos treinta de mi adscripción. — Para la sociedad "La Rioja — Néstor Zappoli y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio, extendido en cinco sellos de actuación notarial —Serie A— Números correlativos del siete millones, ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro al siete millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y seis, siete millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho y siete millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

— Firmado: Roberto H. Walsh, escribano. E|l: argentinos, vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.320. —e.28|7 Nº 20.446 v.28|7|67

MON AMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Alberto Piesco, argentino, domiciliado Santa Fe 3780; Demetrio Nicolau, griego, con domicilio en Santa Fe 3792; Valeriano Caldelas, español, domiciliado Charcas 4000 y Manuel María Collazo, español, domiciliado Gatemeyer 2421, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, todos casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto han resuelto celebrar el presente contrato por el que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las condiciones que se enuncian a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MON AMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Santa Fe 3032 de esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país o en el extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta de confituras en general, cafés, tes, especies, helados y productos afines. Tercera: El términdo de duración de la sociedad, fenecerá como condición de su constitución indefectiblemente el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y su prórroga se admitirá únicamente si mediare la conformidad expresa de la unanimidad de sus integrantes. — Cuarta: El capital social totalmente integrado asciende a la suma de un millón de pesos monedan nacional, representado por diez mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una y que corresponde a los socios integrantes por partes iguales equivalente cada una a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Ese capital está representado en el valor de los muebles, útiles, enseres, instalaciones, mercaderías y del local con las mejoras en él realizadas por su propietario el señor Alberto Piesco que lo incorpora y destina al funcionamiento de la sociedad que se constituye. Ese local deberá restituírsele al socio señor Piesco sin indemnización alguna, completamente desocupado y en las condiciones en que se recibe, al vencimiento del término convenido de duración de la sociedad. El capital así integrado resulta del inventario que las partes firman por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, negociaciones y actos jurídicos relativos al mejor cumplimiento del objeto de su destino. — Sexta: La gerencia, administración, dirección y uso de la firma es-

tará a cargo del socio Valeriano Caldelas que podrá ejercer todos los actos de administración y disposición que se relacionen con el objeto de la sociedad y sin más limitación que la de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su actividad comercial ni afianzar obligaciones de terceros. — Séptima: El giro de la sociedad que comenzará a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones determina que en esa misma fecha cada año se confeccione un inventario y balance general con el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, todo sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios. Dicho balance se someterá a la aprobación de los socios dentro de los cuarenta y cinco días del cierre del ejercicio y a cuyo efecto se realizará una sesión especial con expresa citación. Las utilidades como las pérdidas se soportarán por partes iguales. — Octava: Se realizará una reunión de socios por los menos anualmente a los fines de la consideración del balance general. Se llevará a efectos con los socios que hubiere presentes al día y hora de la citación. Anualmente se efectuarán reuniones de socios durante el ejercicio si así lo solicitaren los gerentes o lo requieran la tercera parte de los socios que representen igual número de capital: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría y de lo resuelto y tratado se labrará el acta respectiva. El quórum se integrará con los que asistan luego de media hora de espera. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos o sucesores del fallecido o del incapacitado podrán continuar en la sociedad debiendo en su caso unificar la representación. En ningún supuesto los herederos o sucesores tendrán en la sociedad el cargo de la persona a quien suceden o representen. — Décima: Si los herederos o sucesores del socio incapacitado o fallecido optaren por retirarse de la sociedad, su parte se les liquidará cancelando el cincuenta por ciento al contado y el saldo en dos cuotas a ciento ochenta y trescientos días sin interés, de acuerdo al balance que se practique en este caso a la fecha de producirse el deceso o la incapacidad. — Undécima: La disolución y liquidación de la sociedad la practicarán los gerentes quienes procederán a la cancelación del pasivo existente distribuyendo el activo neto que resulte a cada socio en proporción de sus capitales y en la medida que se vayan realizado. Duodécima: Para todo lo que no se encuentre previsto y dispuesto en el presente estatuto se aplicarán las disposiciones de la ley de la materia y su interpretación jurisprudencial efectuada por nuestros Tribunales Ordinarios de Justicia de esta Capital, cuya jurisdicción y competencia los contratantes se obligan a aceptar. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en el lugar y fecha determinados ut-supra. — Alberto Piesco. Demetrio Nicolaou. Valeriano Caldelas. Manuel María Collazo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Piesco. Demetrio Nicolaou. Valeriano Caldelas y de Manuel María Collazo. — Doy fe. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Firmado: Juan C. Ferraria Acosta. Escribano.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.520. — e.28|7 Nº 20.458 v.28|7|67

ONETTO, KOHN Y BOTTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.715. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: por una parte, los señores: don Enrique Onetto, argentino, casado; don Teodoro Kohn, argentino, casado; y don Antonio Botto, argentino, casado; y por la otra concurren: don José Alberto Onetto, argentino, soltero y don Jorge Daniel Seijo, argentino, casado; todos son vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus derechos propios, haciéndolo los tres primeros en su caracteres de componentes, junto con el señor José Alberto Onetto, de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "ONETTO, KOHN Y BOTTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Callao número sesenta y seis, octavo piso, que tiene por objeto dedicarse a las transacciones inmobiliarias en general, inscribiéndose el contrato social con fecha veinte de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos veintiocho, al folio ciento doce del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por instrumento de fecha quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Eugenio Cayetano Balzani, se retiró de la sociedad, cediendo a los restantes socios las cuotas que tenía en la misma, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil ochocientos veinticinco, al folio quince del libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada. — Por escritura de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres, otorgada al folio dos mil quinientos treinta y tres de este mismo Registro, los socios prorrogaron el término de la sociedad por dos años, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos veintitrés, al folio trescientos trece del Libro cuarenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada; y por último por escritura de fecha 18 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante mí, al folio tres mil quinientos sesenta y uno de este mismo Registro, quedó prorrogada la sociedad, inscribiéndose dicha prórroga por dos años más en el Registro Público de Comercio con fecha trece de julio de ese año, bajo el número mil setecientos nueve, al folio cuarenta y ocho, Libro cincuenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, de todo lo que certifico.

— Y los señores Enrique Onetto, Teodoro Kohn y Antonio Botto, expresan: que ceden y transfieren a don José Alberto Onetto y Jorge Daniel Seijo, la totalidad de las cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que tienen y les corresponden en la referida sociedad, en la proporción de seiscientas noventa y una cuotas, o sean seiscientos noventa y un mil pesos moneda nacional el señor Enrique Onetto; cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas o sean cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos don Teodoro Kohn y cuatrocientas veintiséis cuotas, o sean cuatrocientos veintiséis mil pesos el señor Antonio Botto, todas las cuales hacen un total de Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos moneda nacional de curso legal, que es el aporte de capital social de los mismos y que adquieren: el señor Jorge Daniel Seijo, ochocientas cuotas equivalentes a ochocientos mil pesos y setecientas setenta y cinco cuotas, por un importe de setecientos setenta y cinco mil pesos el señor Alberto Onetto. — Que realizan esta cesión por el precio total de Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos moneda nacional y en la proporción indicada, cuya suma reciben de los cesionarios en este acto, en dinero efectivo y en mi presencia, de que doy fe y en consecuencia otorgan los mismos, carta de pago, les trasmiten los derechos de propiedad y posesión que tienen sobre dichas cuotas, subrogándolos en todas sus acciones y derechos, conforme a la ley. — Por su parte don José Daniel Seijo y don José Alberto Onetto, aceptan la cesión que verifican los señores: Enrique Onetto, Teodoro Kohn y Antonio Botto, a su favor, en la proporción establecida y en virtud de que los cedentes por efecto de la transferencia de las cuotas sociales, han dejado de pertenecer a la sociedad y han cesado de sus cargos de Gerentes de la misma, quedan ellos desde ahora como únicos integrantes de la sociedad y en consecuencia convienn por la presente que el contrato social que regirá a la sociedad, quede redactado en lo sucesivo en los siguientes términos: Artículo Primero: Entre los señores José Alberto Onetto y Jorge Daniel Seijo, continuará girando la sociedad "Onetto, Kohn y Botto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento principal de sus actividades en la Avenida Callao número sesenta y seis, piso octavo de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República. — Artículo Segundo: El principal objeto de la sociedad será dedicarse a las transacciones inmobiliarias en general y en especial a la administración de propiedades, compra-venta y permuta de inmuebles, fraccionamientos, loteos y urbanización de tierras. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad, será de Cinco años a partir del día primero de junio del corriente año.

— Sin perjuicio de ello a la finalización del ejercicio comercial de cada año, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Artículo Cuarto: El capital social será de Un Millón Seiscientos Mil Pesos mineda nacional, dividido en mil seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas así: ochocientas cuotas o sea la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, el socio José Alberto Onetto y ochocientas cuotas, o sea ochocientos mil pesos de igual moneda, el socio Jorge Daniel Seijo. — Artículo Quinto: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto y aquéllas no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros sin la conformidad del otro socio. Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes se desempeñarán al mismo tiempo como gerentes sin remuneración especial alguna, pudiendo retirar mensualmente una suma que se cargará a su cuenta particular, estándoles prohibido el uso de la firma social para garantías o fianzas a terceros. — Artículo Séptimo: El día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general y deducidos de los beneficios obtenidos, el cinco por ciento de ley para integrar el fondo de reserva, sin perjuicio de la formación de otros especiales, las utilidades se distribuirán a prorrata de capital de cada socio y en igual proporción se soportarán las pérdidas en su caso, las cuales si excedieran en un treinta por ciento del capital la sociedad se disolverá anticipadamente. — Artículo Octavo: Los balances serán aprobados dentro de los ciento veinte días o en su defecto se considerarán aprobados. — Artículo Noveno: Para su mejor y más amplio desenvolvimiento, la sociedad además de las operaciones que constituyen su principal objeto, podrá asociarse o tomar participación con otras entidades similares y|o particulares para la realización de cualquier negocio en común, celebrar toda clase de contratos de compra venta e hipoteca, fijando sus precios ya sea al contado o a plazos, con o sin interés, constituyendo o aceptando las garantías reales o personales que deban darse o exigirse, otorgar y suscribir los instrumentos privados y escrituras públicas que se requieran, constituir domicilios especiales, pactar prórrogas de jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales, aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, como así también administrar bienes de terceros. Abrir cuentas corrientes en las instituciones bancarias, inclusive Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos de dinero, cheques, giros y cualquier otro documento a la orden y|o al portador y librar cheques contra esos mismos depósitos, solicitar descuentos de letras, vales y pagarés, hacer cesión de créditos hipotecarios o quirografarios y de compromisos de compra-venta y en fin realizar y ejecutar todos los actos y contratos que las leyes autoricen, pues lo enunciado precedentemente debe considerarse hecho a simple título ilustrativo. — Artículo Décimo: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o inhabilidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará sus actividades con el socio restante y un representante del desaparecido o incapacitado, cuya intervención se limitará a la fiscalización de las operaciones en trámite, hasta la modificación del contrato, disolución de la sociedad o incorporación de los herederos o derecho-habientes del fallecido o incapacitado, según los resuelva el socio sobreviviente. — Artículo Undécimo: En caso de disolución anticipada por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, resuelta por el otro socio, la parte del fallecido o incapacitado será abonada en dos cuotas anuales iguales, ambas con el interés usual en ese momento. — Artículo Duodécimo: Las divergencias que surgieren durante la vigencia del presente contrato o a la época de la liquidación de la sociedad, ya sea entre los socios o uno de ellos y los terceros aludidos en el artículo décimo, podrán ser sometidas a la decisión de árbitros. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, como acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — E. Onetto. — T. Kohn. — Antonio Botto. — José A. Onetto. — J. Seijo. — Hay un sello Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos quince del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de ley correlativos números siete millones novecientos diez mil ochocientos setenta y nueve, al presente inclusive los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos W. Oliva, Escribano.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.28|7-Nº 20.463-v.28|7|67

NICRODUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: —

Entre los señores Manuel Ezequiel Martín, argentino, casado, mayor de edad; Antonia Ballester de Martín, argentina, casada, mayor de edad, y Norberto Gabriel Martín, argentino, soltero, mayor de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio en Cañada de Gómez mil cuatrocientos cincuenta y tres, de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de NICRODUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número seiscientos cincuenta y uno, al folio ciento cincuenta y uno, del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra el señor Zohrab Der Jachadurian, griego, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en Camarones cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, de esta Capital Federal, resuelven lo siguiente: Primero: Incorporar como socio al señor Zohrab Der Jachadurian, en los términos y condiciones que se mencionan más adelante. — Segundo: Modificar la cláusula Tercera, la que habrá de quedar redactada de la siguiente forma: "Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Una vez transcurrido un año de permanencia en la Sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse antes del vencimiento del mencionado Contrato, manifestando su voluntad mediante telegrama colacionado remitido a los socios restantes, en el domicilio de la Sociedad, con una anticipación de noventa días, en cuyo caso se practicará un Balance General en el que se determinará el haber correspondiente al socio saliente.

— El importe resultante le será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales, consecutivas con un interés similar a la tasa bancaria vigente en ese momento para los descuentos de bancos". — Tercero: Modificar la cláusula Cuarta, la que habrá de quedar redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de un millón cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.430.000), representado por un mil cuatrocientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Cuarto: Modificar la cláusula Quinta, la que habrá de quedar redactada de la siguiente forma: "Quinta: Los socios integran totalmente el capital social, en las siguientes proporciones: don Manuel Ezequiel Martín, setecientas cuotas, representativas de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 700.000); don Norberto Gabriel Martín: doscientas cuotas, representativas de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000); la señora Antonia Ballester de Martín: cien cuotas, representativas de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000): y el señor Zohrab Der Jachadurian: cuatrocientas treinta cuotas, representativas de cuatrocientos treinta mil pesos moneda Nacional de curso legal (m$n. 430.000) las que se hallan totalmente integradas en dinero efectivo, equipos, cuentas a cobrar y demás bienes que componen el Balance General que, firmado por las partes forma parte integrante del presente Contrato". - Quinto: Modificar la cláusula Sexta, la que hará de quedar redactada de la siguiente forma: "Sexta: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma que los socios, de común acuerdo, determinen en su oportunidad".

— Sexto: Modificar la cláusula Octava, la que habrá de quedar redactada de la siguiente forma: "Octava: Al día treinta de abril de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con la técnica contable y la legislación en vigor. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5 o|o para la formación de un Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones: cuarenta y nueve por ciento (49 o|o) para el señor Manuel Ezequiel Martín; catorce por ciento (14 o|o) para el señor Norberto Gabrial Martín; siete por ciento (7 o|o) para la señora Antonia Ballester de Martín; y treinta por ciento (30 o|o) para el señor Zohrab Der Jachadurian.

— Séptimo: Modificar la cláusula Décimo Segundo, la que habrá de quedar redactada de la siguiente forma: "Décima Segunda: En caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa o concepto, la misma se efectuará por todos los socios conjuntamente y|o sus

representantes legalmente declarados, debiendo procederse, previa cancelación de todas las deudas de la Sociedad y reintegro del capital aportado por los socios. — El remanente, si lo hubiere se distribuirá en las proporciones mencionadas para las utilidades, señaladas en la cláusula Octava". — Para todos los efectos del presente, quedan subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social y en prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Manuel Ezequiel Martín; Norberto Gabriel Martín; Antonia Ballester de Martín; y Zohrab Der Jachadurian.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760. e.28|7 Nº 20.475 v.28|7|67

MUEBLES IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Raúl Boimzaiger, argentino, casado, domiciliado en la calle Mitre 1549 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, por una parte y "J. Lifschitz e Hijos S.A.I.C. y F.", representada en este acto por los señores Isaac Lifschitz y Félix Gelin, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 451, quienes acreditan su personería con el poder amplio general de administración otorgado por ante el escribano público nacional don Salomón Savransky, registro Nº 479 con fecha 18 de agosto de 1964, escritura Nº 1.059 al folio 1.653 por la otra parte, todos los nombrados mayores de edad y hábiles, se conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Declárase constituida entre los otorgantes una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del presente y en subsidio por las de la Ley Nacional Nº 11.645, bajo la denominación: "MUEBLES IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 451, sin perjuicio de las sucursales, filiales o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país o del exterior de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, comercialización y fabricación en general, por cuenta propia o de terceros, de artículos y productos de mueblería, sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial lícita que podrá realizar sin limitación alguna y por simple acuerdo entre los socios. — Tercero: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos m|nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000) que los socios suscriben a razón de quinientas cuotas cada parte, y que integran totalmente en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, según inventario que suscriben de conformidad por separado. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, y el uso de la firma social a cargo de don Raúl Boimzaiger, conjuntamente con uno cualquiera de los señores Isaac Lifschitz o Félix Gelin, quienes firmarán con sus propios nombres personales sobre el sello de la sociedad. Queda prohibido el uso de la firma social para operaciones extrañas al giro social, o para negociaciones personales de los socios o para garantías de obligaciones de terceros. Bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes para endosar cheques, documentos y papeles comerciales en general, para su depósito en cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad. Con la firma social se suscribirán todos los actos, escritos y escrituras necesarias al giro.

— Quinto: La sociedad representada en la forma prevista en la cláusula anterior podrá realizar todos los actos propios de su objeto y gestión: comprar, vender, gravar y enajenar en toda forma bienes muebles e inmuebles; constituirse en acreedora o deudora con otorgamiento de garantías hipotecarias, prendarias o cambiarias o sin ellas; operar con Bancos en todo tipo de negociaciones propias de estas instituciones y conforme con las cartas orgánicas y reglamentos de las mismas y en especial con los de la Nación Argentina, Industrial y Provincia de Buenos Aires, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos y realizar, en fin, cuantos más actos sean menester al mejor desempeño de su cometido. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa, toda vez que la representación acordada es amplísima, sin limitación, y comprende aun aquellas facultades que por disposición legal requieren poder especial para su ejercicio. Bastará la comparencia de uno solo cualquiera de los socios gerentes de la sociedad, para absolver posiciones en juicio en nombre y representación de la misma. — Sexto: Don Raúl Boimzaiger, compromete todo su tiempo y actividad al cuidado de los negocios sociales, quedándole prohibida toda otra negociación por cuenta propia o de terceros. La sociedad "J. Lifschitz e Hijos S.A.I.C. y F." o los señores Isaac Lifschitz y Félix Gelin, quienes la representan en este contrato, colaborarán en todo lo relativo al giro social, sin compromiso de horario ni de actividad, ya que podrán seguir atendiendo las otras actividades mercantiles que actualmente los ocupan o que proyecten en el futuro. — Séptimo: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de enero de cada año, y a su término se practicará inventario y balance general para establecer en su base las ganancias y pérdidas de la sociedad, que se distribuirán entre los socios por partes iguales. Puesto el balance a disposición de los socios, se admitirán observaciones o impugnaciones contra el mismo dentro del término de treinta días hábiles, pasados los cuales se lo tendrá automáticamente por aprobado. Las utilidades se determinarán previa deducción de la reserva prevista por el artículo 20 de la Ley Nº 11.645 y las demás que se convengan por razones de buena técnica contable o impositiva. — Octavo: Fíjase en diez años el plazo de duración de la sociedad. Ninguno de los socios podrá disolver la sociedad antes de vencido el tercer ejercicio social, salvo acuerdo unánime entre ellos o que se registre una pérdida de no menos del treinta por ciento del capital. En este último caso, o vencido el tercer ejercicio, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución preavisando al otro con sesenta días de antelación. En tal caso, la sociedad entrará en liquidación. — Noveno: Las partes resolverán directamente sus diferencias, con ajuste a las sanas prácticas comerciales y a las normas de la buena fe. Si ellas fueran insolubles, las someterán a conocimiento de los Jueces Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. — Con arreglo a las nueve cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se suscribe el presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 1967. — Fdos.: R. Boimzaiger. — F. Gelin e I. Lifschitz.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.28|7 Nº 20.382 v.28|7|67

OPTICA-OLIMPO-FOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1967, entre los señores Manuel Costa, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Berutti 996, de la Ciudad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Abilio Muguillo, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Jaramillo 2246, de esta Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "OPTICA-OLIMPO-FOTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de comercio y del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la Avenida Corrientes Nº 1145, Local 9, Capital Federal, sin perjuicio de los sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, a partir del día 1º de enero de 1967, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y|o menor de productos de óptica, fotografía y cinematografía, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o representación productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.), que se dividirá en seiscientas cuotas (600) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — El aporte de capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada en forma indistinta por ambos socios con el cargo de gerentes. — Tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Optica-Olimpo-Foto, S. R. L.". — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios, en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos; volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deuda. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales por asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por si o por apoderados ante los señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldo, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de los daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ambos socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Igualmente se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada para lo cual se admitirán todos los medios de pruebas legales. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más la utilidades que le correspondan al socio que se retira. — De común acuerdo se podrá aceptar el ingreso de nuevos socios. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el día 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco (5) por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual al de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformara cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social: aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc. y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance general para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — El citado balance general se presentará a los sesenta días del hecho, debiendo abonarse la primera cuota a los 120 días del citado hecho. — El resto de las cuotas y hasta totalizar el pago íntegro, se abonará en once bimestres iguales y consecutivos. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordaran. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se le obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días como mínimo. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudieran suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o incumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de laudar, designarán un tercero y los puntos de discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décima Séptima: A los efectos de lo dispuesto por las normas pertinentes de la ley de sellos se deja constancia que la presente sociedad se transformará en Sociedad Anónima en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. —

Décima Octava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y **observancia se obligan** recíprocamente **los** socios firman este único ejemplar **en el lugar y fecha** designado anteriormente. — **Firmado:** Manuel Costa. — **Abilio Muguillo.**

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — **Lucio** R. **Meléndez, secretario.**

$ 13.000.— e.28|7-Nº 20.405 **v.28|7|67**

MATERPLAST INYECTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr .Juez Nacional **de** Primera **Instancia** en lo Comercial **de** Registro, Dr. Jean Christian Nissen, **Secretaría** del autorizante, se hace saber por un día, el **siguiente** edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de **Responsabilidad** Limitada: En la Ciudad **de** Buenos **Aires, a los** quince días del **mes** de junio de **mil** novecientos sesenta y siete, entre los señores: Alberto Attias, argentino, casado, domiciliado **en** la calle Fco. Madero número ochocientos cincuenta y ocho, Villa Sarmiento, Partido de Morón; Franco Costanzi, italiano, casado, domiciliado en la calle **M.** Acosta mil quinientos ocho, Ciudadela Norte; Egidio Alberto de Marco, **argentino**, soltero, **domiciliado** en la calle Lugones tres mil trescientos treinta, Capital y José Pablo Ferrara, italiano, soltero, domiciliado en la calle El Salvador cinco mil seiscientos cuarenta, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a **las** estipulaciones **siguientes:** Primera: **La** sociedad de referencia girará **bajo** la razón social de "MATERPLAST INYECTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá **el** asiento principal de **sus negocios** en la calle El Salvador **cinco mil** seiscientos cuarenta, Capital, y su **planta** industrial ubicada en la localidad Villa Sarmiento, calle M. Ramos Mejía mil cuarenta y ocho, Partido de Morón, **Provincia** de Buenos Aires, sin perjuicio **de cambiarlo o** trasladarlo posteriormente a **cualquier** punto del interior **o** exterior del país. — Segunda: La duración **de** la sociedad se fija en cinco años a partir del día veintinueve de mayo **próximo** pasado a cuya fecha los socios **retrotraen** los derechos y obligaciones **emergentes** de la aplicación del presente contrato, cumplido el primer año de su vigencia, cualquiera **de los socios podrá** retirarse **de** la **sociedad,** siendo **requisito** indispensable dar **aviso** por telegrama colacionado con una anticipación **no** menor de noventa días al **vencimiento** de cada término, **en** el **domicilio** particular de los socios. — Tercera: El objeto social abarcará **la** inyección **de** todo tipo de **plástico,** extrusión, fabricación y venta de **compuesto** de policloruro de vinilo, termoplásticos en general, recuperación **de** los mismos y cualquier actividad **compatible con la** línea **del** plástico, **estando facultada** para **realizar** cualquier **clase de operaciones** afines y complementarias **dentro de** esta **naturaleza, sin limitación alguna.** Estará facultada **para inscribirse** en la Dirección de Aduanas **como Importadora** y Exportadora. Se **inscribirá en** el Registro Prendario de la **Capital** Federal y Provincias, para realizar operaciones con contratos **prendarios** como garantía de las mismas. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos **moneda** nacional (pesos un millón doscientos **mil** moneda nacional), **dividido** en mil **doscientas** cuotas de un **mil** pesos moneda **nacional** cada una, totalmente suscriptas **e** integradas **por** los socios, **en este** acto en **la** siguiente proporción: el **señor** Alberto Attias suscribe **e** integra seiscientas cuotas de capital, equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional, los señores Franco Costanzi, Egidio Alberto de Marco y José Pablo Ferrara suscriben e integran las seiscientas **cuotas** de capital restantes, en la **proporción** de doscientas cuotas de capital **cada** uno equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional, cuya integración los socios la realizan en base al Inventario General, practicado el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el que debidamente firmado por todos los socios lo consideran parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios los que actuarán como gerentes con las más amplias facultades, sin más limitación que las que imponen los intereses sociales. El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios en la siguiente forma: el señor Alberto Attias en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios, en caso de ausencia debidamente justificada el señor Alberto Attias podrá ser reemplazado por un representante con poder especial o general. De esta forma, la sociedad, mediante el uso de la firma social establecida, podrá suscribir cuantos documentos comerciales o escrituras públicas resulten necesarios para la marcha de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida por ninguno de los socios en operaciones ajenas al giro social ni darla en fianzas o garantía a terceros por ningún concepto. — Sexta: Los socios señores Egidio Alberto De Marco y José Pablo Ferrara tendrán a su cargo la dirección de la planta industrial y estarán obligados a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios aun cuando no entren en competencia con los de la sociedad. El señor Alberto Attias tendrá a su cargo la gestión administrativa, la organización de las ventas, asesoramiento sobre compras y en todo lo que respecta a la parte industrial y control de calidad de los productos a consumir. El señor Franco Costanzi tendrá a su cargo la atención mecánica de la planta industrial en general. Las asignaciones mensuales referente a la actuación de los socios dentro de la sociedad será fijada oportunamente por libro de actas. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de mayo de cada año a partir de mil novecientos sesenta y ocho, se practicará un balance general de los negocios, las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: El señor Alberto Attias el cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento restante por partes iguales entre los restantes socios. Previa a toda repartición de beneficios será la creación de las reservas técnicas de amortización sobre los bienes del activo que así lo requieran, como así también la retención del cinco por ciento de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad mayor de un año que se considerará como fallecimiento, los socios vivientes o capaces practicarán un balance general de los negocios a la fecha, a los efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapaz. Los herederos deberán unificar personería a los efectos de su incorporación a la sociedad, en caso de negativa de los mismos a hacer uso de tal prerrogativa, tendrán privilegio a la compra de sus acciones los socios continuadores por partes iguales. — Novena: Producido el retiro de uno de los socios, ya sea por lo estipulado en la cláusula segunda o por aplicación de la cláusula octava, se procederá a establecer el haber del mismo, siendo condición básica, la valuación de todos los bienes a precio del día. Se deja expresamente convenido que no se fijará valor llave del negocio en ninguno de los casos. El monto resultante será abonado al socio que se retire o a sus herederos en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y saldo en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario vigente. Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la marcha de la sociedad, deberá resolverse por unanimidad de idea entre los socios. Igual criterio se aplicará para la aprobación de los balances anuales. — Décima Primera: El señor Alberto Attias se reserva el derecho sobre la designación "Materplast", nombre registrado en la Oficina de patentes y marcas a su nombre. — Décima Segunda: El señor Alberto Attias se reserva los derechos sobre el local de la calle M. Ramos Mejía mil cuarenta y ocho, Villa Sarmiento, Partido de Morón. Conformes las partes con el contrato de sociedad que precede, se obligan a su fiel cumplimiento firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: Fco. Madero número ochocientos cincuenta y ocho. — Todo Vale. — Alberto Attias. — F. Constanzi. — José P. Ferrara. — De Marco.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.720. — e.28|7-Nº 20.412 v.28|7|67

SZULMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1967, reunidos Abraham Szulman (que firma Abram Szulman), casado, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 743, Capital Federal, mayor de edad de profesión comerciante; Héctor Szulman, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 743, Capital Federal, mayor de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad el primero de los nombrados ruso, y el segundo de los nombrados argentino, disponen de común acuerdo constituir una sociedad que habrá de regirse por las disposiciones siguientes y por las normas contenidas en la ley 11.645. — Primero: Déjase constituida entre las partes una sociedad que girará en plaza con la denominación de "SZULMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Carlos Pellegrini Nº 743, sin perjuicio de trasladar el mismo a cualquier otro lugar en la ciudad y el de disponer la apertura de anexos si las partes así lo resolvieren. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal venta de discos de toda índole de cualquier sello grabador, venta de música impresa, venta de instrumentos musicales y todo otro renglón relacionado con el mismo objeto o cualquier otro rubro comercial que los socios estimen conveniente. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de junio de 1967. — Quinto: La sociedad girará con un capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacionales, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Abraham Szulman, 400 cuotas y Héctor Szulman, 200 cuotas y totalmente en bienes según acredita el balance de apertura que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Sexto: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios o convenientes. — Podrá en consecuencia formalizar todo tipo de convenciones, comprar, vender, tomar en préstamo con o sin garantías reales o personales, incluso prenda con registro, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas, formar parte de otras sociedades relacionadas con el arte de la música, u otro rubro comercial que consideren conveniente, suscribir contratos de arrendamiento, formalizar acuerdos válidos con particulares o instituciones similares, solicitar préstamos y descontar documentos en instituciones de crédito público o privadas y especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá asimismo permutar, compensar, transar, recibir y dar en pago, estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos y realizar en fin, todos los actos que los socios estimaren prudentes y estuvieren de acuerdo con el objeto social. — Séptimo: La Dirección y Administración estará a cargo del socio Abraham Szulman, quien a ese efecto es designado gerente. — Para obligar a la sociedad será imprescindible la firma del socio Abraham Szulman, quien deberá a esos efectos estampar su rúbrica personal, previo el estampado de la razón social. — Octavo: La sociedad llevará su contabilidad en legal forma y practicará anualmente al día 31 de mayo de cada período un balance general e inventario al cual se procederá a distribuir las utilidades o las pérdidas que resultaren, de acuerdo a la proporción del capital que cada socio aportare. — Los retiros de lo ssocios serán a cuenta de los beneficios que surjan del balance anual mencionado más arriba. — Noveno: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos así lo solicite y asentarán sus resoluciones en un Libro de Actas que se llevará a esos efectos. — Décimo: Transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro preavisando a la sociedad con por lo menos tres meses de anticipación. — En ese caso se procederá a redactar un balance general a la fecha del retiro. — En caso de tener que determinar el valor llave por cualquier emergencia, se hará con los valores de costo, no efectuándose ninguna revaluación por ningún concepto. — Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en ninguna empresa civil o comercial a menos que lo fuera en relación de dependencia. — Décimo Segundo: En caso de liquidación queda designado liquidador el mismo socio con las facultades previstas en el presente contrato, pero con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décimo Tercero: Los socios podrán transferir o vender sus cuotas sociales únicamente al otro socio, debiendo éste designar en tal caso la persona que sustituirá al socio saliente, o a los otros socios en caso de que ingresaran nuevos socios, solamente podrán hacerlo a un tercero, mediante la conformidad expresa de los restantes. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad procediéndose a liquidar la parte correspondiente a sus herederos o representantes, quienes deberán unificar su representación y se le abonarán los valores que resulten en 24 meses sin interés alguno y sin considerar ningún valor en concepto de llave o indemnización por ningún concepto. — De conformidad con las catorce cláusulas que anteceden es firma el presente ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Abram Szulman. — Héctor Szulman.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.28|7-Nº 20.389 v.28|7|67

AL-MET ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de Julio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Humberto Antonio Spataro, argentino, domiciliado en la calle Pirán 6234, Capital Federal, técnico mecánico; Oscar Rosario Del Cuatro, argentino, domiciliado en Baragaña 2324, Capital Federal, comerciante; y Juan Carlos Carrizo, argentino, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 5545, Capital Federal, comerciante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, formalizan el presente contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "AL-MET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Heredia 1794, 1º B, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y|o exterior del país. — Segunda: El objeto social estará constituido por la explotación de la industria metalúrgica en general; y en particular, por la carpintería metálica para construcción, no siendo este objeto limitativo, y pudiendo ser cambiado con la conformidad de los señores socios, la que deberá ser asentada en el Libro de Actas de la sociedad. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo doscientas cuotas a cada uno de los socios, totalmente integradas con los muebles, útiles, instalaciones, materias primas, y otros bienes que constan en el inventario que confeccionado especialmente forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por diez años a partir de la fecha. — Quinta. La administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por el socio Humberto Antonio Spataro, así como el uso de la firma social, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, requieren poder especial. Los cheques y documentación bancaria similar requerirán la firma conjunta del Sr. Spataro con cualesquiera de los otros dos socios. — Sexta: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de diciembre de cada año y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para constitución del fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los tres socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, ésta será liquidada por el socio gerente con uno cualesquiera de los otros socios. — Octava: La sociedad llevará un libro de Actas en el que los socios asentarán las decisiones que juzguen de importancia y sus apreciaciones sobre el balance general. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapaz, decidirán si continúan o no en la sociedad, unificando siempre su personería. De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Humberto Antonio Spataro, Oscar Rosario Del Cuatro. Juan Carlos Carrizo. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 468 de la Capital Federal, certifico que las firmas que obran en el instrumento adjunto pertenecen a don Humberto Antonio Spataro, Oscar Rosario Del Cuatro y Juan Carlos Carrizo y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, julio diecisiete de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Alfonso J. J. Mora, Escribano.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.28|7 Nº 20.354 v.28|7|67

DUMOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Eugenio Duschinsky, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 241, Jorge Duschinsky, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 241 y Esteban Alberto Molnar, domiciliado en la calle Independencia 2276, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción y arreglos a la Ley 11.645 y a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "DUMOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal, calle Nazca 2777 o donde adelante se fije, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación de moldes y de artículos plásticos. Para ello, la Sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de todas clases de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías en general, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados a tales efectos, los que podrá realizar por cuenta propia o de terceros.

— Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será por veinte años, con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una que integran los socios en la siguiente proporción: Eugenio Duschinsky 251 cuotas, o sean doscientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional, Jorge Duschinsky 250 cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Esteban Alberto Molnar 499 cuotas o sean cuatrocientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional. El capital social surge del Balance acompañado, autenticado por Contador Público Nacional, que debidamente firmado por los contratantes forma parte del presente contrato. —

Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en forma conjunta, quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes, pero para obligar válidamente a la sociedad deberán firmar dos socios indistintos en forma conjunta. Los Gerentes gozarán con toda amplitud de las facultades que les asigne la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pero no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los Gerentes podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier otra institución bancaria o de crédito nacional o extranjera, de la Capital Federal o del interior del país y celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa sino enunciativa. — Séptima: Anualmente, el día 31 de mayo se practicará un Inventario y se confeccionará un Balance General. — Las mercaderías serán valuadas a su precio de costo y los bienes del activo fijo serán amortizados de acuerdo a los usos y costumbres. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: al señor Esteban Alberto Molnar el 50 o|o; al señor Eugenio Duschinsky el 25 o|o y al señor Jorge Duschinsky el 25 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en iguales proporciones que las preestablecidas. — Octava: Se llevará un Libro de Actas a fin de que las partes dejen constancia escrita de los acuerdos realizados. — Novena: El socio Esteban Alberto Molnar tendrá que dedicar su actividad exclusivamente a la atención de las funciones técnicas dentro de la sociedad, como así también el manejo del personal y todo aquello relacionado con el proceso productivo, quedándole prohibido realizar negocios ajenos a la sociedad. — Los señores Eugenio Duschinsky y Jorge Duschinsky atenderán las funciones administrativas y financieras. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar su representación, pudiendo optar por: a) Continuar en la Sociedad; b) Ceder las cuotas del causante a los socios sobrevivientes o no interdictos. — Décima Primera: En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, la misma será liquidada por dos socios indistintos en forma conjunta, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo distribuyendo el remanente neto en proporción a los capitales.

— Décima Segunda: Toda divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos será dirimda por el laudo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la Sociedad de que se trata quedando obligados con arreglo a derecho. — Eugenio Duschinsky. — Jorge Duschinsky. — Esteban Alberto Molnar.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.28|7-Nº 20.442-v.27|7|67

C A D A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Rubén Omar Calardo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Montes de Oca doscientos cincuenta y tres, de la Capital Federal y Jorge Dalmedo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Triunvirato mil trescientos sesenta y siete, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CADAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Martiniano Leguizamón tres mil ciento treinta y dos al treinta y cuatro, de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias y|o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, quedando automáticamente prorrogada por igual período si los socios no exteriorizaran fehacientemente su voluntad en contrario con una anticipación de ciento ochenta días mediante telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de material plástico, pudiendo también dedicarse a negocios de importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etcétera, pudiendo desarrollar actividades complementarias, sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de un mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado por partes iguales en Maquinarias y Accesorios, según inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán conjuntamente como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los negocios sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o Bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir con libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, pagarés, letras y, en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, el 30 de junio se efectuará un balance general, para cuya aprobación se requerirá el acuerdo de ambos socios. — Séptima: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. — Octava: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. — No se podrá transferir el aporte total o parcialmente, ni cederlo a terceros, ni darlo en garantía sin la previa y expresa conformidad del otro socio.—

Novena: La sociedad se liquidará de común acuerdo entre las partes y será realizada por ambos socios conjuntamente. — Décima: En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, el sobreviviente tendrá opción a adquirir de los herederos del socio premuerto o interdicto, las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar la personería en sustitución del muerto o interdicto. — Undécima: Producido el retiro de uno de los socios, el que queda podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de Capital y Utilidades a la fecha. — Si la parte no saliente optara por la continuación, abonará la parte del socio saliente en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y sin interés.

— Duodécima: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Tercera: Todas las divergnecias que pudieran surgir con motivo de este contrato, serán sometidas al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las trece cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha "ut-supra". Fdo.: R. O. Calardo. — J. Dalmedo. — Entre líneas: más: Vale

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 e.28|7 Nº 20.491 v.28|7|67

ARE-KEPAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Marino Isaac Armayor, español, casado, domiciliado en Av. Lib. Gral. San Martín 6061, Capital; Dimas Demetrio Armayor, español, casado, domiciliado en Av. Lib. Gral. San Martín 6061, Capital; Misael Otero, español, casado, domiciliado en Pasaje La Comuna 3164, Capital; José Laureano Martínez, español, casado, con domicilio en Guayaquil 1722, V. Adelina, Prov. de Bs. As.; Angel González, español, casado, domiciliado en Las Acacias 1832, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Marcelino Montes, español, casado, domiciliado en Esturiza 514, Olivos; Antonio Armayor, español, soltero, domiciliado en Avenida Libertador 6061, Capital Federal y José Ramón Abad, español, soltero, domiciliado en Ceballos 1879, Capital Federal, todos mayores de edad, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social "ARE-KEPAY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo término de duración será de 10 años a partir del 1 de mayo de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, y que tendrá su domicilio legal en Maipú 2205, Dársena B, Capital. —

Segunda: El objeto de la sociedad lo contituye la explotación comercial de un negocio de Restaurant y Bar que la sociedad ha adquirido en la calle Maipú 2205, Dársena B, Capital, conocido con el nombre de "Are-Kepay", pudiendo la sociedad ampliar el ramo de sus actividades a otros establecimientos del mismo ramo o afines. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de $ 2.400.000, dividido en 2.400 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben a razón de $ 300.000 cada uno, y está totalmente integrado según balance que se firma por separado. —

Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes ejercerán la representación jurídica y comercial de la sociedad; el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en asuntos ajenos al negocio, ni en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a tercero. Quedan designados al efecto los señores Marcelino Montes y Dimas Demetrio Armayor. — Quinta: Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, cuya aprobación se efectuará en forma expresa por los socios, firmando el correspondiente libro inventario; las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Los acuerdos que afecten el acto constitutivo de la sociedad, aumento o disminución del capital social, en venta del negocio, y nombramiento o remoción de gerentes, requerirán el voto favorable de los socios que representen mayoría de las tres quintas partes del capital social como mínimo. — Séptima: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales. — Octava: En caso de liquidación la sociedad seguirá actuando bajo la misma denominación, pero con el aditamento 'en liquidación". — En tal supuesto los gerentes designarán a un Contador Público Nacional quien tendrá a su cargo las tareas inherentes a la liquidación y procederá a extinguir las deudas sociales previo a cualquier distribución entre los socios. — Una vez canceladas las deudas se procederá a cancelar las cuentas particulares de los socios y seguidamente a reintegrarles el capital social. — El remanente si lo hubiere, será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Novena: En caso de que algún socio deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo válidamente, pero para formalizar la cesión de su parte deberá notificar a la Gerencia de la sociedad, por telegrama colacionado, o por otro medio fehaciente, el nombre de la persona que adquirirá la parte cedida, el precio y la forma de pago, teniendo los demás socios prioridad para adquirir la parte del saliente en las mismas condiciones, debiendo hacer uso de la opción dentro de los 90 días siguientes a la notificación. — Si los socios restantes no hicieran uso de la opción en el plazo indicado están obligados a permitir la transferencia a un tercero, siempre que sea idóneo y no registre antecedentes comerciales desfavorables. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes. — Los herederos del premuerto o incapacitado podrán optar: a) continuar en la sociedad a cuyo efecto deberán proceder a unificar su representación; b) proceder a vender sus cuotas de capital en la forma prevista en la cláusula anterior. — Décima Primera: El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes o no aportare en forma completa y eficiente su cooperación, salvo en caso de enfermedad, podrá ser separado de la sociedad por resolución adoptada por mayoría de tres quintas partes de los integrantes de la misma, determinándose su parte de capital, conforme al último balance aprobado, y liquidándose las utilidades como corresponda, a la fecha en que se acuerde su exclusión. — Su parte de capital y utilidades se le abonará en la forma siguiente: 50 % de capital y utilidades en efectivo y el saldo en 12 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas con el 12 % de interés anual incluido en cada una de ellas. — Décimo Segunda: Cada uno de los integrantes de esta sociedad podrá atender sus respectivos negocios particulares actuales, y podrán formar parte en negocios futuros, a menos que se trate de negocios o sociedades cuyos intereses estén en pugna con el objeto de la sociedad que por este acto se constituye. — Décimo Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos y|o representantes legales sobre la interpretación del presente contrato, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro de los 10 días de ser intimada una de las partes en conflicto. — Los amigables componedores, antes de entrar a conocer en la cuestión planteada, designarán un tercero para los puntos en que no lleguen a ponerse de acuerdo. — El fallo de los amigables componedores nombrados, o el del tercero en su caso, se deberá producir dentro de los 30 días de recibidos los elementos de juicio. — El fallo, sin necesidad de revestir ningún formulismo procesal, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — La parte que no acatare el fallo o dificultare su aplicación, será pasible de una multa a favor de la contraparte, la que será fijada por lo mismos árbitros al dictar su laudo. — Décimo Cuarta: Para el caso de contienda judicial, los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios

de la Capital Federal, con exclusión expresa de todo fuero o jurisdicción. — Décimo Quinta: En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1967. — Fdo.: Marino Isaac Armayor — Dimas Demetrio Armayor — Misael Otero — José Laureano Martínez — Angel González — Marcelino Montes — Antonio Armayor — José Ramón Abad.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120. — e.28|7-Nº 20.334-v.28|7|67

PRODUCTOS METAL GAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre don Saverio Angrisano, italiano, industrial, casado, cédula de identidad número tres millones seiscientos noventa mil novecientos setenta y tres de la Capital Federal, con domicilio en Emilio Castro número cinco mil novecientos veinticuatro, de esta ciudad; y doña Josefa Bello, italiana, casada, industrial, cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y seis, con domicilio en General Hornos número un mil doscientos treinta y uno de esta ciudad, ambos mayores de edad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "PRODUCTOS METAL GAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la Sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle General Hornos mil doscientos treinta y uno, o donde en adelante se establezca, pudiendo crear agencias y|o sucursales dentro o fuera de la República. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la fabricación y comercialización de cocinas industriales a gas, petróleo, o fuell oil, parrillas, hornos pasteleros, asadores, frituradores, piletas con mesadas para cocinas, mesas calienta-platos, panqueq6ueras, carritos, transportadores de vajilla y comidas, luncheras, luncheras calientes, elementos para acoplamiento; asadores para "spiedo" infrarrojo a gas o a leña, planchas para asar alimentos y tostar, estufas y cuantos más artefactos existan o sean susceptibles de inventarse, especialmente todos los registrados bajo la marca de "Metal Gas", pudiendo asimismo dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial, de importación o exportación, financiera o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el fin principal, sin otra limitación que la establecida en la ley respectiva, a cuyo efecto podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas, patentes, concesiones, y exclusivamente, constituir, aceptar, transferir y cancelar toda clase de derechos reales, especialmente hipotecas sobre inmuebles y sobres bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios ya sean de carácter industrial o comercial, especialmente prendas con registro; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, efectuar toda clase de operaciones incluso las de préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria con toda clase de bancos del país o del extranjero, sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, como así también con cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixta o particular creada o a crearse y también simplemente con particulares. — Podrá utilizar cuantos más actos sean necesarios para alcanzar los fines sociales incluso presentándose a licitaciones nacionales o internacionales, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la proporción de un mil cien cuotas, o sea la cantidad de un millón cien mil pesos moneda nacional el socio señor Saverio Angrisano, y de ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos de igual moneda, la socia señora Josefa Bello, quedando suscripto e integrado totalmente en este acto en maquinarias, muebles, útiles, materias primas y demás elementos que surgen del inventario que firmado por las partes y contador público forma parte integrante del presente. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha y se prorrogará por plazos sucesivos de cinco años cada una, salvo que cualquiera de los socios manifestara con una anticipación de seis meses por lo menos su voluntad de retirarse de la Sociedad. — Sexta: Los socios no podrán ceder a terceros sus cuotas sociales sin la expresa conformidad del otro socio, el que tendrá prioridad para adquirir para sí esas cuotas por valor nominal de las mismas. — Séptima: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Saverio Angrisano, quien se desempeñará con el carácter de gerente y con todas las atribuciones necesarias para obligar a la Sociedad en todo acto o contrato en que ella sea parte, con la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, negociaciones ajenas al giro social o en garantías en favor de terceras personas. — Los socios por su trabajo personal tendrán las retribuciones que de común acuerdo se fijen con constancia en el libro de actas. — Todas las resoluciones convenidas por los socios dentro de los fines sociales serán asentadas en el libro de actas debidamente rubricado. Anualmente, el treinta y uno de diciembre a partir del año en curso inclusive, se practicará un balance general y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de votos. — Las utilidades, separado el cinco por ciento para reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas de la misma manera. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales pasarán a ocupar el lugar del causante o incapaz, unificando su representación, y en consecuencia la Sociedad no se disolverá por esta causa. Si el fallecido o incapaz fuera el señor Saverio Angrisano, la dirección, administración y uso de la firma social pasará automáticamente a la socia señora Josefa Bello, quien ocupará el cargo de Gerente con las atribuciones de la cláusula séptima. — Novena: La liquidación de la Sociedad, cualquiera sea la causa que la produzca, se hará efectiva por intermedio del socio Gerente, quien realizará el activo y cancelará el pasivo distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros amigables componedores que representarán a cada una de las partes en discordia, y en caso de que estos árbitros no llegaran a ponerse de acuerdo, designarán un tercero dentro de los quince días de producirse el desacuerdo, siendo el fallo de este último inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y las disposiciones de la ley respectiva, que las complementan, los otorgantes dejan constituida la sociedad "Productos Metal Gas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En prueba de conformidad y previa lectura, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobre raspado: quince de junio. Vale. — Enmendado: sucursales. República. platos. Angrisano. terceros. Novena. Vale. — Josefa Bello. — Saverio Angrisano.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.28|7-Nº 20.327-v.28|7|67

I C A

(Indice Cultural Argentino)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Hipólito Juan Carlos Mónica, L. E. 6.498.515, D. M. 43, domiciliado en Santos Dumont 2319, Capital Federal, y el señor Angel Fidel Martínez, L. E. 7.984.618, D. M. 43, domiciliado en Olimpia 240, ciudad de Córdoba, ambos mayores de edad, argentinos, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituida a partir de la fecha la Sociedad ICA (INDICE CULTURAL ARGENTINO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Santos Dumont 2319, primer piso, Capital Federal, sin perjuicio de que se lo modifique cuando se lo considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agentes y|o representantes en cualquier parte del país y en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la venta de libros por cuenta propia y|o de terceros, la edición, encuadernación y|o impresión de libros, revistas y toda clase de publicaciones en general, su comercialización por mayor o menor, importación y exportación de toda clase de libros, revistas y periódicos. — Asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, financiando o haciendo financiar parcial o totalmente sus operaciones, pudiendo realizar actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Especialmente y sin que la enumeración que sigue sea limitativa, la sociedad podrá adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, semovientes o inmateriales, aceptando y constituyendo fianzas, garantías, prendas o hipotecas, adquirir o enajenar fondo de comercio y operar con cualquier persona, Banco oficial o privado o particular. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente manera: cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) por el señor Hipólito Juan Carlos Mónica y cien cuotas o sean cien mil pesos m|n (m$n. 100.000) por el señor Angel Fidel Martínez. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo exclusivo del socio señor Hipólito Juan Carlos Mónica, el cual actuará como socio gerente y será el único autorizado para el uso de la firma social. — Sexto: Cada año, al treinta y uno de diciembre, se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. — Las utilidades de la sociedad se liquidarán en proporción a sus aportes respectivos y se cargarán a las pérdidas en la misma forma. — Si transcurridos sesenta días no fueren observados el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el veinte por ciento del capital social. — Séptimo: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, el liquidador será el socio gerente, actuando de acuerdo a las disposiciones legales que al efecto contiene el Código de Comercio en el capítulo X del título III. — Octavo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán su representación y quienes actuarán en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. — En caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá el derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: El treinta por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hicieran conocer su voluntad; el setenta por ciento restante en siete cuotas iguales mensuales y consecutivas que devengarán un interés bancario corriente en plaza en ese momento. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, como consecuencia de este contrato, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados por cada una de las partes, con la facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, si los árbitros no se pusieran de acuerdo en la designación del tercero, éste será designado por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital en turno. — Las cuestiones serán resueltas por los árbitros dentro de los quince días de producida por escrito y el fallo dentro de los treinta días subsiguientes. — El fallo que se dictare será inapelable, válido y obligatorio para las partes en litigio. — Décimo: En base a las cláusulas del presente contrato, las partes otorgan el presente obligándose al fiel cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Hipólito Juan Carlos Mónica. Angel Fidel Martínez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e.28|7 Nº 20.366 v.28|7|67

MINERA CURICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Néstor Benedicto Degastaldi, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Belgrano número dos mil setecientos treinta y ocho, undécimo piso y don Ismael José Degastaldi, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho; ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, quienes convienen en ampliar el capital y modificar el contrato social de MINERA CURICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a cuyo efecto dejan establecido: Primera: Los suscriptos declaran ser únicos componentes de Minera Curicó, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado de fecha cinco de Julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinte y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil ciento treinta y siete al folio trescientos noventa y cuatro del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde su formalización con un capital de Cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de Mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: noventa y cinco cuotas o sean Noventa y cinco mil pesos el socio señor Néstor Benedicto Degastaldi y cinco cuotas o sean Cinco mil pesos el señor Ismael José Degastaldi. — Tercera: Que del balance general practicado el treinta y uno de Julio del año próximo pasado por el contador público don Augusto Francisco Martínez inscripto C.P.C.E. al tomo XXI, folio 201 existe acreditado a cuenta particular del señor Néstor Benedicto Degastaldi, Un millón novecientos cincuenta y cinco mil setecientos seis pesos y en la de don Ismael José Degastaldi, Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos, de cuyos importes han resuelto transferir Seiscientos cinco mil pesos y los mencionados Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos respectivamente para aumentar el capital social con efecto retroactivo al primero de agosto del año próximo pasado a la suma de Un millón de pesos, integrando el señor Ismael José Degastaldi el saldo de Doscientos veintiocho mil trescientos treinta y cinco pesos en dinero efectivo. — Cuarto: Que además de modificar la cláusula cuarta en razón del aumento de capital han resuelto modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato constitutivo con efecto retroactivo al primero de Agosto del año próximo pasado, las que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos dividido en mil cuotas de Mil pesos cada una, integrada por los socios en la proporción siguiente: setecientas cuotas o sean Setecientos mil pesos por el socio Néstor Benedicto Degastaldi y trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos el socio Ismael José Degastaldi. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y en tal carácter tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración incluidas todas aquellas que determinan los artículos 1881 al 1888 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán asimismo: a) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; b) Depositar sumas de dinero y cheques en los Bancos en que la Sociedad tenga cuenta, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, en cualquier institución bancaria oficial o particular, creadas o a crearse, girar sobre esos mismos fondos, retirarlos total o parcialmente, girar en descubierto hasta las cantidades acordadas a la sociedad y con sujeción a las leyes o reglamentaciones de los Bancos de que se trate, realizar operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse; c) Presentarse ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Ministerios, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus diferentes cajas de Previsión, Dirección General de Aduanas, Secretarías o cualquier otra repartición en que la Sociedad por razones de su giro deba intervenir con escritos, documentos, de-

claraciones juradas, con facultad de impugnar las que se le presenten y demás recaudos que fueren necesarios o pertinentes, pudiendo notificarse de resoluciones y apelar o no de las mismas; d) Podrá asimismo representar a la Sociedad ante los Señores Jueces, Tribunales y demás autoridades de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren, con todas las facultades que les acuerden las leyes de procedimiento o especiales del caso creadas o a crearse; e) Otorgar poderes generales o especiales y revocarlos y realizar cuantos más actos o diligencias fueren precisas para cumplir con el objeto social, debiéndose tener presente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, avales, ni actos ajenos a los intereses de la Sociedad. — Cláusula Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, anualmente el treinta y uno de Julio se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en igual proporción. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan aumentado el capital y modificado el contrato constitutivo con arreglo a derecho. En prueba de conformidad firman dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — N. B. Degastaldi. — I. Degastaldi. — El Escribano Alberto L. Pippo Titular del Registro Nº 124 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en su presencia por los señores Néstor Benedicto Degastaldi e Ismael José Degastaldi, personas de su conocimiento, de lo que da fe. — Buenos Aires, cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — Alberto L. Pippo.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.28|7 Nº 20.321 v.28|7|67

CONSRUCTORA DEBRILL de HORMIGON ARMADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Francisco Valentín Noval, casado, domiciliado en la calle Ballivian tres mil trescientos diez y siete de esta Capital, Jorge Rodolfo Sánchez, soltero, domiciliado en Loria dos mil ciento ochenta y uno de esta Capital y Ermes Salvador Pasut, casado, con domicilio en Martín Rodríguez seiscientos sesenta y tres de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, argentinos, y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete (primero de febrero mil novecientos sesenta y siete), fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "CONSTRUCTORA DEBRILL de HORMIGON ARMADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, financiaciones, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa. — Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Santa Fe dos mil seiscientos cincuenta de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (pesos seiscientos mil) dividido en Seiscientas (seiscientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea a doscientas (doscientas) cuotas cada uno. — Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma conjunta cualesquiera de dos de ellos en conjunto, tienen el uso de la firma social para todas las actividades normales de la sociedad. — Los gerentes, en conjunto, quedan facultados a designar un gerente que pueda sustituir a cualquiera de ellos, en caso de impedimento o ausencia, con facultades de administrar, pero no de disponer. — Séptima: Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Octava: Anualmente al treinta y uno de enero de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios, dichos balances e inventarios se considerará aprobado si transcurridos quince (quince) días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los tres socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de dos socios en conjunto, conforme lo estipula la cláusula sexta. — Décimaprimera: En caso de retiro de algunos de los socios, los restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio que se retira, debiendo comunicar dicha decisión por telegrama colacionado con una antelación de sesenta (sesenta) días. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el Capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro (cuatro) cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés, venciendo el primero dentro de los treinta (treinta) días del fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente. — Para los casos de aquellos socios que se retiren voluntariamente se procederá de igual forma. — Décimatercera: Todas las divergencias que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores y amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Sobrerraspado: Salvador; duración; conformidad; actuarán; impedimento; pero; anualmente. — Vale. — Firmado: Francisco V. Noval. — J. R. Sánchez. E. S Pasut. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.120. e.28|7. Nº 20.322. v.28|7|67

TEXTISEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día:

Que por documneto privado de fecha uno de setiembre de 1966 se ha producido en la sociedad "TEXTISEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Las señoras Clara Sokolski viuda de Ovsejevich y Dina Ovsejevich de Lew, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital de m$n. 1.000 que tienen y le corresponden en la citada sociedad en virtud de la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de Enrique Ovsejevich con fecha 24 de febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1965 bajo el Nº 1.250, folio 182 del libro 40 de sociedad de responsabilidad limitada; y que conforme a ella le correspondían a la señora Clara Sokolski viuda de Ovsejevich 400 cuotas sociales y la señora Dina Ovsejevich de Lew 200 cuotas a favor de los socios restantes señores Teodoro Ovsejevich, Boris Ovsejevich, José Ovsejevich e Israel Ovsejevich, quienes las adquieren por partes iguales. Dicha cesión se realiza por la suma total de m$n. 3.450.000. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — S|r.: "Julio 1967", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 — e.28|7-Nº 20.438-v.28|7|67

ANTONIO ROMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Transferencia de cuotas y modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Roberto Bravo De Laguna, argentino, casado; Oscar Eduardo Clérici, argentino, casado, y Luis Angel Antonio Clérici, argentino, casado; todos domiciliados en la calle Helguera 681, Capital (en adelante "los cedentes"), por una parte, y Aquilino Portela, español, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 1243, Capital; José Lema, español, casado, y Osvaldo José Lema, argentino, casado, ambos domiciliados en la calle Luis Monteverde 3710, Olivos, Provincia de Buenos Aires (en adelante "los cesionarios") por la otra parte, convienen lo siguiente: Primero: Los cedentes venden, ceden y transfieren a los cesionarios, las mil ochocientas sesenta y ocho (1.868) cuotas de mil pesos moneda nacional c|u., que le corresponden como socios de "ANTONIO ROMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro, al folio ciento sesenta y siete del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital social está constituído por dos mil quinientas cuotas de mil pesos c|u., o sea dos millones quinientos mil pesos m|n. — Segundo: La presente cesión comprende todos los derechos y acciones, activo y pasivo, prelación y grado, correspondientes a las cuotas cedidas, a favor de los cesionarios, quienes las aceptan de plena conformidad. — Tercero: Esta venta se realiza por el precio global de nueve millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m|n. 9.340.000.—) pagadero: Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos m|n. (m|n. 3.640.000.—) en este acto y en efectivo, el saldo de cinco millones setecientos mil pesos moneda nacional (m|n. 5.700.000.—) en la siguiente forma: a) Cuarenta y tres (43) cuotas mensuales y consecutivas, de ciento veinte mil pesos (m|n. 120.000.—) cada una, menos la última de sesenta mil pesos (m|n. 60 000.—), pagaderas la primera de ellas el día once (11) de setiembre de 1967; b) Tres (3) cuotas de doscientos mil pesos (m|n. 200.000.—) cada una, pagaderas, la primera el día uno (1) de marzo de 1968; la segunda el día dos (2) de abril de 1968, y la tercera, el día tres (3) de mayo de 1968. Dichas cuotas no devengarán interés. — Cuarto: Las cuotas objeto de la presente cesión, se distribuyen de la siguiente forma: Al Sr. Aquilino Portela doscientas ocho (208); al Sr. José Lema, ochocientas treinta (830), y al Sr. Osvaldo José Lema, ochocientas treinta (830). — Quinto: En virtud de esta cesión, las cuotas sociales se distribuyen de la siguiente manera: A los señores Aquilino Portela, José Lema y Osvaldo José Lema, le corresponden ochocientas treinta (830) cuotas cada uno, y al señor Antonio Román, diez (10) cuotas. — Sexto: Los socios que integran la sociedad y los cesionarios que se incorporan a la misma en virtud de la presente cesión manifiestan que continuarán rigiéndose en un todo por el contrato social referenciado en el punto primero; modificando únicamente la cláusula quinta del mismo en el sentido de que la gerencia, administración y demás facultades especificadas en dichas cláusulas, serán ejercidas por los señores Antonio Román, Aquilino Portela y José Lema, quienes asumen a tales efectos el carácter de gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en el uso de la firma social y ejercer válidamente la representación de la sociedad dos (2) cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta ambos. — Séptimo: Presente en este acto el señor Antonio Román, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 6302, Capital, presta conformidad con la presente cesión, en su carácter de socio gerente de "Antonio Román y Cía., S. R. L.". — En prueba de conformidad firman todos los comparecientes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: Roberto Bravo De Laguna. Oscar Eduardo Clérici. Luis Angel Antonio Clérici. Aquilino Portela. José Lema. Osvaldo José Lema. Antonio Román. — Entre líneas: social: Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.28|7 Nº 20.337 v.28|7|67

ELKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 14 de abril de 1967, la sociedad ELKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 — e.28|7-Nº 20.418-v.28|7|67

TRIMSHOP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 21 de junio de 1967 otorgada ante el escribano Aurelio Pablo E. Bossio, al folio 321 del registro a su cargo, el socio Carlos Hernández de la sociedad "TRIMSHOP", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Las Heras Nº 2182, Capital Federal, cedió y transfirió a favor del socio Jorge Eduardo Mountjoy, su aporte de capital en dicha sociedad, formado por doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, por el mismo importe de su valor, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, al contado y en el mismo acto, quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad a la cual ha dejado de pertenecer. El cesionario, juntamente con el tercer socio, Luis Raúl Paolinelli, ahora únicos componentes de la sociedad, de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava cuyos textos quedan reemplazados por los siguientes. — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en 410 cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente forma: don Jorge Eduardo Mountjoy con 210 cuotas, o sean doscientos diez mil pesos nacionales; y don Luis Raúl Paolinelli con 200 cuotas o sean doscientos mil pesos nacionales. — El capital social fijado podrá ser aumentado en el futuro por acuerdo de ambos socios". — "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes actuarán como gerentes y con las facultades y limitaciones establecidas en este contrato, siendo a cargo de ambos y en forma conjunta el uso de la firma social, la que en todos los casos será usada mediante la firma personal de los socios puesta a continuación de la razón social adoptada". — "Octava: Las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado a la formación del fondo legal que fija la ley, se distribuirán en la siguiente forma: el sesenta y cinco por ciento para el socio don Jorge Eduardo Mountjoy y el treinta y cinco por ciento para el socio don Luis Raúl Paolinelli. En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en la misma proporción". Ambos otorgantes agregan que todas las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente, quedan firmes y válidas en todos sus términos. — Carlos Hernández. — J. Mountjoy. — Luis R. Paolinelli. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920 — e.28|7-Nº 20.428-v.28|7|67

CHARBE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 3 de julio de 1967, el Sr. Arnaldo Escalante poseedor de 100 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una en la sociedad "CHARBE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere las mismas a favor de los Sres. Carlos Hernández, Juan Felipe Cuellar, Lucas Basilio Benavídez, Ramón Elido Ribero y Alfonso Argañaraz, por partes iguales o sean 20 cuotas a cada uno. El pago se efectúa en dinero efectivo y por su valor nominal. Modifícase en este acto el domicilio de la sociedad que consta en la cláusula 1º y en consecuencia dicha cláusula quedará redactada de la siguiente forma. — Cláusula Primera: La sociedad se denominará "Charbe y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio es en la calle Terrada Nº 3858 de Capital Federal, sede de la misma. — Buenos Aires, 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240 — e.28|7-Nº 20.351-v.28|7|67

F A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Andrés García, Catalina Celia Francese de García y Antonio Marcial Lamas, domiciliados los dos primeros en la calle Cervantes 2393 y el último en la calle Echeandía 2839, de esta ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios componentes de "Fama, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1966, bajo el número 1197, al folio 229 del libro 51 respectivo, convienen, de mutuo acuerdo, la celebración del presente convenio: 1°) Antonio Marcial Lamas, cede, vende y transfiere a Enrique Andrés García y Catalina Celia Francese de García sus ciento cincuenta cuotas de capital, de pesos moneda nacional 1.000 cada una, valor nominal, saldo acreedor de su cuenta particular, parte proporcional del fondo de reserva legal y revaluación activo, todo al 1° de enero de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, adquiriendo los cesionarios las referidas cuotas, cedidas en las siguientes proporciones: Enrique Andrés García, 100 cuotas, y Catalina Celia Francese de García, 50 cuotas. Se incluye en dicha venta todo lo determinado en el artículo 1° de la Ley 11.867; 2°) Dicha cesión y venta se realiza por la suma total y convenida de $ 642.920, suma que recibirá en 20 cuotas, mensuales y consecutivas, de $ 32.146, la primera de las cuales vence al 31 de julio de 1967 y la última el 28 de febrero de 1969; 3°) Como consecuencia de la cesión precitada, el señor Antonio Marcial Lamas queda totalmente desvinculado de "FAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que así queda integrada únicamente por los socios Enrique Andrés García y Catalina Celia Francese de García, correspondiéndoles 300 cuotas y 200 cuotas de m$n. 1.000 cada uno, respectivamente. Deja también expresa constancia el señor Antonio Marcial Lamas que de esta manera nada tiene que reclamar a "Fama, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ni a sus socios integrantes individualmente, y por consiguiente se aparta y desiste de todos sus derechos en dicha sociedad, obligándose a concurrir y prestar su firma para cuantos actos fueran necesarios al efecto de legalizar debidamente la venta y cesión que ha realizado. Bajo las tres estipulaciones precedentes, firman los contratantes, en prueba de conformidad y aceptación, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 1967. Fdo.: Catalina Celia Francese de García. Antonio Marcial Lamas. Enrique Andrés García.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. —

$ 2.880. — e.28|7 N° 20.332 v.28|7|67

CONCOLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, **se hace saber por un día el siguiente edicto**: Que por instrumento privado del 18|7|1967, los socios señores Luis Orlando Teseira y Osvaldo Benito Salvetti ceden a los señores Alfredo Nicasio Ulibarri y Ramón Luis Acevedo la totalidad de las ochenta cuotas de pesos 1.000 cada una, que cada uno de ellos poseen en "CONCOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un precio total de $ 160.000, correspondiendo ochenta cuotas a cada uno de los cesionarios. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.28|7 N° 20.290 v.28|7|67

P E R E A Y C I A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que en "PEREA Y CIA., SOC. RESP. LTDA.", con fecha 29 de junio de 1967, ante el escribano don Ricardo A. Villa, Escribanía 220, se protocolizó el acta N° 3, de fecha 8 de enero de 1948, por la cual se resuelve: 1) A partir del 31 de diciembre de 1947 no se retirarán los sueldos indicados en el artículo N° 8, por motivo de que, en vista de la falta de permisos previos para importar y considerando que las posibilidades de negocios mermarán, los retiros de dinero se imputarán a la cuenta particular de cada socio. Firmado: A. Perea. L. Artigue.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.28|7 N° 20.341 v.28|7|67

P R O A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 1967, entre la Sra. Aurora Lucena de Visciglio, argentina, casada, domiciliada en la calle Pueyrredón 1753, Banfield, Prov. de Bs. As.; la Srta. Marta Leonor Visciglio, argentina, soltera, domiciliada en Juramento 3116, 2° B, Capital; el Sr. Juan García Torres, argentino, casado, domiciliado en Merlo 830, Castelar, Prov. de Bs. As.; el Sr. Norberto Juan Franza, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3874, 4°, Capital; la Sra. Carolina Angela Piatti de Visciglio, argentina, casada, domiciliada en Juramento 3116, 2°, E, Capital; y el Señor Juan Bautista Piatti, argentino, casado, domiciliado en Independencia 2240, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Juan García Torres, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Juan Bautista Piatti, mil cuotas de capital, y el Sr. Norberto Juan Franza también cede y transfiere en plena propiedad a favor de la Sra. Carolina Angela Piatti de Visciglio, mil cuotas de capital, que totalizan dos mil cuotas de capital, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponden a los cedentes en la sociedad "PROA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil doscientos ochenta al folio cuatrocientos sesenta y dos del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El Sr. Juan García Torres y el Sr. Norberto Juan Franza, en virtud de las cesiones que efectúan, se apartan totalmente de la sociedad, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declaran que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad. — Tercero: Se reemplaza el texto del artículo quinto del contrato original por el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marta Leonor Visciglio, Aurora Lucena de Visciglio y Carolina Angela Piatti de Visciglio conjunta, separada o alternativamente. El uso de la firma social estará representada por la firma particular de los mencionados en forma indistinta, precedida por un sello que expresa la razón social, pudiendo otorgar poderes también en forma indistinta, es decir con la firma particular de una sola de las mencionadas, a terceras personas que ejerzan la administración de la empresa. Anualmente el 31 de Agosto se practicará un balance general para determinar las ganancias o pérdidas del ejercicio, que se distribuirán entre los socios de acuerdo a lo que por libro de Actas se manifieste. En prueba de conformidad se firma el presente contrato. — Fdo.: N. J. Franza. — J. García Torres. — C. P. de Visciglio. — J. Piatti. — Marta L. Visciglio. — Aurora L. de Visciglio.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720.— e.28|7 N° 20.494 v.28|7|67

CABILDO GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de abril de 1967, don Jesús González, cede, vende y transfiere las Quinientas cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una que posee y le corresponden en la sociedad "CABILDO GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Fausto Nemesio De Carlos y Fernando Otero Vázquez, doscientas cincuenta a cada uno. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de Quinientos mil pesos moneda nacional, produciendo sus efectos con retroactividad al 2 de enero de 1967, colocando a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación del cedente con respecto a las cuotas cedidas, con el pleno consentimiento de los demás socios. Firmado: Jesús González; Fausto Nemesio De Carlos; Fernando Otero Vázquez.

Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.28|7 N° 20.298 v.28|7|67

AGENCIA MIYAMOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 17 de julio de 1967, los interesados de AGENCIA MIYAMOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido modificar con efecto retroactivo al 1° de enero de 1967, la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda así redactada: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y que es aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Konomi Miyamoto setecientas cuotas, o sea setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Kikuo Oyama mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional de curso legal y la señora Yosiko Kanda de Miyamoto trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal." Asimismo ratifican el texto de las demás cláusulas del citado contrato social.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.28|7 N° 20.306 v.28|7|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRIKRYL de HROCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.525 v.10|8|67

N° 2

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SABADO SALAMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.721 v.10|8|67

El Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIGIO ALBERTO CONSTANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.648 v.10|8|67

Juzgado Nacional Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARRIA MUNIN de GOMEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.524 v.10|8|67

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ROSON. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.400.— e.28|7 N° 20.690 v.3|8|67

Juzgado Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO HASLER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.28|7 N° 20.595 v.10|8|67

N° 4

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita una vez por mes cada seis meses a GUALTERIO GROSFURTNER para comparecer en juicio "Grosfurtner Gualterio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 560.— e.28|7 N° 20.656 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Omar Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.28|7 N° 20.681 v.10|8|67

N° 5

El Juzgado Nacional Civil N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MOYANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.641 v.10|8|67

El Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA HÜWEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.608 v.10|8|67

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TYS de MELNYK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.28|7 N° 20.514 v.10|8|67

N° 7

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita por quince días a CARMEN RODRIGUEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho, en autos "La Tercera Cía. de Seg. Gales. S. A. c|Rodríguez Barros Carmen y Lerner Rubén s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1967.

$ 2.200.— e.28|7-N° 20.563-v.3|8|67

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ELISEO ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.28|7-N° 20.714-v.10|8|67

N° 9

Juzgado Civil N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS PORTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.28|7-N° 20.735-v.10|8|67

N° 10

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.28|7-N° 20.673-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CLERICI DE FUENTES FRAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 17 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.28|7-N° 20.574-v.10|8|67

Juzgado Civil N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PICALLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.28|7-N° 20.584-v.10|8|67

Juzgado Civil N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO MARIA ANGEL ACCINELLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.28|7-N° 20.586-v.10|8|67

N° 12

Juzgado en lo Civil N° 12, Secretaría N° 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARANCIBIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Luis Solari secretario.

$ 2.800.— e.28|7 N° 20.687 v.10|8|67

El Juez Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, en el concurso civil "PIESZAK, VALENTIN", comunica a los acreedores por cinco días que ha sido puesto de manifiesto por quince días el estado de distribución de fondos presentado por el síndico.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.28|7 Nº 20.713 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BRAÑEANU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.614 v.10|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MUSTEIKYTE de ADOMELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.663 v.10|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BARNATAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 20.618 v.10|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA APOGLIESE de MONALDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.655 v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOTTERO y AMELIA MARGARITA ALLEMANI de BOTTERO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.598 v.10|8|67

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSAURA RODRIGUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.733 v.10|8|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a CONCEPCION DI MARTINO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alba Posse, Alberto y otra s|Adopción de Norma Cristina Di Martino", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.000.— e.28|7 Nº 20.678 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EZIO MORSELETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.523 v.10|8|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.601-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANI WALOVNIK de FAIVISOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.542-v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA VIRTU BIDONE de IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.706-v.10|8|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO INVERGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.644-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA GARCIA o MARIA FLORENTINA GARCIA MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.543-v.10|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO o GIRO VUOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.548-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.585-v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MIRAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.515-v.10|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.669-v.10|8|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CALVO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.538-v.10|8|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE OLIVER de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.572. v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA TORIBIO de ALFAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.546. v.10|8|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ADALGISA BELLENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.696. v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO FELIPE SACCHI y de doña AIDA RODRIGUEZ de SACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.611. v.10|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME COSTANZO y MARIA VALENTINA RODRIGUEZ de COSTANZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires 21 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.689. v.10|8|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA BERTA SPANN de GIESSNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.674. v.10|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARES GARCIA de PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.677. v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO CELIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.28|7. Nº 20.662. v.10|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.28|7 Nº 20.520 v.3|8|67

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE BAUTISTA MELOGNO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.200 e.28|7 Nº 20.606 v.3|8|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA GIRON o TOMASA GIRON MARTIN de GIORELLO y LUIS DAVID GIORELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.400 e.28|7 Nº 20.551 v.3|8|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a MARIO OSVALDO NUÑEZ para comparecer en juicio "CIGNONI FELICINA c|Núñez Mario Osvaldo, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800 e.28|7 Nº 20.719 v.3|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN EUGENIO VILABOA y a CARMEN MARIANA ELLUL de VILABOA para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c| Vilaboa Damián Eugenio y otra, s|ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.600 e.28|7 Nº 20.732 v.3|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución definitiva de fondos en la quiebra de DROGUERIAS SIMSILEVICH LIMITADA S. A., el que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Mercedes M. Oyuela, secretario.
$ 800 e.28|7 Nº 20.554 v.31|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en los autos: "BORINSTEIN ENRIQUE s|quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: A los letrados apoderados del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Nicolás Silbert, setecientos pesos m|n.; al Dr. Juan J. Kohen, setecientos pesos m|n.; a la Escribana Zaida V. D. Radaelli, mil doscientos pesos m|n., y al Contador Rodolfo F. Seoane, dos mil quinientos pesos m|n., en su doble carácter de Síndico y Liquidador.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800 e.28|7 Nº 20.638 v.1º|8|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|DELOS S. C. A. s|Cumplimiento Art. 89, Decreto-Ley 5965|63", comunica que ha dispuesto la cancelación de treinta y un pagarés prendarios por m$n. 15.000 cada uno, librados en la Capital Federal y pagaderos en la misma por Delos S.C.A., a favor de Maldonado Automotores S.A.C.I., con vencimientos mensuales y consecutivos en las siguientes fechas: 29|11|64, 19|12|64, 29|1|65, 28|2|65, 29|3|65, 29|4|65, 29|5|65, 29|6|65, 29|7|65, 29|8|65, 29|9|65, 29|10|65, 29|11|65, 29|12|65, 29|1|66, 28|2|66, 29|3|66, 29|4|66, 29|5|66, 29|6|66, 29|7|66, 29|8|66, 29|9|66, 29|10|66, 29|11|66, 29|12|66, 29|1|67, 28|2|67, 29|3|67, 29|4|67 y 29|5|67 y del contrato prendario, no inscripto, constituido sobre un automóvil Fiat, modelo 1500|64, motor 292712, chasis 0376246, con el mismo deudor y acreedor, que fueran extraviados. El auto que ordena la medida dice así: "Junio 14 de 1967. Autos y Vistos: ... Por todo ello resuelvo: Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características de los documentos que permitan individualizarlos. — Francisco A. Bosch, Juez Nacional". — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 23.400.— e.28|7 Nº 20.558 v.22|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDO MAYBISHER, síndico: Jorge R. de Palma, domicilio: Tucumán 1584, piso 4º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 7 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.613 v.3|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a SERGIO RODRIGUEZ REINDL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.28|7 Nº 8.701 v.1º|8|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita a la codemandada MUNDIAL TRADE DEVELOPMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|J. y C. R. Chediek y Cía. S. R. L. s|cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción y a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 3.200.— e.28|7 Nº 20.552 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita al demandado en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Vilaboa, Damián Eugenio s|cobro de pesos", señor DAMIAN EUGENIO VILABOA, a que comparezca, dentro del quinto día de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.200.— e.28|7 Nº 20.556 v.3|8|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "LAURETTA CONCEPCION LUZ c|JUAREZ JESUS MARTIN s|cobro hipotecario" que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará el día 6 de Agosto de 1967 a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, localidad Llavallol, calle Silva esquina Santa Catalina, lote 9, manzana C. — Superficie: 247.50 m2. — Base: $ 50.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.539 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "COLAUTTI, ALFONSO y Otra c|DEMITRI, PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Di Fabio rematará, sobre el mismo, el 9 de Agosto de 1967, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, San Miguel, designado con el Nº 4, y mide: 10 ms. de frente al N.E. por 28,50 ms. de fondo, o sea 285 m2. de superficie; y linda: frente N.E., con calle Alem, hoy Leandro N. Alem Nº 3.555; al N.O., con parte del lote 3; al S.E., lote 5 y fondo del 7 y al S.O., con parte del costado del lote 8. — Base m$n. 320.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula "Cuarta" de la escritura hipotecaria: "el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilino o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial".
Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 5.600.— e.28|7 Nº 20.691 v.3|8|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ JORGE OSCAR contra SPAGNUOLO de BARLETTA ROSA C. sobre ejecutivo: que el martillero S. Roberto M. Mombelli, rematará el Martes 8 de Agosto, a las 16,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca calle: Chaco 1284, de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. Aires, se trata de un chalet de estilo moderno. — Ocupado por la ejecutada y sus familiares. — Lote 19 de la Manzana 27. — Superficie total: 206.90 mts. — Base: $ 484.375 m|n. — 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.800.— e.28|7 Nº 20.660 v.3|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, comunica por cinco días que en los autos "J. BELOZERCOVSKY S.A.I.C.F.I.A. y G. c|PACHIOLI JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Antonio Cifre rematará el día 13 de Agosto de 1967 a las 11 horas, sobre el mismo lugar, la Unidad Nº Uno, sito en la planta baja, 1º piso y azotea de la calle Núñez 2788|92|94 y 2800 esq. Vidal Nº 3491|93, ocupad, sin contrato con alquiler mensual de $ 404 m|n. — Con la base de Doscientos sesenta mil pesos al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.569 v.3|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por tres días en el juicio "DOESTE JOSE MARIA c|CACERES de PIRRONI NILDA PASTORA y otro, s| ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 5 de agosto, a las 11 horas, en Alsina 1260, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Lince" extrachato, pantalla gigante, gabinete de madera, de 5 botones al frente, con mesita de madera y metal, y 1 lustradora aspiradora marca "Dauco" Nº mod. 20946, Ind. Arg. (le falta 1 tornillo y está rajada); el televisor con antena portátil. Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 2.160 e.28|7 Nº 20.637 v.1º|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "CERVI DANTE F. c|ALDERUCCIO CAYETANO J., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital Federal, el día 9 de agosto de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Dodge, modelo 1938, tipo furgón, motor T.105.25.180, patente de la Pcia. de Bs. As. año 1954, Nro. 438.205, con la base de m$n. 40.600, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente en el remate.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040 e.28|7 Nº 20.699 v.1º|8|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MIRANDA SACRAMENTO c|EL PATIO S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Juan José Werner rematará el 14 de agosto, a las 18 hs., en Moreno 1441, los bienes que se exhiben en la calle Monroe 1737, y que son los siguientes: Seis billares de Match, marca J. S. Miranda, modelo Supreme, con todo su equipo, Nos. 1.153 al 58. Los bienes se entregan previa aprobación judicial, Art. 520 del Cdo. de Ptos. — Base $ 123.530 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920 e.28|7 Nº 20.549 v.1º|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "PAPADOPULOS CHRISTO c|DE MARCO OSVALDO PRIAMO, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 22 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Máquina de escribir Underwood, 80 espacios, funcionando; televisor Telempir, pantalla grande, funcionando; dos sillones de una plaza, a rayas color bordó; un cuadro reproduciendo una calle, de 0,90 de alto por 0,60 mts. ancho. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o En efectivo. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 20.627 v.1º|8|67

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "INTENCAP S. C. A. c|MINERA SANTIAGUEÑA S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Sulleiro rematará el 11 de agosto de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, lugar donde se exhibe, un motocompresor portátil Nº 731, marca "Irmer & Elze-Nortorf", modelo D-451-R. Nº de motor 2921|106745|50 marca Deutz de 42 CV de capacidad efectiva a 7 Kg|cm2. de presión (4.5 m3|min.), totalmente refrigerado por aire, de una etapa, sistema monoblock, en perfectas condiciones. — Base m$n. 1.034.969. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La venta se realizará al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.520 e.28|7 Nº 20.654 v.1º|8|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|PERROTTA CARMINE s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el 14 de agosto, a las 10 horas: Máquina crema café, marca Tirrena, modelo 2G-2P-Nº 2.177, sistema palanca de 2 grupos, completa. — Base $ 29.975 al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680 e.28|7 Nº 20.657 v.1º|8|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "SCORZA HNOS. S. R. L. c|ESSWEIN y HUNTER S. A. s|ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti, (Ofs. Sarmiento 643, T.E. 45-0633-9341), rematará el jueves 3 de agosto, a las 16 hs., en Dorrego Nº 223, Cap. Fed., donde se exhibe: Un motor diesel J. y H. Mc. Laren Ltde. Miclan Ingine Works-Leeds 10 de 88 H.P., 1.000 r.p.m. Nº 30450|375. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o en efectivo. La entrega se hará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.440 e.28|7 Nº 20.513 v.31|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BARCELO, LORENZO MIGUEL c/MUÑOZ CABRERA, RENE, s/ ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 9 de agosto de 1967, a las 9.15 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1961, tipo A—Z—L, motor Nº 02876463AZ, patente de Capital Federal chapa Nº 654143, paga hasta el año 1965. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate, en donde se exhibe. Base, pesos moneda nacional 101.850. Al contado, en dinero efectivo y en el acto del remate. Comisión, a cargo del comprador, 10 %. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. — e.28|7 Nº 20.530 v.1º|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BARCELO, LORENZO MIGUEL c/TONELLI de PENNA, GENOVEVA y PENNA, RAFAEL FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 9 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca De Carlo" 700, modelo año 1960, tipo sedán dos puertas, motor marca B. M. W. Nº 717.475, chasis Nº 2027, patente de la Capital Federal del año 1964, pagada, chapa Nº 662459. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar donde se exhibe. Base $ 215.392. Al contado, en dinero efectivo y en el acto del remate. Comisión, a cargo del comprador, 10 %. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.640. — e.28|7 Nº 20.531 v.1º|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "D. K. LOMAS, S. A. c/HERMIDA, JORGE RAMIRO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle Fitz Roy 2145, el día 9 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Citroën", modelo año 1964, tipo furgoneta, mod. Nº 3034000057 —AZU., chasis Nº 3003002491, patente de la Provincia de Buenos Aires, chapa número 611-537, paga hasta el año 1965. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate, en donde se exhibe. Base $ 290.180. Al contado, en dinero en efectivo. Comisión, a cargo del comprador, 10 %. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. — e.28|7 Nº 20.526 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "LAMBRECHTS EDUARDO ENRIQUE c/DOMINGO VERA y otra, s/ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben: Una heladera m/Siam, 4 ptas., vitrina Siam Sello Lujo, c/motor y compres., 3 ptas., conservad. de helad. m/Delfarco, 8 tubos c/celeste y negro, 15 mesas bar 0,80 x 0,80, pata hierro, t/fórmica, y 37 sillas tapizadas plástico, distintos colores, tipo bar. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeta aprobación judicial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.280. — e.28|7 Nº 20.727 v.1º|8|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASCONA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.843
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1967, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De conformidad con el Art. 15 del Estatuto Social el quórum para esta Asamblea se realizará con cualquier número de acciones suscriptas depositadas. — El Directorio.
$ 2.520.— e.28|7 Nº 20.666 v.1º|8|67

"B"

BANDERALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1967, en la calle Guatemala 3285, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación citada en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|66.
2º Elección de Directores, fijando su número y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.28|7 Nº 20.532 v.3|8|67

BONORINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 23.350
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1967, a las 9 horas, calle E. Bonorino Nº 1652, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|7-Nº 20.444-v.3|8|67

BERNARDO L. DUGGAN
S. A. R. I. F. C. I.
Registro Nº 10.101
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1967, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|4|67. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje de retribución a los Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.200 e. 28|7 Nº 20.650 v. 3|8|67

"C"

CUENCA S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de Agosto de 1967, a las 8 horas, en Callao Nº 449, 10º C, Capital; para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.237-v.3|8|67

CREAR
CREDITO ARGENTINO S. A.
Institución de Ahorro para la Vivienda

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las diez y treinta horas, en Córdoba 1428, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe de los síndicos y distribución de las utilidades, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Remuneración percibida por los Directores Delegados durante el ejercicio.

3º Determinación del número de directores titulares y elección en su caso.

4º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder o telegrama colacionado dirigido al presidente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.28|7-Nº 19.093 v.3|8|67

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1967 a las 21 horas, en nuestra sede social, calle Rodríguez Peña Nº 628, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2º Modificación del artículo 37 y del inciso f, del artículo 32 del Estatuto (x).

3º Consideración del proyecto para la construcción del nuevo edificio social de la entidad y facultar a la Comisión Directiva para proceder en consecuencia.

(x): Reforma del Art. 37 del Estatuto Social, el que una vez modificado su texto sería el siguiente: "Las Asambleas se convocarán por circulares remitidas al domicilio de los socios con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea, salvo el caso especificado en el Art. 39º. — Con la misma anticipación de 10 días se remitirán a los socios la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, así como también cuando haya que tratar reformas al Estatuto o Reglamentos, copias de las reformas que se proponen.".

El inciso f, del Art. 32, quedaría, en caso de aprobarse su modificación así redactado: "Efectuar cualquier clase de operaciones con instituciones bancarias y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Municipal de Préstamos, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal o Provincia de Buenos Aires, según resuelva la Comisión Directiva, a nombre de la institución y a la orden conjunta del Presidente, del Tesorero y del Secretario; los depósitos de dinero ingresado a la Caja Social, pudiendo retener en la misma hasta el importe total de las cuotas sociales correspondientes a un mes, a efectos de los pagos de Administración.".

Horacio D. Besio, presidente; Rafael Rufo, secretario.

$ 440 e.28|7 Nº 20.575 v.28|7|67

CAMARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la calle Maipú 631, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|7 Nº 20.448 v.3|8|67

CREDI - YA
S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las 20.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 8336, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|7-Nº 19.038 v.3|8|67

CAJA DE AYUDA MUTUA DE VILLAS CONCEPCION Y ZAGALA

La Comisión Directiva de esta Institución ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el próximo 6 de Agosto del año en curso, a las 10 hs. en nuestra sede Social, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Notificar renuncia total e indeclinable de los componentes de la actual Comisión Directiva.

3º Memoria y Balance, e informe del Organo Fiscalizador.

4º Convocatoria a elecciones.

5º Designación de fecha para el acto electoral.

6º Designación de 3 socios asambleístas para fiscalizar el comicio.

7º Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Carlos A. Quintero, presidente; Jorge Eduardo Peralta, secretario.

$ 80.— e.28|7-Nº 20.561-v.28|7|67

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Conforme a lo que establecen los Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1967, a las 16,30 horas, en el salón de la calle Güemes Nº 4255, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

2º Autorizar construcción de viviendas en Almafuerte Nº 9|31, adaptada al sistema de préstamo global a obtener del Banco Hipotecario Nacional.

3º Autorización para edificar en predio Amenábar esquina Jaramillo, un gran garaje y viviendas, estas últimas adaptadas al sistema de préstamo global a obtener del Banco Hipotecario Nacional.

4º Facultar hacer la obra por construcción con empresa de reconocida solvencia moral material, con dirección de obra por técnicos designados por la Sociedad.

5º Vender las viviendas con el régimen del ahorro y préstamo, a los socios, constituyendo con los asociados interesados, los consorcios respectivos, pudiendo la Sociedad ser administradora si así lo decidieran los propios adquirentes, y facultándola a ajustarse a las reglamentaciones del Banco Hipotecario Nacional.

6º Venta a los socios ocupantes de viviendas o locales, en las casas, Anchorena 244 y Santa Fe 3952|54, con prioridad, pudiendo hacer esa venta a otros socios si los primeros no toman interés. Se autoriza al Directorio a dar curso a estas ventas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, sea al contado o a plazo prudencial con el interés del 12 o|o sobre saldos. Queda facultado el Directorio tomar todas las medidas inherentes a asegurar el cumplimiento de estas operaciones a realizarse con sentido social.

7º Asuntos disciplinarios motivados por aplicación a socios de las disposiciones del Art. 38º, Inc. 13 del Estatuto. La Asamblea comenzará una hora después de la fijada en convocatoria, con cualquier número de socios presentes. Todo socio para intervenir en la Asamblea deberá estar munido de la respectiva credencial que se le entregará en la Administración, Anchorena 264, los días hábiles del 26 del cte. al 1º de agosto próximo, de 11 a 18, con excepción del sábado 29, que será de 9 a 12 horas. En la propia Asamblea también se entregarán credenciales, debiendo cada socio presentar su correspondiente carnet de asociado. Disposiciones del Estatuto Social, que se relacionan con la Asamblea, Art. 2, Inc. e, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y Art. 38º Inc. 15-19.

Presidente.

$ 8.040 e.28|7 Nº 20.384 v.1|8|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en la sede legal calle Sarmiento Nº 930, piso 7 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. Cincuenta Millones; de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|7 Nº 20.317 v.3|8|67

C I U D A D
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCASE A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Ciudad de la Paz 1923, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Mauricio Gabriel Malamud.

$ 440 e. 28|7 Nº 20.664 v. 28|7|67

COLONIA DE VACACIONES Y CLUB NAUTICO PERSONAL F.C.N.G.B.M.
CONVOCATORIA

Convócase a dos Asambleas Ordinarias, para socios "Activos" y "Especiales", la primera para el 31 de julio y la segunda para el 11 de agosto, ambas a las 15,30 horas y a las 16, con el número presente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación ejercicio 1966|1967.

$ 96.— e.28|7 Nº 20.640 v.28|7|67

"CH"

C H A R L E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Agosto de 1967, a las 20 horas, en la sede legal, calle Sarmiento Nº 930, piso 7 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. cincuenta millones, de acuerdo al Art 6º de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.28|7-Nº 20.323-v.3|8|67

"D"

DAVID CABOULI S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1280, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio por renuncia del actual;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.28|7-Nº 20 212-v.3|8|67

D.U.S.A. S. A.
Florida 256, 1º piso, Buenos Aires

Dusa, Distribuidores Unidos S. A. C. I. F. I. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 8 de agosto, a las 18.30 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance al 31|6|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e. 28|7 Nº 20.700 v. 3|8|67

"E"

E T R U R I A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.441
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Agosto de 1967, en Uruguay 654 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|7-Nº 20 544-v.3|8|67

EDITORIAL SIGMAR
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 11.747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 8|8|67; 15.30 horas; Reconquista 314, 3º piso, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 4º estatutos;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.109-v.3|8|67

EDITORIA SIGMAR
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 11.747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 8|8|67; 15 horas; Reconquista 314, 3º piso, Capital; p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|67;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes por el término de dos años;

4º Elección Síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|7-Nº 20.118-v.3|8|67

"F"

FREMONT
Sociedad Anónima, Ind. Com. Finan. y Agrop.
Expediente Nº 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1967 a las 11 horas en San Martín Nº 201, 2º piso, of. 12, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 28|7 Nº 19.525 v. 3|8|67

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
N- 4227

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 28|7 Nº 20.646 v. 3|8|67

"G"

GRADMANN Y HOLLER ARGENTINA S. A.
Financiera y de Mandatos
Corredores de Seguros
Nº 11609
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinarias; día 8|8|67; 17 horas; Reconquista 314, 3º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|67;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 28|7 Nº 20.191 v. 3|8|67

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 7057
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo número 2071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 28|7 Nº 20.064 v. 3|8|67

GREC-ROBERT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 715. 6º piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 28|7 Nº 20.712 v. 3|8|67

"J"

J O R B A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Basavilbaso Nº 1263, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha y condiciones en que se pondrán a disposición.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Presidente

$ 4.600.— e.28|7 Nº 19.777 v.3|8|67

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 8|8|67; 18,30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|67;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 28|7 Nº 20.176 v. 3|8|67.

JACOBO NAUMAN
S. A. C. I. F. e I.
(en liquidación)
San Luis 2754, 8º P. "A" - Bs. Aires

La Comisión Liquidadora convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1967 a las 19 horas en Lavalle 1569, piso 7, of. 718, a fin de considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, de las cuentas de la liquidación por el ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1967 incluyendo la memoria una propuesta de distribución de utilidades.

2º Aprobación de asignaciones a la Comisión Liquidadora.

3º Designación de un miembro de la Comisión Liquidadora para completar período.

4º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Comisión Liquidadora.

$ 4.600.— e. 28|7 Nº 19.716 v. 3|8|67.

JERSELEN S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 9 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, de $ 50.000.000 a pesos 100.000.000. Su emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|7 Nº 20.736 v.3|8|67

"L"

LOCKWOOD & CIA.
S. A. I. C.
N. 6399
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social. Avda. Gral. Paz 14262, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar características acciones comprendidas en aumento de capital a $ 70.000.000.—, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 1965 y ratificación emisión de acciones resuelta por el Directorio el 25|6|1965.

2º Emisión de acciones.

3º Aumento número de directores y elección nuevos directores.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|7 Nº 20.339 v.3|8|67

LOMAS VERDES
Soc. Anón. Com. Inm.
y de Administraciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1967, a las 12 horas, en el local social calle Basavilbaso Nº 1263, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1967.

2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — El Presidente.

$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.630 v.3|8|67

"M"

MONDEO S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1967, a las 9 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini 763, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada y elección de directores y síndicos.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrrir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de la mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 6.400.— e.28|7 Nº 20.205 v.3|8|67

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Av. F. F. de la Cruz 3154, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.110 v.3|8|67

"N"

NOAL S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 9 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.

2º Emisión de capital social.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.636 v.3|8|67

"P"

PLASTOTAL, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de agosto de 1967, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 1º, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.28|7 Nº 20.113 v.3|8|67

PLASTOTAL, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|7 Nº 20.181 v.3|8|67

P U N T A
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, el directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas en su local social, calle Carlos Pellegrini 763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada y elección de directores y síndicos;

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966;

3º Proyecto de distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.28|7 Nº 20.203 v.3|8|67

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que fueran designados por la última Asamblea General Ordinaria de accionistas, quienes renunciaron al cargo;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 36 de los estatutos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 5.200.— e.28|7 Nº 19.437 v.3|8|67

"S"

SEDAS PARIS S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1967 a las 19 horas en el local social Uruguay 1179, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. Comercio correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1967;

2º Designación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente por un año;

4º Aprobación de las sumas retiradas por los Sres. directores hasta el 31|1|67;

5º Fijación de asignaciones por el ejercicio en curso;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|7 Nº 20.372 v.3|8|67

S T H I L
Sociedad Anónima Comercial
Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº de Reg. 20.013
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la Avenida Belgrano Nº 336, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67;

2º Determinación del número de miembros que integrarán el directorio, elección de directores y designación de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|7 Nº 20.359 v.3|8|67

SILVER CAR
Sociedad Anónima Comercial
y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1967, a las 14 hs., en Esmeralda 561, 15º P., Of. 173, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|4|67.

2º Honorarios de directores y síndicos.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.622 v.3|8|67

SAPOLSKY, RECHTER Y ASOCIADOS
S. A. F. I. M. S.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Montevideo 496, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|7 Nº 20.729 v.3|8|67

"T"

TRASPORTES GUIMARBO S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Agosto de 1967 a las 11 hs., en Sarmiento 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. uno y tres del Estatuto.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. —

$ 2.400. — e.28|7 Nº 20.593 v.3|8|67

"W"

WINCO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Ratificación del aumento de capital autorizado a $ 600.000.000.— Dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 1966, y fijación de sus características.

5º Reforma de los Artículos 3º y 5º de los Estatutos Sociales.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y Síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º Piso, con tres días de anticipación. —

$ 7.800. — e.28|7 Nº 19.306 v.3|8|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Carlos Acenarro, Raúl Petrucci, Amanda Fernández de Acenarro, y Manuela Ardanaz de Petrucci, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta que hacían a Erardo Jecke, Pedro Angiulli, Pedro López y Mario Sosa, del negocio de restaurant de AVENIDA BELGRANO 3302 de esta ciudad, según publicaciones efectuadas del 1 al 7 de junio 1967. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.28|7 Nº 20.571 v.3|8|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: José Félix Candal (Réditos Nº 1710235|006-5) y Pablo Pedro Tortolini (Réditos Nº 710301|006-8) venden a "La Romanina, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación", su negocio de Pizzería, Bar, Empanadas y Venta de Helados denominada "Super", sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 4228|34 de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.707 v.3|8|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación Balanceadores y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, Piso 1º, Capital, avisa: José Messina vende a Patricio Costa Febre, Frutería y Verdulería, AVENIDA ALVAREZ JONTE 3987. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400.— e.28|7 Nº 20.704 v.3|8|67

Abad y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2108, piso 3º, T. E. 49-0601, Capital Federal, avisan que Lucía D'Antuono Vda. de Parra, Haydée Telbá Parra de Lemos; Beatriz Mabel Parra de Demartino, Héctor Ruben Parra y Emilio Antomio Parra, herederos de la Sucesión Antomio Emillo Parra: Venden a los señores Mario Ismael Cieri y Juan Sabatino Cieri, el negocio de Despensa y Venta de Bebidas Envasadas, sito en AVENIDA COBO Nº 902|10 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras Oficinas.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.720 v.3|8|67

"C"

Juan Esteban Carazo, escribano público, con oficinas en Carabelas 344, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que el Banco del Sur S. A., domiciliado en la calle CANGALLO número 499, primer piso, Capital Federal, transfiere al Banco del Interior, domiciliado en la calle Tucumán Nº 2540, Santa Fe, por fusión, su activo y pasivo. Reclamos de ley en la escribanía.

$ 2.000. —e.28|7 Nº 20.086 v.3|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 27|7|67.

Buenos Aires. Se avisa al Comercio en general, que por intermedio de "La Llave Panaderil", Juan Barranuz, Corredor y Martillero Público, con oficinas en la Avda. Hipólito Yrigoyen número 6287 de Remedios de Escalada, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, se vende el negocio de Panadería Mecánica y Confitería denominada "Bellas Artes", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725|29 de Buenos Aires, en la cual el señor Juan Nicolás Galimberti vende a los señores Antonio Nieto, Francisco Rieiro, Ramón Raúl Gerpe y Manuel Carreira. Reclamos en término de Ley mis oficinas, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada. Sus domicilios.

$ 3.400.— e.28|7 Nc 20.631 v.3|8|67

Se hace saber que "Postel Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CARACAS 2134, Capital Federal, vende a "Froimovich, Kossoy y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones (e. f.), con domicilio en Santiago del Estero 1379, Capital Federal, su negocio de fábrica de pinceles ubicado en Caracas 2134, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo Social, reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

$ 2.400.— e.28|7 Nº 20.686 v.3|8|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Arturo Isidro Fernández vende a Alicia Norma Echenique de Maria y María Del Carmen Coccolo, Librería y Juguetería, denominado "Los Andes", CURAPALIGÜE 976. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.800.— e.28|7 Nº 20.702 v.3|8|67

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital Federal, denominadas "La Intermediaria" avisa que Manuel Casal Prego, José Antonio Lage y Abilio Tembras Barro, venden a Juan Pichirili, Antonio Caruso y Salvador Arcangel Pichirili, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle CASTRO BARROS 624 al 632, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.705 v.3|8|67

"CH"

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, comunica que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de venta y compostura de calzado, sito en CHACABUCO 634, que hizo Juan María Bucaida a Josefa María Bertini.

$ 1.400.— e.28|7 Nº 20.670 v.3|8|67

"D"

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que Luz Clara Pena de Huertas, vende a Manuel Jesús Murias su negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en DEAN FUNES Nº 1409, libre de toda deuda y grav. Recl. de Ley y dom. de partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 20.616 v.3|8|67

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público con oficina en Rodríguez Peña 557, 2º piso "E", Capital: Que Emilio Fraticelli vende a Juan Fraticelli, su carnicería sita en calle Dr. ROMULO S. NAON (antes Avenida Forest) Nº 3320, esta venta se retrotrae al día 14 de junio de 1961, domicilió partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 20.680 v.3|8|67

"J"

Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Enrique Bruno martillero público), of. en la calle Av. de Mayo 776, 1º A, T. E. 34-1815, avisan que Venancio González y Umile Serrago, venden al señor León Cornú su negocio de pizzería y bar, sito en la calle JOSE E. RODO 6535 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes ntas. oficinas.

$ 1.800.— e.28|7-Nº 20.612 v.3|8|67

"L"

Antonio Nicolau vende a Juan Antonio Francisco Capalbo y Walter Naveiro su negocio de bar, servicio de lunch y heladería de calle LAVALLE 3399, Capital, libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio partes, Sarmiento 1817, 2º D, Capital Federal.

$ 1.400.— e.28|7 Nº 20.619 v.3|8|37

"M"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el señor Víctor Salvador Pernicone, vende libre deuda y|o gravamen al señor Salvador Sassano su negocio de carnicería, establecido en la calle MERCEDES número 4425, Capital Federal. — Recl. tém. de ley n|ofic., domic. constituidos por las partes.

$ 1.800.— e.28|7-Nº 20.537 v.3|8|67

Avísase que Ferrocerámica, Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en la calle Miller Nº 2063, vende el negocio de su propiedad, locales sitos en las calles Avda. Maipú 1855, de Vicente López y Avda. San Martín 7970, de Gral. San Martín, ambos Provincia de Buenos Aires, y con administración en esta Capital, calle MILLER Nº 2063, y que explota el ramo de venta de cerámica roja y hierro para la construcción, a favor de Ferrocerámica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en la calle Miller Nº 2063, la que toma a su cargo el activo y pasivo social. Reclamos de ley, domicilio de la compradora, Miller 2063.

$ 3.600 e.28|7 Nº 20.658 v.3|8|67

"N"

Trujillo Hnos. y Cía., Pedro Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital Federal, denominadas "La Intermediaria", avisa que Juan Pichirili, Antonio Caruso y Salvador Arcángel Pichirili venden a Manuel Llamas Gómez, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en la calle NICARAGUA 6000 esquina AREVALO, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.28|7 Nº 20.711 v.3|8|67

"P"

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que Manuela Arias de López, vende a Luz María Parlato su negocio de Despensa y Venta de Envasados, sito en la calle PATAGONES 2754. Este edicto anula el anterior Nº 14.997. Recl. de ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.28|7 Nº 20.617 v.3|8|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Antonia Benvenuto de Sánchez vende a José Messina, Fiambrería y Quesería, PATRON 6189|87. — Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.600 e.28|7 Nº 20.708 v.3|8|67

"R"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb., Balanc., Segurola 2039, Cap., avisa: Hirsz Sztein vende a Manuel Pedro Gabela, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, ROJAS 1518, Cap. Recl. Ley, mi ofic. dom. partes.

$ 1.000 e.28|7 Nº 20.633 v.3|8|67

Juan Salaya, matrillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1116; 1er. piso "B", avisa que Mariano Slodkoski, vende su negocio de hotel Luxo Argentino, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle RECONQUISTA 1048, 1050 y 1052 de la Capital Federal, a los señores José Fernández y Abel González; domicilios de las partes y reclamos de ley ante el martillero señor Salaya, Hipólito Yrigoyen 1116, 1er. piso "B".

$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.545 v.3|8|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra), con Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Martín Miguel vende al señor Albino Amancio González Fadín su negocio de Despensa, sito en esta Ciudad, calle ROJAS Nº 541 esquina a la de PASAJE ORTEGA. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.28|7 Nº 20.710 v.3|8|67

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra), con Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Ampliando el edicto de fecha 10|7| al 14|7|67, se deja constancia que los compradores compran el negocio Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1900 esquina a la de AYACUCHO, de esta Ciudad, para la entidad "Rodi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.28|7 Nº 20.709 v.3|8|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

COMISION INTERPROVINCIAL TUNEL SUBFLUVIAL PARANA — SANTA FE
C. Correo 189, Paraná (Entre Ríos)
LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a licitación para la adquisición de un barco arenero, capacidad de bodega 150 m3 aprox.

Lugar de apertura: Obrador Balneario Thompson Paraná (Entre Ríos). — Fecha de apertura: 16|8|67, hora 15. Retiro de pliegos: Buenos Aires, Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, horario de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas, u Obrador Tunel Paraná, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 18 horas.

$ 1.920. e.28|7. Nº 20.635. v.1º|8|67

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

La Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 1965, elevó el capital autorizado a $ 20.000.000.—.

El Directorio.

$ 720. e.28|7. Nº 20.659. v.1º|8|67

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
De Automotores Comercial y Financiera
Registro Nº 6778
EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión m$n. 7.500.000 en acciones de clase "B", de 1 voto, series 66ª a 80ª inclusive. El plazo para la suscripción e integración vence el 31 de agosto de 1967. El uso del derecho de preferencia debe ejercerse dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. e.28|7. Nº 20.629. v.1º|8|67

ABANTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Florida 229, 6º piso, 608

Se hace saber que el Directorio en reunión del 5 de julio de 1967 emitió acciones ordinarias de 1 voto por valor de m$n. 7.000.000. — Los accionistas tienen derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.200. e.28|7. Nº 20.625. v.1º|8|67

MAGOFER
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que por escritura de fecha 14 de julio de 1967, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Daniel J. Ferro, se protocolizó el Acta de Directorio de "Magofer Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", de fecha 15 de mayo de 1967, por la cual se resolvió emitir Ocho series de acciones del capital autorizado de $ 1.000 000.— cada serie, todas acciones Clase "A", ordinarias al portador de cinco votos cada acción, resolviendo ofrecerse a los accionistas cuatro acciones de la nueva emisión por cada una de tenencia. — La suscripción será al contado.

$ 2.400. e.28|7. Nº 20.649. v.1º|8|67

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 26|4|67 y conforme a la Resolución de la Asamblea General Ordinaria de 29|10|66 y de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11|6|67 se resolvió emitir 21 series completas de $ 500.000.— cada serie y $ 400.000 — de la vigésima segunda serie, de acciones clase B, 1 voto, que totalizan $ 10.900.000.—, que llevan numeración correlativa de series desde la 19ª a la 40ª, con derecho a dividendo a contar del 1|7|1966. El total de la emisión es en acciones liberadas, destinándose $ 6.000.000.— para el pago del dividendo del 40 o|o y $ 4.900.000.— para el pago de Remuneración al Directorio. — El Directorio.

$ 3.120. e.28|7. Nº 20.632. v.1º|8|67

GOGGI Y CIA. S.A.I.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 19 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de acciones por la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, las que podrán ser suscriptas en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas (art. 7º de los Estatutos Sociales), e integradas en efectivo. — El Directorio.

$ 1.320 .e.28|7. Nº 20.642. v.1º|8|67

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA S. A. I. C. F.
Legajo 8324

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril ppdo , se aumentó el Capital Autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 80.000.000.— conforme al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Se resolvió asimismo distribuir un dividendo en acciones de m$n. 30.000.000.— con lo que consecuentemente, el Capital Integrado asciende a la suma de m$n. 80 000.000.— emitiéndose las series de acciones pertinentes, debiendo los señores accionistas, dirigirse a la sede social, calle Pasaje Portugal 561, Capital Federal, para su distribución en proporción a las respectivas tenencias.

$ 2.280. e.28|7. Nº 19.854. v.1º|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 y 27|7|67.

FRAM ARGENTINA S.A I.C.
Reg. Nº 16.255

Llámase a suscripción e integración de las series 17 a 22 inclusive de acciones ordinarias nominativas de un voto por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.28|7 Nº 20.592 v.1º|8|67

ESTANCIA LOS CHAROLAIS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 24 de abril de 1967, ha resuelto emitir, dentro del capital autorizado, la suma de diez y seis millones de pesos m|nacional, en acciones ordinarias, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — El Directorio.

$ 1.440 e.28|7 Nº 20.609 v.1º|8|67

INGENIERIA FABER S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio en su reunión del 16 de junio de 1967, resolvió la emisión de 14 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos c|u por m$n. 8.400.000 y 3 series de acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto c|u por valor de m$n. 1,800.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967, y pagaderas en seis cuotas mensuales.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo de 15 días, en el local social calle Montevideo 451, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.280. — e.28|7 Nº 20.590 v.1º|8|67

LA EDIFICADORA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial de Inversiones y Desarrollo

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 14 a 51 de acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 190.000.000 m|n., sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, conforme a lo establecido en el art. 8º del estatuto social. — El domicilio para la suscripción es: Lavalle 437, Capital Federal. — El Directorio

$ 1.680. — e.28|7 Nº 20.529 v.1º|8|67

FABRISOL
Sociedad Anónima

Comunícase que la H. Asamblea del 29 de octubre de 1966 elevó el capital autorizado de pesos 5.000.000 a pesos 10.000.000, debiendo emitirse en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos la suma de pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.28|7 Nº 20.560 v.1º|8|67

ARRIGONI & GESTOSO
S. A. I. C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 70.000 acciones, de m$n. 100 c|u., al portador, clase "A", de cinco votos, por m$n. 7.000.000, con lo que el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.28|7 Nº 20.672 v.1º|8|67

LA EDIFICADORA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial de Inversiones y Desarrollo

Comunica que en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea del 20 de enero de 1965, en concordancia con lo establecido en el nuevo art. 6º del estatuto social, se dispuso:

1º) Emitir la serie primera de acciones ordinarias clase A. con derecho a 5 votos por acción, destinada al canje de las series 1 a 5 de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, en circulación.

2º Emitir las series 2 a 12 de acciones ordinarias Clase A. con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 55.000.000 m|n., sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, conforme a lo dispuesto en el art. 8º del estatuto social.

Domicilio para canje y suscripción: Lavalle 437, Capital. — El Directorio.

$ 2.760. — e.28|7 Nº 20.527 v.1º|8|67

MEFINSA, S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio, en su reunión del 21 de julio ppdo., ha resuelto emitir las series 96ª a 113ª en acciones ordinarias al portador, de $ 100, por un valor total de v$n. 5.000.000, que deberá integrarse en efectivo en el acto de la suscripción. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo los accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso, conforme al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.920. — e.28|7 Nº 20.693 v.1º|8|67

BRIELLE, S. A. C. I. F. y A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|4|67, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 10.000.000. A los efectos del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 9.600.000 en acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, al portador, de m$n. 100 valor nominal cada una, a la par. — El Directorio.

$ 1.320. — e.28|7 Nº 20.695 v.1º|8|67

PUCH, S. A. C. I. F. I. A.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 8|4|67, se ha procedido a la emisión de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, de m$n. 100 valor nominal cada una, a la par. — El Directorio.

$ 1.320. — e.28|7 Nº 20.697 v.1º|8|67

MENDIZABAL, S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
Inscripción Nº 7.426
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 1º de agosto de 1967 se abonará en Venezuela 882, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 11, el dividendo del 11º ejercicio cerrado el 31|8|66, del 10 % en efectivo y 19 % en acciones ordinarias liberadas, a la par, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2|12|66.

$ 480. — e.28|7 Nº 20.698 v.28|7|67

LA EDIFICADORA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial de Inversiones y Desarrollo

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 13 de acciones ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 650.000 m|n., las que se aplicaron al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|7 Nº 20.528 v.1º|8|67

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Comunicamos aumento de capital autorizado a m$n. 30.000.000.— El Directorio.

$ 480.— e.28|7 Nº 20.573 v.1º|8|67

R E W E T E X
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio ha resuelto poner a disposición, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966, del 10 % en acciones ordinarias clases "A" o "B", según tenencia a partir del 1º de agosto de 1967, en el local social, Pasteur 227, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 20.550 v.1º|8|67

EJEMPLO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Montevideo 496, 5º piso, of. 66
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que por decisión del directorio se ha resuelto emitir las series 21 a 100 de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

Cada serie consta de 2.000 acciones, v$n. 100.— cada una, alcanzando el total de la emisión a m$n. 16.000.000.— debiendo ejercer los señores accionistas su derecho de preferencia dentro de los 15 días de publicado el presente. — El Directorio.

$ 2.160. — e.28|7 Nº 20.597 v.1º|8|67

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9127

Comunica el aumento de capital autorizado de $ 7.000.000.— a $ 10.000.000.- habiéndose dispuesto la emisión de 30.000 acciones ordinarias por un valor nominal de $ 3.000.000.— El Directorio

$ 1.080.— e.28|7 Nº 20.596 v.1º|8|67

GUAMBARE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 4 a Nº 15 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 200.000. —cada serie. — Integración en efectivo en el momento de suscribir — El Directorio.

$ 960.— e.28|7 Nº 20.599 v.1º|8|67

PAPELCAR S.A.C.I.
Registro 22.189

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos Nº 3 al 10 de m$n. 200.000 cada serie. — Total de este llamado $ 1.600.000. — Domicilio social: Tucumán 766, Oficina 176, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|7 Nº 20.587 v.1º|8|67

NASI, F. I. C. I. y M., S. A.

Se comunica señores accionistas puesta a disposición dividendo Ej. 31|12|65, del 60 % en acciones liberadas, contra entrega cupón Nº 13 oficinas de la sociedad, Añasco 1545, a partir del 15|8|67, en el horario de 9 a 12 horas. Las fracciones menores de $ 1.000 se abonarán a la par. — El Directorio.

$ 1.080. — e.28|7 Nº 20.639 v.1º|8|67

TOLTOM
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas la emisión de treinta y cinco mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 35.000.000 en total). — Condiciones: a la par, pago al contado, contra entrega de títulos. — La Gerencia.

$ 960.— e.28|7 Nº 20.568 v.1º|8|67

ESTABLECIMIENTO BONAERENSE LA CARRETA
S A C I F A
Registro Nº 17.730

Se comunica a los señores accionistas que el día 6 de julio de 1967 fue inscripta en el R. P. de Comercio la emisión de las Series 41 a 50 en acciones ordinarias al portador de la Clase "B" de un voto y v$n. 100 cada acción, en series de 10.000 acciones cada una, por un total de diez millones de pesos moneda nacional, las que deberán ser integradas en dinero efectivo dentro de los 15 días de su suscripción. — Los accionistas podrán ejercer el derecho preferencial que les acuerdan los estatutos, dentro de ols quince días de esta publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|7 Nº 20.518 v.1º|8|67

"M I L O M A R"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Maipú 535 — Buenos Aires

Se hace saber que el Directorio, en reunión del 7 de julio de 1967, emitió 40.000 acciones ordinarias de 1 voto, por valor de m$n. 4.000.000, con preferencia de suscripción a los accionistas poseedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.080. — e.28|7 Nº 20.634 v.1º|8|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALQUESEYRATE Viuda de BECHARA. — — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.037 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BUFALINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.861 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IRENE MEREIRO de BRITOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.598-v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HESCHMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 11.422 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ANTONIO VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,10 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.099. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTROGIOVANNI de TURQUET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.811 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BIAGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.157 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.865 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCARDI de DEVIC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.927 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA PASCUALA CASTELLI de DODERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.824 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ALIVERTI de RAGGIO NOBREGA y EDUARDO AMERICO o AMERICO EDUARDO ALIVERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 19.806-v.4|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGNONE ALBERTO JUAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.433 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SANTOS PEREYRA de QUARTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.379 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COFRECES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.27|7 Nº 20.361 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.175 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RUBEN OSVALDO LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.065 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ABRAHAM FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300.— e.25|7 Nº 19.895 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS AMATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de Julio 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.950 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RICARDO DURANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.338 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER KIRSZENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.862 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR MAGLIOCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.347 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO CESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.153 v.3|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TKACZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.964 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.648-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GRICHENER de VAISENSTEIN. Publíquese por diez días

Buenos Aires, . de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 18.962 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA o VICTORINA AMELIA o VICTORIANA AMELIA MAGE o MAGI o MAGGE de CILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.280 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROTELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.152 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO GALLI y ANGELA FERIOLI de GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.343 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO CAVALIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.20|7. Nº 19.186. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TARRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.722 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUILLERMO MINTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.676 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JULIO BORENSTEIN. Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.165 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ROLANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.263 v.28|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JOSE ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 N 20.284 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL LANDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.185 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RUIZ y CANDIDA ORTEGA de RUIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 20.178 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMANCIO DES. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.138 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO TOMAS BONISCONTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.105 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL ERNETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio trece de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.742-v.4|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO MINNELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.851 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI y de ANGELA POTENZA de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 Julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.678-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARIA SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.385 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RAMON ANTONIO ISLA y de doña MANUELA RODRIGUEZ de ISLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.043 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIANCIARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.003 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MARZORATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.357 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JOSE ALONSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 20.447 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza pjor 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FILIPPIS de BERNAVA y JUAN BERNAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.299 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA JAUREGUI GRONDONA de ZAMBONI y MARIA DELIA JAUREGUI GRONDONA de GALINDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 N 20.091 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.072 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAPUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.987. v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.647 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANDIROLA de LUSARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.359 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SURACE de SURACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.329 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ PADIN de VELAZQUEZ; ROBERTO OSVALDO PADIN y ERNESTINA MARRONE de PADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de julio de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.25|7. Nº 19.927. v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LUCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.534 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA GRASSO de LOTORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.266 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN BAUTISTA GHERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.029 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL ANTONIO CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.755 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA MARCHEGGIANO de SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.477 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAFICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.324 v.28|7|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.27|7. Nº 20.397. v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.26|7- Nº 20.238-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SALVO de FABRICATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.186-v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BILLALBA o VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.712-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANUNCIADO CACCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.454 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO del VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.476 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTORI PIERONI NAZARENO o NAZARENO FLAVIO EMILIO CANTORI o NAZARENO CANTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e.20|7 Nº 19.148 v.2|8|67

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CARMEN MONES RUIZ DE ISLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.282. v.9|8|67

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUALTERIO ALBERTO PHILIPPS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.975. v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONTEBELLO de LIARDO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.318 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUNTICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.628 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FORTUNATO RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.248 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.249 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA RODRIGUEZ de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.177 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS QUINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.339 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO SCIPIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.319 v.28|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO y|o VICTOR y|o VICTORIO TAVERNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.409. v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS TESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800. e.27|7 Nº 20.429. v.9|8|67

El Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PELLIZONI de DE SIMONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.077-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSCH GIMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.152-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.727-v.4|8|67

El señor Juez doctor Félix R. de Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANFOSSI.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 18.978 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.657-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ANDRES HORRILLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.988. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO CRESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.615-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDOLFO ENEAS BIGNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.609-v.4|8|67

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSPETH JOSEFINA BENITZ de SYMPSON y TOMAS MANSEL SYMPSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.522 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS TIZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.507 v.3|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.21|7-Nº 3.966 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JACINTO BORGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|7. Nº19.900. v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FRANCISCO PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.447 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o PEDRO ALFREDO BARES BLAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.350 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN PANIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.349 v.28|7|67

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA NOLASCA LEIRIA de DUBOUX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº -8.703 v.1º|8|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.551 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LORENZO ANCONETANI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.411. v.9|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COLLICE. — Pub. diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.200-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSTANTINO o CONSTANTINO MASCIOTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.180-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA GARCIA de CASARES — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. Junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.126-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD PRADO de HADIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.133-v.8|8|67

Sv Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS ANTONIO FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.075. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARLOTA GARIBALDI Viuda de RIVARA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.076. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA NEMIRNA URDINOLA de LICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.073. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.074. v.8|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.068. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CRUZ de RIERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.434. v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.552 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.720 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ESCARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.770 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GARCIA SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.511 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.168 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.313 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.162 v.28|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, intima a JUAN ALFREDO MAZZADI en juicio "Cía. Nobleza de Tabacos S. . c/Mazzadi Juan Alfredo s/ejecución hipotecaria", constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se practicarán las notificaciones de los actos del juicio que correspondan (Art. 1º de la Ley 14.237). Publíquese tres días. — Buenos Aires julio 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.040.— e.27|7 Nº 20.419 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ADOLFO GRUYER- — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Joaquín Heriberto Frasquet
$ 2.800. e.26|7. Nº 20.162. v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GRANELLI. Publíquese por diez días Buenos Aires, junio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.26|7. Nº 20.061. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITA MURILLO de YOLDI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|7. Nº 19.864. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CUSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.771 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS DANTE MACCHI y NIEVES AMALIA o AMALIA NIEVES o AMELIA MELO de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.507 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MASCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.375 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PEDRO LARROZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.339 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA FRANSONI de GAGLIARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.858 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA MARIA RAMOS de GUILLEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.894 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEBOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.448 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SINATRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.129. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE CUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.321. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JORGELINA RACIOPPI de GONZALEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.176. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.206. v.28|7|67

El Juzgado en lo Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a ALBERTO DARIO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.030 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.824 v.4|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9. Secretaría número 17. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO PEREZ o PEREZ MENENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600.— e.27|7 Nº 20.415 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL SALINAS de TUNEU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.297 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIA GIORDANO de MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.500. e.26|7. Nº 20.218. v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FRIEDHEIM de GOLDBROCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.190 v.8|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FANNY ELKIND de SOLOTAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.413 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS MAZURE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.244 v.2|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZA LIVIA PANDOLFI de GARABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.411 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña AURORA LLORCA de DEROCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.741 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL STOPPOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.464 v.31|7|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA LARUMBE de MARSONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.621 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA LUONGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.510 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LARGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 12.280. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGLIO y ANTONIA SALICE de ROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.355. v.28|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TUCCI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 20.502 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORINDO COLALILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.404 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ROMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800. e.25|7. Nº 19.967. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARIA COMASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.593 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GUERINO MELITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.282 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRUDENCIA HITA de BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.461 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR RAMON BASILIO VIDAL ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.571 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PERGNAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.481 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.567 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.268. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO LASPIUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — MarioC. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.25|7 Nº 19.914 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.752 v.4|8|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a doña MARTA LUISA MACIAS, por cinco días, a comparecer por sí o por apoderado, en los autos "Macías, Juan Carlos, s|tutela dativa" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.247 v.1º|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d JAIME CLEMENTE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.149 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 20.011 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMA COMAR de VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 20.010 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OLIVA de CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.891 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MOURELLE de REIRIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.894 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MADEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.908 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO SCHLIEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.480 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.443 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PENDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1967. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.276 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASADEBAIG de SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.095 v.2|8|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA GELIS de SIVORI DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.156 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL CELERY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.818 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RADAMES TONAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.617 v.31|7|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIA RAFAEL TAGLE o TAGLE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.540 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BECEIRO o BECEYRO y CARMEN SOBRADO de BECEIRO o BECEYRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.387. v.28|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO MIR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.496 v.9|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL CARLOS SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 20.350-v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CELERY DIRUBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.916 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COELHO de CHICHIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.886 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI PIEDRACUEVA de IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.866 v.7|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.812 v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAPDEVILA o CAPDEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.736 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 17.267 v.7|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 23|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA FELICIA LEONILDE MARCHETTI de CINQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.813 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JORGE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, doce de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.643 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLORINDA PIZZUTO de MORENO. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.428 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA WINMAN de STOLARCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.395 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR CESAR DANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.400 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA TERESA LUPARIA de LABATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.262 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VELARDI y de don JOSE VELARDI o VELARDI ARTURI. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.21|7 Nº 19.432 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORELLI de RIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.980 v.2|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIBEIRA y de don PERO CIBEIRA o CIVEIRA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3 200. e.17|7. Nº 18.230. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.435 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LIBORIO FRANDE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 .e.17|7. Nº 18.407. v.28|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALMOÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.
$ 2.400.— e.27|7-Nº 20.362-v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA LOPEZ de MUNAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 20.439-v.9|8|67

Jugado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO MELEGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.27|7-Nº 20.285-v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ o PEREZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.946 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ARRUE de ILUNDAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.627 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOLLA y|o JOSE SOLLA MACEIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.758 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de PETRA ANDREA ACHA de GOFFREDO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1966. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.769 v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CAVALLO Viuda de PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.117 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.19|7. — Nº 18.761 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MANUEL SAPIR o ELIAS SAPIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.809 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA LORENZO viuda de NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.512 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GREGORIO o ENRIQUE CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.487 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.125 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BRANDI de COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.318 v.28|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BISARG o ROSA BISERO o ROSA BIGIRO o ROSA BIZARO de FILIPUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.27|7 Nº 20.276 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BROOKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.197 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAUNSTEIN y ROSA MARCOVESKY o MARCOVETSKY de BRAUNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.951 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Raúl R. Frias secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.391 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PENCARELLI de CONTI y DOMINGO CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.679 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOLDRIZ de GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.680 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO VICENTE VEROCAY.- Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.17|7 Nº 18.290 v.28|7|67

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIANA MARIA PEPA GUASTINI de VIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 20.414-v.9|8|67

Juzgado en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FACHAL o JOSE FACHAL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 20.368-v.9|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BASILI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.157 v.8|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DAL BO y de AUGUSTA ZANARDO de DAL BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.071 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BILORIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 19.948 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO DIEGO SANCHEZ POSTIGO.- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.530 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.497 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ETCHEGOYHEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.366 v.3|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o LUISA BLANCA PODESTA de DE URQUIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.231 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH KURNICKI de CASPARIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.914 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.557 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº. 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LABARRIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. Junio 13 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.227 v.28|7|67

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA o GISELLA STOK o STOCK de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 19.584 v.9|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|7|67.

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CATONE y de doña AMALIA LOREDA PAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 20.495 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUCOSSE o BUCOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.365 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GARIBALDI y doña MARIA JOSEFINA GARIBALDI de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.873 v.7|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AMBROSIO RIPAMONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.631 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — César C. San Miguel, juez en lo civil. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.412 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WENCESLAO EDUARDO NESTOR BOUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.700 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.917 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AREAN FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.246 v.8|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NAON ROITBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.092 v.8|8|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOLTAN SZILVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 20.408 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUCHETTI de QUARTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.441 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS VILLABRILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.373 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CEBREIROS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.143-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASAL VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.062-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.905 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JAIME TOMAS BELLVER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.748 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETISIA, LETICIA o LETICIA MARIA DEFFES de VIGNOLES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.728 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER NICHLOUK o NICHLOUK de MITELMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.720 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o MANUEL ALVAREZ MONJARDIN o MOJARDIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.671 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL IGLESIAS SISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 28 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.781 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.374 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILARIA MARIA CERIANI y/o HILARIA MARIA CERIANI de GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.311 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIB ABDALLAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.067 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.201 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ERMENEJILDA JULIA o ERMENEGILDA JULIA o GILDA FRANCO de PEDRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.051 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANGO de MEDEOT y de AGUSTIN MEDEOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.770 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VIGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.520 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALOISIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.250 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO NAPOLEON ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.150 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PIÑEIRO o EDUARDO PIÑEIRO SAR o EDUARDO PIÑEIRO ZAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.254 v.28|7|67

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO JORGE TOURAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.375 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.459 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SPADA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.443 v.9|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA CARMEN LATRICHIA o LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.976 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN BRUGNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 17.595 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PACIO y MARGARITA GIOVINA FASCARELLI de PACIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.842 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA EIRAS de CARACIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.692 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CIANFAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.496 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITO MONPELAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de ... de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.402 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIER y/o MAJER RZETELNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.808 v.1º|8|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA SALVATO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.758 v.1º|8|67

Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN LAHITTE por el término de diez (10) días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.306 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.393 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — P. a S. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.572 v.31|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN EUGENIO WATHELET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.425 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HELFER de SZPEKTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.410 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO MONACO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.294 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.723 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO OSTERRIETH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.069 v.8|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN ANDISCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 20.014 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LA VALLE de DI BARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.887 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONASTRA y ANA FINOCCHIO de MONASTRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.791 v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSOLANI de VOLPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.085 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CONSTANTINA GUIDO de CENGARLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.477 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA P. CARD de LENOIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18 880 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SLADOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.161 v.28|7|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL o JOSE VIDAL VILASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.388 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al señor RAFAEL HERNANDEZ la sentencia dictada en autos "Pees Labory Oscar c/Hernández Rafael, s/cobro de pesos": "Buenos Aires, diciembre treinta de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a don Rafael Hernández a abonar a don Oscar Pees Labory la suma de dos millones cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, dentro del término de diez días, con más las costas del juicio (Art. 221 del Código de Procedimientos). Regulo en la suma de trescientos once mil pesos m|n. el honorario del Dr. José Antonio Abuin, como letrado apoderado del actor, y en la suma de noventa y dos mil pesos el del perito José Adolfo de la Huerta... Diego L. Barroetaveña". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.600. — e.24|7 Nº 19.689 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIORGETTI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.079 v.8|8|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de BERTA POSTOLOW de FAERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.918 v.7|8|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL KREIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.919 v.7|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.855 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FELITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.492 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.747 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PEÑALOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.569 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALETTI o MARIO SANTINO CALETTI o MARIO SANTINO ANGEL CALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.18|7 Nº 18.604 v.31|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO ORLANDO GHERARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.422 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANZONI o FRANZONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 20.358 v.9|8|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN TEODORA FERNANDEZ de MONTAÑA sus. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.193 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO ATILIO CHIAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.944 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.940 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GERONIMO VINAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.811 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO o JUAN BAUTISTA ANTONIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.429 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MASTROBUONI, MASTROBUONO o MASTROBUONI de DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.341 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.587 v.4|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.013 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.180 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GUSTAVO VICTORIO KREUTZER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.291 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOMEDES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.641 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.803 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.104 v.2|8|67

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Enrique Luis Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MAURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.433 v.9|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO SAVERIO AZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.080-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ANGEL GRONDONA y MARIA TERESA SALEMME de GRONDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 20.211-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.078-v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE TAMBOURINEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7-Nº 20.027-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO RAFAEL CIPOLLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.772 v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODA o RODA ALBORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.364 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PETRONA RUIZ de PARIENTE. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.391 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.147 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES COHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.251 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO CHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.222 v.2|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.798 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ y UBALDINA LEIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 18.961 v.2|8|67

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CABRAL de CALZONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.282 v.9|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LARROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.129 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORINO y ELVIRA FERNANDEZ DE TORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.108 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.084 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AQUILINO MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.108 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFAN SARDACZUK IZIDUK o SARDACKUK IZWUK o SARDACHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.070 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IDA PILAR ROMERO de DECATRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 Julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|7.Nº 19.912-v.7|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NEJAMKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.803 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA DE CICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.693 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PESCIALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.699 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO AUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.701 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA MATILDE DEVOTO de MORAS y ENRIQUE MORAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.664 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN SARRAILH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.618 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.305 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIÑERO o PIÑERO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.267 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ARMESTO, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — $ 2.800 e.18|7 Nº 18.524 v.31|7|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO REVAGLIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.806 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA GIANGRAZZO de FELIPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.366 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JUANA MARIA o SUSANA MARIA SOLARI de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.975 v.2|8|67

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES o HERCULES JUAN CORDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.395 v.9|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PORRAL o JOSE PORRAL o PORRAL TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.394 v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH MARGARITA MOCCHI. de VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.177 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIN EL EDDI MORDEHAI o NESSIN EL EDDI MORDEHAI o NISSIN EDDI o NISIN EDDI o NISSIM EDDI o NESSIN EDDI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scott., secretario.
$ 3.600 e. 25|7 Nº 19.901 v. 7|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEOGRACIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|7-Nº 19.909-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO GARAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.810-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.455 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALVAREZ de TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.434 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PROVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.324 v.3|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ABELINO TOSCANO o ROBERTO AVELINO TOSCANO o ROBERTO ABELINO TOSCANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 19.078 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MASEDA RODRIGUEZ, de RAMONA CORBAL GARCIA de MASEDA, de LUISA MARIA MASEDA CORBAL de GONZALEZ REDONDO, y de JORGE GONZALEZ REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.872 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GENESCA y|o JUAN GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.135 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.357 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 .e18|7 Nº 18.409 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO INOCENCIO DANERI y de doña ANA DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.449 v.31|7|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CARENA de CRAVOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 20.345 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VENANCIO BORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 20.291 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GENARO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 20.279 v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.165 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTIN c LUIS ELOY NAHEN MARTIN. — Publíquese diez días. – Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario
$ 2.800 e. 25|7 Nº 19.896 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MORAN de PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.682-v.4|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días a herederos y acreedores de ENGLENTINA o ENGLENTINA PASCUALA OLIVERA de RIMOLI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. —e.21|7 Nº 19.483 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA o FRANCISCA TRIUNFONA TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.436 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE WILKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de ... de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.140 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BAHAMONDEZ de ITURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.199 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.241 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESPERANZA GRANDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.326 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MALLO de ARNAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.382 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN o MANUEL MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.972 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o LORENZO DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.790 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PALOMERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.678 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.585 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NAYA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 23 de junio de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.478 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.160 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIA ERMINIA FILOTTI Vda. de ESPELOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 18.330 v.28|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME TOMAS MARZOL o JAIME MARZOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.393. v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRUSZECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7.Nº 19.945-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTIAGO BURLANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 19.863 v. 7|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RIPAMONTI de DIAZ de GARAYO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 19.978 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO NICASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 19.893 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL DE GREGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.644-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VINELLI de ITHURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.408 v.3|8|68

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CESAR CANULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.050 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BANFI de PEREZ GINER y GABRIEL PEREZ GINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.729 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIGA y de LUISA VIRGILIO de BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.461 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO MATHIEU, por el término de treinta días.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.316 v.28|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil número 27, secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMEDIOS PILLADO de RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.493. v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO o JENARO LETTIERI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.356. v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA y|o ISABEL ERNESTINA SOMMER de MOLIGNANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.308. v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA LUISA BIZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.049 v.8|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MURRI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 20.026 v. 7|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.672-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.848 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.954 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.24|7.Nº 19.673-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alberto H. V. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.653-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.558 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.289 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY WASSERMAN de SZAFRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.224 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CACCIA de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.701 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.558 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.645 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MOLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.553 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.178 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IVAN KRAMER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.247 v.28|7|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FENOCHIETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez secretaria.
$ 2.400. e.27|7. Nº 20.274. v.9|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS MATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.111 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA MASPERO de DESPLATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.776-v.4|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, JOSEFA NOVAS, JUANA LOPEZ, CARMEN LOPEZ y ANGEL ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.929 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZALLOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.472 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA ADELAIDA FABBRO de DALMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.175 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR REBOLLO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.225 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda B. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 17.959 v.7|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 28|7|67.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ABRAHAM SERHJAN de RESK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.497. v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SIMHAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.27|7. Nº 20.472. v.9|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO MOSCHENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.308-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.234 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAMBRE de POSSE y de ROSA VIDAL de CAMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.300 e.26|7 Nº 20.230 v.8|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.240 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO CARLOS SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.970 v.7|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civili Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GENTILINI de URSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Arístides L F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.948 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAIRO JUAN CARLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.497 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM HOJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.654 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.174 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO GROSSI o GROSSI y D'AREZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.741-v.4|8|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KREIMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2. de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.27|7. Nº 20.301. v.9|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 20.386. v.9|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MAURICIO KALEJMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.27|7. Nº 20.476. v.9|8|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.929 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA MASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.578 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.309 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NECCHI Vda. de CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.389 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO BORRATA y ROSARIA ADDARIO de BORRATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.254 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO FEDERICO NERY HUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.734-v.4|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZENGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.707 v.28|7|67

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO SIRNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.708 v.28|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA REGINA CASTELLINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alfredo J. Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 20.278 v.2|8|67

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO BANCHERO. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.147 v.1º|8|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita a MAXIMO DIAZ y|u ocupantes, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Becerra, Angel Rómulo c|Díaz Máximo y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Samuel Sineini, secretario.
$ 2.200 e.25|7 Nº 19.397 v.31|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LUIS MONTICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.25|7 Nº 19.936 v.31|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a JORGE RAUL RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "Manuel Mariño por cobro de alquilres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e.26|7 Nº 20.242 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a JORGE RAUL RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "Manuel Mariño por desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e.26|7 Nº 20.243 v.28|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERMINA ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.688 v.4|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN LOPEZ o GERMAN LOPEZ VIQUEIRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Horacio Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 20.377 v.2|8|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS WIDMAYER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.083 v.1º|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Mario R. L. Sánchez. prosecretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.580 v.31|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE STEFANO o DOMINGO DESTEFANO o DOMINGO DESTEFANO o DOMINGO ANTONIO D'ESTEFANO. Publíquese por 5 días. — Secretaría, 24 de julio de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 20.275 v.2|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional Paz 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LEONOR FERREYRA de CRESPO. — Pub. cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.201 v.1º|8|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a VICENTE PRGA para comparecer en juicio El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija c|Prga Vicente s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.080.— e.27|7 Nº 20.343 v.31|7|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARDINALE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, j[illegible] 10 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 19.356 v.31|7|67

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por 3 días a SPINELLI y FEIGELMULLER SOCIEDAD COLECTIVA a estar a derecho en autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Spinelli y Feigelmuller Soc. Col. s|ejec. m$n. 9.766,38, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.320.— e.27|7 Nº 20.511 v.31|7|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCHINI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.171 v.1º|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDO BERELEJIS. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de setiembre de 1963. Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 11 de setiembre de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600.— e.27|7 Nº 20.296 v.2|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO RODRIGUEZ ALVAREZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de setiembre de 1963. Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 29 de setiembre de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600.— e.27|7 Nº 20.292 v.2|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don JUAN ANTONIO MASSO para que concurra a estar a derecho por sí, o por medio de apoderado en los autos "García Alfredo c|Masso Juan Antonio y Otro s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.27|7 Nº 20.359 v.2|8|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "ESTABLECIMIENTO PAPELERO GAMA S. C. A." a estar en autos sobre Pedido de Quiebra formalizado por Serra Hnos. S. A. I. C. I., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.25|7 Nº 20.037 v.31|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, comunica por tres días que se halla depositado en Secretaría el

proyecto de distribución provisorio de la quiebra LAMINACION NUEVA POMPEYA S.A.C.I.I.F que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e. 27|7 Nº 20.470 v. 31|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ROBERTO SERMANOUKIAN. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de marzo de 1967. Síndico Juan Carlos Giandrini, domicilio Sarmiento 1574, Planta Baja "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 30 de octubre de 1967, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos E. Bosch, secretario.

$ 3.600 e. 27|7 Nº 20.473 v. 2|8|67

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en FRUTHOR S. R. L. su quiebra, se ha señalado el día 29 de agosto de 1967, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, que se celebrará con quienes concurran a fin de proceder a la verificación y graduación de créditos. Síndico: Jacinto González Segura. Estudio: Avenida Corrientes 447, Esc. 601, de 14 a 18 horas, menos los sábados, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1967. Fecha provisoria de cesación de pagos el dos de mayo de 1962. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.800.— e. 25|7 Nº 19.910 v. 31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quibra de DOMINGO H. SPANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de septiembre de 1965. Síndico: Abrahám Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, Dpto. 12, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de septiembre de 1967. — Señálase el día 10 de octubre de 1967, a la hora 14, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800. e. 24|7. — Nº 19.836 v. 28|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ISRAEL KIMLAT, BORIS KNOBEL y JOSE LEON KNOBEL, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de La Plata S. A., en liquidación, por el Banco Central de la República Argentina, c|Polimetal de Knobel y Kimlat y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.600 e. 27|7 Nº 20.478 v. 2|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que se han practicado las siguientes regulaciones en la quiebra de IDEAS GRAFICAS S.R.L. — En cinco mil pesos m|n., los honorarios del letrado apoderado del acreedor y peticionario de la quiebra Dr. Jorge Rendo. En tres mil setecientos m$n., los honorarios del Escribano inventariador señor Ernesto Segovia y en veintidós mil pesos de igual moneda los del Dr. Luis Gabriel Segura, en su doble carácter de Síndico liquidador.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.120 e. 27|7 Nº 20.370 v. 28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho a OLIMPIA S.R.L., por el término de cinco días en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL. s|ejecutivo de $ 5.623.220 m|n.", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. — Cítese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.131 v. 1º|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho a OLIMPIA S.R.L., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL y otro s|ejecutivo de $ 550.000 m|n.", por el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Cítese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.124 v. 1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, cita por cinco días a EDU SA y SAN BERNARDO SCA., a comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Edu SACIFIA., sobre ejecutivo de $ 749.620 m|n.", bajo apercibimietno de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.125 v. 1º|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BRITISH UNITED COMERCIAL Co. S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de junio de 1954. Síndico José M. Imas, con domicilio en Jujuy 340, piso 4º, Of. 9, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de los veinte días; señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1967, a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200.— e. 25|7 Nº 19.963 v. 31|7|67

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días que en autos "TILSA S.R.L., s| quiebra", se ha practicado la siguiente regulación de honorarios: Síndico José Pérez Larrea, diecisiete mil pesos m|n., y su letrado patrocinante Dr. Edgardo Bulnes, por su actuación en los presentes autos de quiebra, cinco mil pesos m|n.; Escribano Salustiano Pérez Ares, cinco mil pesos m$n.; Dr. J. J. Molina, en su carácter de letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra, ocho mil quinientos pesos m$n.; y Dr. Mario A. Gallacher, tres mil pesos m$n.; y liquidador José Pérez Larrea, catorce mil doscientos.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e. 27|7 Nº 20.272 v. 31|7|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica quiebra de LA MENDOCINA COM. IND. Y FIN. S. R. L. Fecha provisoria cesación pagos 1º de julio 1964. Emplázase a acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, piso 11, Of. 95, Capital, sus títulos justificativos. Junta de Acreedores en Sala de Audiencias del Juzgado: día 30 de agosto de 1967, 13,30 horas, bajo apercibimiento celebración con acreedores concurrentes. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida ponerlos a disposición Síndico y prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida bajo penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000 e. 26|7 Nº 20.253 v. 1º|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho a OLIMPIA SRL., por el término de cinco días, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL. s| ejecutivo de $ 350.000 m|n.", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.122 v. 1º|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ALDO H. MARASCO, VICTOR WEINBERG, RUAL FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO, SOC. DE HECHO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963, síndico Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º P., Of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Carlos V. Vanasco, secretario.

$ 4.000.— e. 25|7 Nº 19.993 v. 31|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días, que en la quiebra de SCHONHOLZ GREGORIO, fecha provisoria de cesación de pagos, 27 de octubre de 1964, se ha fijado el día 21 de agosto, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, Montevideo 665, oficina 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.400. e. 24|7. — Nº 19.713 v. 28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE SALLEMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (defraudación prendaria); bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — El Secretario.

e. 24|7-Nº 4.094-v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ADOLFO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Miguel J. Chimenti, secretario.

e. 24|7-Nº 4.095-v. 28|7|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ISIDORO PORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.

e. 24|7-Nº 4.096-v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio J. J. Maier, secretario.

e. 24|7-Nº 4.097-v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALEJANDRO BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e. 24|7 Nº 4.098 v. 28|7|67.

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a LUCIA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6007, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría, 16 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e. 24|7 Nº 4.099 v. 28|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e. 24|7 Nº 5.002 v. 28|7|67.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar desde su primera publicación, a EDUARDO SERRANO REDONNET y a JAIME ENRIQUE GRINBERG, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.637 que, por el delito de defraudación, se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Mannuel Lissarague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 24|7 Nº 5.001 v. 28|7|67.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa 6.214 que por ante la Secretaría 144, a cargo del firmante, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e. 24|7 Nº 5.000 v. 28|7|67.

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCERBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, número 1.869, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e. 24|7-Nº 5.003-v. 28|7|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL GIUBERGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.666, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Cledomiro José Luque, secretario.

e. 24|7-Nº 5.004-v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUALA BRITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.666), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Cledomiro José Luque, secretario.

e. 24|7-Nº 5.005-v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por malversación de caudales. Causa número 5655, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.006 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 5662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.007 v.28|7|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERALDO ROBERTO ROVERANO, para ue comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, Causa 6239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.008 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12962 (Causa Nº 6240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.009 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.010 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GONZALEZ Y MARIA CASTRO DE GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la Ley 12.962. — Causa Nº 6.271, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.011 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FULVIO AGNOLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 6.253, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.012 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.013 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.014 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE y LUIS MIER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracc. Ley 12.962 — Causa 6.302, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.015 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.016 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANIBAL SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.017 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO LEGASPE de DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.287, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.018 v. 28|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Sec. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA CANDIDA RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.559 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Rodolfo Cámpora, secretario.

e. 24|7 Nº 5.019 v. 28|7|67

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ASTRO CIRELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.769, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 24|7 Nº 5.020 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA del CARMEN ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa Nº 5.922, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e. 24|7 Nº 5.021 v. 28|7|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE JORGE ABUI, a comparecer en la causa N 6.061 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e. 24|7 Nº 5.022 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOLER VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación (Causa Nº 5.507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.023 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE QUAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.817 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.024 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO PLA, a comparecer la causa Nº 4.747 que se le sigue por defraudacin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.025 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, a cargo Juzg. 20, Sec. 161, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 6.097, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 24|7 Nº 5.026 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ANTONIO MAGÑANO, a comparecer en la causa Nº 5.856, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.027 v. 28|7|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO URBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas Nº 4.740, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e. 24|7 Nº 5.028 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BASUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e. 24|7 Nº 5.029 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN WINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.515), bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e. 24|7 Nº 5.030 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO RIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e. 24|7 Nº 5.031 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GERARDO ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y estafas (causa Nº 5.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e. 24|7 Nº 5.032 v. 28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al codemandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: La Nación contra Aricocchi Juan Carlos sobre Cobro de Pesos" y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.24|7-Nº 5.033-v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 10.625|67, caratulada "Kraus Jorge Fernando s|inf. art. 178 inc. 2º del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE FERNANDO KRAUSS, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 29 de junio de 1967.

René Daffis Niklison, secretario.

e.24|7-Nº 5.052-v.28|7|67

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.767, caratulada "Urquiza Sixto H. y Pérez Millan Carlos A. s|defraudación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIXTO HORACIO URQUIZA y a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN a que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8767, que se les sigue por el delito de defraudación, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Secretaría, 23 de Junio de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.24|7-Nº 5.053-v.28|7|67

Nº 4

Por disposición de S. S., Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 612|66 caratulada: "Caja Nacional de Previsión para el Comercio y Actividades Civiles s|Denuncia c|Iribarren Inés Villegas de" a GASTON GARCIA, procesado por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días — Secretaría, 3 de julio de 1967. — Amelia L. Berráz de Vidal, Secretaria.

e.24|7-Nº 5.054-v.28|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al requerido RICARDO PEDRO WISSOCQ BO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 495 caratulada "Wissocq Bo Ricardo Pedro, s|extrad-

ción", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
— Buenos Aires, 3 de Julio de 1967
— Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.055-v.28|7|67

Miguel A. Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 291|66 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 21: Buenos Aires, 4 de julio de 1967
Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.056-v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHWAB, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 282|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº5.057 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SALVADOR D'ANTONI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 137|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967 — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.058 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDGAR CALUMBIDE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 107|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.059 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO JAMBER PLANCNER, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 327|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.060 v.28|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, Causa 3889, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.061 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FURCINETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.28|7 Nº 5.062 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PERESTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 302 del C. P., Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.063 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.064 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SERRANO (causa Nº 3504) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.065 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE C. DUBOIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.066 v.28|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ARMANDO BONCOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por i... Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Domingo Antonio Pierett, secretario.
e.24|7 Nº 5.067 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar de la publicación del presente, a LUCIO RAMON FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1004|66.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos J. Rubianes - Juez.
e.24|7 Nº 5.068 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MANUEL TRIMARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.069 v. 28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.070 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BIANCOLETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.071 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO LUBETKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.072 v.28|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN B. SANTOPIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, en autos 2504, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.073 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO MAU, CANDIDA ERNANDEZ de QUIROGA y|o representante legal de PERGAMINO S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.074 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.075 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO STUCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.076-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CRIVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.077-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.078-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.079-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO L. ASPRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967 — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.080-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BEMBIBRE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.081-v.28|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO JUAN SILVA o JUAN GUMERSINDO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averig. contrabando y falsificación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.082-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR L. A. ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1905|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.083-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN o ADOLFO PABLO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia D. N. Aduanas en R. C. 5462, causa 1814|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.084-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO ANTONIO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondo (causa Nº 2436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.085 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ERNESTO PIÑERO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del C. Penal) (causa Nº 2535), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.086 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días,

a contar desde la primera publicación del persente a ALICIA LIDIA SCHAWZ de BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa número 2460), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.24|7-Nº 5.087 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ARAGONE. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2516), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.24|7-Nº 5.088 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ZAFFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.24|7-Nº 5.089 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art 302 del C. P. (causa Nº 1859|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.24|7-Nº 5.090 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EMA LEMURA de MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C P. (causa Nº 1709|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.24|7-Nº 5.091 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RODOLFO REINOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1642|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.24|7-Nº 5.092 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cotencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SAENZ Y CIA. ENGRANAJES J.S.B. S.R.L. s|apremio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan C. Pereira Pinto, secretario.

e. 26|7 — Nº 8.577 — v. 1º|8|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL LEON PORTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e. 24|7 Nº 5.093 v. 28|7|67.

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUILLERMO GILBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e. 24|7 Nº 5.094 v. 28|7|67.

MERCEDES

Expte. Nº 20.482

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a la firma "JORGE CARAFENCHOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA", para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra "Jorge Carafenchos y Compañía Sociedad en Comandita" sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento **de dar intervención** al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Mercedes, junio 23 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.

e. 24|7 Nº 5.096 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.685

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a la firma "BODEGAS CAPELEN S. R. L.", para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Bodegas Capelén S. R. L. por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Mercedes, junio 22 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.

e. 24|7 Nº 5.097 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.686

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a BODEGAS CAPELEN S. R. L.", para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Bodegas Capelén S. R L. por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Mercedes, junio 23 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.

e. 24|7 Nº 5.098 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.752

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a "BODEGAS CAPELEN S. R. L." para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Bodegas Capelén S. R. L.". por cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Mercedes, junio 22 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

e. 24|7 Nº 5.099 v. 28|7|67.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ ENRIQUE MARIO c|REVESTIMIENTOS BARRACAS y otro s| ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el local desocupado, con entrada por el Nº 883, de la finca sita en esta Capital, calle Conesa 881|83, planta baja, señalado como unidad funcional Nº 1 (uno) sup. total func. 128 ms. cs., porc. 32,10 o|o. — Base pesos 840.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio catorce de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.200 e.25|7 Nº 19.966 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "PISANI RODOLFO H. c|CARTOSI de PANZERI, FRANCISCA CELESTINA (suc.) y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble José Bonifacio 640|46|48, Capital Federal, alquilado. — Sup.: 499,19 ms. cs. — Base $ 1.172.310. contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio diecinueve de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.000 e.25|7 Nº 19.969 v.31|7|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio. "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PALIQUE 923 c|YUKELSON BERNARDO y otro s|cob. exp. comunes", que el martillero Juan Bellini, rematará el 10 de agosto 1967, hora 15,30, en la calle 25 de Mayo 311, Cap.; el Departamento Nº 2, de la finca calle Palique 923 (e) Espinosa y Cucha Cucha; compuesto de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, 2 patios uso exclusivo, c| serv. centrales, sup. cub. 47,40 D2, sup. pat. 9.04 m2, con un porcentual de 4,39 por ciento. — Base $ 247.332 (2|3 partes tasación) al cont. Seña 8 o|o. Com 3 o|o. — La unidad se halla ocupada y no han acreditado en autos en qué calidad lo detentan. Más datos en autos

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400 e.24|7 Nº 19.796 v.4|8|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y otros c|CAHE ROBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de agosto, a las 16 horas en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los lotes de terreno Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires con la siguiente designación Catastral. Circunscripción II, Sección B. Chacra 150, manzana 24, que miden: lotes 5, 6, 7, 18, 19 y 20, 475 m2.; lotes 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 m2.; lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2., cada uno. Base conjunta $ 420.000 m|n. al contado. Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 4.600 e.24|7 Nº 19.639 v.28|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DI FRANCO de BORRELLO, ISOLINA s|Sucesión", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 11 de agosto, a las 11 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pedro Ignacio Rivera (antes Bebedero) Nº 3235, con una superficie de terreno de 8,66 mts. de frente por 18,18 mts. en el N.E. y 22,94 mts. en el S.O. Sale a la venta con la base de $ 448.000 m|n. Completamente desocupada. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.800 e.24|7 Nº 19.765 v.28|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio GARCIA PLACEAU DANIEL y otros c| SERRANO TOMAS GUMERSINDO s|hipotecario, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día 2 de agosto de 1967, a las 14 horas, el local de negocio designado con el Nº 3, de la planta baja, de la finca calle Av. Santa Fe 491, 493, 495 497 y 499 y a la calle San Martín 1103, 1107 y 1109 con entrada independiente por la calle San Martín 1103, superficie unidad 30,48 mts. — En el mutuo hipotecario se ha convenido que el inmueble deberá ser entregado a quien resulte comprador, totalmente desocupado. — Base m$n. 1.500.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires 18 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 4.400 e.24|7 Nº 19.599 v.28|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "SAPORITI ANTONIO HORACIO c| CARBAJAL PEDRO REGALADO s|ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 31 de julio, a las 15,30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta ciudad, el inmueble sito en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs Aires, calle Las Acacias Nº 2471, entre las de Avda. Bernardo Ader y Las Floridas, edificada sobre lote Nº 22 de la manzana Nº 40; Superficie total: 184 mts. 11 decm. cuadrados. Según constancias en autos, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; Según cláusula octava del contrato de mutuo el bien se vende desocupado. — Base m$n. 265.000 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 4.200 e.24|7 Nº 19.754 v.28|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PRICOLO de TARANTO, ELENA, c|ZACCALDE, VICENTE, OSVALDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 771, Cap. Federal, una propiedad ubicada en San Justo, Partido de la Matanza, calle Buenos Aires 1966 (hoy Ignacio Arieta) Prov. de Buenos Aires, con una superficie de metros 271,33 cm., en el estado de ocupación en que se encuentra, s|títulos hipotecario, acompañados en autos, con la base de $ 300.000 m|n. de curso legal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 4.000 e.27|7 Nº 20.273 v.2|8|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO LODEIRO EUTIMIO c|COSTA HECTOR OSCAR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 31 de julio a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, el local y las partes pro-indivisas del inmueble sito Ciudad **Jardín Lomas del Palomar, Pdo. Gral.** San Martín, Pcia. Bs. Aires, Avda. Boulevar Libertador Gral. San Martín número 110, designado local Nº 4, sito en la planta baja, Sub Parcela P 00-03; Superficie total 95 mts. 53 decm. cuadrados, edificado sobre lote Nº 32, Manzana B, según cláusula Sexta del contrato de mutuo el bien se vende desocupado, corriendo por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. Base m$n. 875.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.800.— e.24|7 Nº 19.755 v.28|7|67

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "TORRETTA de BOLZETA MARIA TERESA s|testamentaria y MAZZUCHELLI TANCREDO JUAN s|sucesión", que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el día 9 de agosto próximo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la casa-quinta ubicada en la calle 9 de julio al 300 numeración par, pueblo Matheu, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, F. C. Mitre. Mide 100 m. en el costado N. E., 75,08 m. al N. O., 110,82 m. S. O., 87,96 m. S. E. Superficie: 8.150 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. B, Manzana 12. Contiene casa-habitación, molino, frutales, arboleda. Desocupada. Base: $ 262.500 m|n. (3|4 valuación fiscal) al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.600.— e.26|7 Nº 18.738 v.8|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos "PIÑEIRO de CRUSOE STELA y otros c|SANCHEZ de FALLER ELSA VIRGINIA M. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 2 de agosto a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle 5 de Julio 1828|30, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, desocupada, edificada en el lote 21, manzana 5. — Base: $ 1.750.000 m|n. — Seña 8 o|o, y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Efectivo y contado.

Buenos Aires, julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.000 e.25|7 Nº 19.871 v.31|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LLERA, MARIO AUGUSTO y otros c|RAMOS, JOAQUIN y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis J. Dordoni, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, la finca situada en San Isidro, Partido del mismo nombre, Cuartel Tercero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "El Bajo", calle Chile 979, edificada en el lote de terreno designado con el número nueve de la manzana A., que mide: diez metros de frente al Nord Oeste por trein-

ta y dos metros noventa y un centímetros de fondo, o sean trescientos veintinueve metros diez decímetros cuadrados. Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato hipotecario los deudores se comprometen a desocupar totalmente el inmueble diez días después de ordenado el primer remate. — Base m$n. 418.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.200 e.27|7 Nº 20.295 v.2|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por cinco días en los autos: MIRA de TATAY, MARINA s| sucesión, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 2 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Arias 1664, edificada en terreno que mide: 9m80 de frente por 17m.44. — Se entregará libre de ocupantes. — Base: m$n. 1.204.000, al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.400 e.25|7 Nº 19.860 v.31|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "CURZI VINICIO c|BECONI de CURZI MABEL EMILSE s|div.", que el martillero I. I. M. Páez rematará el miércoles 2 de agosto de 1967, a las 14 horas, en Sarmiento 1946, 7º piso, Dep. 16, un piano marca J. O. Baumgardt con 85 teclas, vertical de dos pedales, sin número visible, con una banqueta con asiento volcable, perteneciente al piano. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.784 v.28|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil número 28 Secretaría número 56, comunica por cinco días en autos "GILMI S. C. A. contra BORRAS JAIME y otro s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el 7 de agosto de 1967, a las 10,30 hs., en su hall de la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, Capital Federal, la finca Estados Unidos Nº 4160, entre Mármol y Treinta y Tres, de esta ciudad, edificada en el lote 20, con una superficie de 300,2422 m2. — Base 974.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.000 e.27|7 Nº 20.421 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "SCHICK ANA P. J. c|GARCIA OSCAR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará la finca sita en la Ciudad de Gral. San Martín, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Juárez 1080, edificada en el lote 9, manzana 13, compuesto de 8,66 m. de frente al S.E.: 20,66 m. al N.E.; 8,75 m. al N.O. y 19,42 m. al S.O. Superficie 173,66 mts.2., el día 6 de agosto a las 15.30 horas. Base $ 831.155 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (todo en efectivo). — Buenos Aires, julio 2[?] de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 8.000.— e.24|7 Nº 19.834 v.4|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANC. ARG. DE RESP. LTDA. c|DUARTE CLEOFE s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño rematará el 28 de julio de 1967, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, Corporación de Martilleros: un lote de terreno Nº 19, manzana B, ubicado frente calle Sin Nombre entre Camino a Fábrica del Superior Gobierno de la Nación y Sin Nombre, que mide 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo que forma una superficie de 400 metros cuadrados, ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 2.016. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. 20 de julio de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.650 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIRO S. A. c|ALBERGHINA SALVADOR" s|Ejec. Prendaria, que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 8 de agosto de 1967, a las 15 hs., en el local de la calle Dorrego Nº 1835, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión usado marca Ford, tipo F.900, modelo año 1956, motor número F. 90 S.6.H. 54222, patente 553058, de la Pcia. de Bs. As., destinado uso comercial, con la transferencia sin efectuar. En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 299.120, al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión de Ley 10 o|o. Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 24 julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.437 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIRO S. A. c|LIONTI SALVADOR y LUIS CARLOS LIONTI y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 10 de agosto de 1967, a las 15 hs., en el local de la calle Dorrego Nº 1835, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un furgón comercial usado marca Chevrolet, modelo año 1940, motor número 3306600, patente 718976, de la Capital Federal, destinado uso comercial, con la transferencia en trámite. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 60.003, al contado y en dinero en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión de Ley 10 o|o. Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.436 v.31|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ROBLEDO NORBERTO CESAR s|Ej. Prend.", que el martillero Héctor E Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 11 de agosto de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor usado tipo automóvil, marca De Carlo 700 modelo sedan 2 puertas, tracción simple del año 1960, motor número 717.378, de 2 cilindros, 39 HP, patente Pcia. Bs. As. Nº 340.435, en el estado en que se encuentra. Base $ 170.572,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280.— e.26|7 Nº 20.150 v.28|7|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "CUOZZO NOELIDA J. c|DANERI HEBER P. B. s|ejecución prendaria", que el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 8 de agosto 1967, a las 10,30 hs. en la calle Rivadavia Nº 10415, donde se exhibe: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo 1961, c|motor Nº 312987.17.4459. de 110 CV. Pte. Provincia Bs. As. Nº 694287 año 1965, sin efectuarse la transferencia. Un acoplado marca "Manuale", modelo 1961, Nº 641, dado dicho número de común acuerdo las partes. No se ha efectuado la transferencia de la patente Prov. Bs As. Nº 647-453 año 1965, en el estado en que se encuentra. Base: $ 578.711 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Proced.).
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.760.— e.26|7 Nº 20.154 v.28|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: AGUILERA DOMINGO c| CAGNONI HECTOR O. s|ejecución prendaria, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de agosto de 1967, a las 12.30 horas, en Suárez 2050, donde se exhibe, una Pick-up, marca Rastrojero, modelo 1957, motor Nº Willys 12382 X, chapa Nº 560.638 de la Provincia de Buenos Aires, funcionando a nafta de 4 cilindros, en el estado en que se encuentra. — Base $ 108.000 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.27|7 Nº 20.396 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: AGENCIA MONTES DE OCA, P. PALMIERO E HIJOS SRL. c|LINCH JORGE ENRIQUE s|ejecución prendaria, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Montes de Oca 485, donde se exhibe, un automotor marca De Carlo 700, modelo Coupe Glamour de lujo del año 1961, usado, para uso particular, motor marca BMW de dos cilindros Nº 754.045, chasis Nº 4388, patente Nº 391.463, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 126.255.50 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 20.398 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: RICAR S. EN C. POR ACC. c| LUGANO FERNANDO R. y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 agosto próximo, hora 10, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automóvil Isard 700, modelo año 1961, motor 70-061593, Pat. 388.032, Pcia. Bs. Aires. — Base m$n. 281.725. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560 e.27|7 Nº 20.426 v.31|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: TADDIA S.A.C. e I. c|BARROS JOSE ANTONIO s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 agosto próximo, hora 11.30 rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón Siambretta, año 1960, 125 c.c., motor Nº 3-27.299, chasis 08461. — Base m$n. 86.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 e.27|7 Nº 20.427 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VILLA LURO S. C. A. c|CARMODY de FOX, LUCIA CATALINA s| ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, el día 5 de agosto de 1967, a las 10,30 horas el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Chevrolet modelo 1962, motor Nº 19|02408, serie Nº C-1554-10, patente Nº 1.080.514 de la Pvcia. de Buenos Aires, transferencia en trámite, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base: $ 525.086. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640.— e.26|7 Nº 19.880 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra ROITMAN MARCOS, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 agosto próximo, hora 11.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón Siambretta, modelo F. D., año 1966, 150 cc., motor 03532, chasis 10.515. Base m$n. 159.900. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.159 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra ROTELA CECILIO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 agosto próximo, hora 11.15, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón "Siambretta", modelo 1966, F. D. 150 cc., motor 03518, chasis 10508. Base m$n. 169.200. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.161 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra BARRIO ENRIQUE, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 agosto próximo, hora 11.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo año 1960, 125 cc., motor 3—36.149, chasis 26.755, patente 88.562, Cap. Federal. Base m$n. 47.975. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.160 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A.F.I.C.I. c|PAYERES, ALFREDO SILVANO s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en la calle Avda. Roca 1350|54 de esta Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 11 horas el siguiente bien: Un automotor tipo transporte de carga, marca Jeep, modelo 1965, JA2PB, chasis marca IKA, Nº 02196, con motor marca IKA, Nº 654069151, serie Nº 5221-02094, dominio Nº B 144.685, de la Provincia de Buenos Aires (Avellaneda), destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 210.565. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.880.— e.26|7 Nº 19.857 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por ocho días que en los autos "GOLDEMBERG H., s/quiebra", que los martilleros Adolfo M. Buren y Eduardo L. Larco rematarán, el día 10 de agosto de 1967, a las 16 hs., sobre la misma la unidad Nº 1 de la propiedad de la calle Bartolomé Mitre número 1365/99, esquina Uruguay 115/25, compuesta de local en planta baja y subsuelo, con una superficie en conjunto de metros 2.179 cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 39,80 % con entrepisos subsistentes no calculados. Totalmente desocupada. Base $ 18.025.333. El comprador podrá optar por las siguientes facilidades: 50 % al contado y el 50 % restante en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con más el quince por ciento de interés sobre saldo, pagadero por trimestre adelantado. Escritura por ante la Esc. María Luisa Grimoldi. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 7.680. — e.21|7 Nº 19.415 v.1º|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ REY MANUEL y otros c|FABRIPEZ S.A.I.I. y F., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 22 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415, Capital: Lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en el pueblo de Peralta Ramos, al sud de la Ciudad de Mar del Plata, Cuartel Primero del Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con 40,30 m. de frente al N.E. sobre la calle Guahanani; 43,30 m. en su costado al S.E., lindando con el lote 2 del plano de subdivisión a que se refiere su título; 43,30 m. al S.O. con más terreno de su manzana o fracción A. y 40,30 m. en su otro frente al N.O. sobre la Avenida Tomás A. Edison, teniendo en su ochava formada por la esquina a las calles nombradas una extensión de 4,24 m. al N.O., que encierra una superficie de 1.870 m2. Desocupado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes en la oficina del Síndico Sr. Mauricio Lichtenszteln, en Díaz Vélez 5552, P. 7º, Dto. 22, del Dr. Carlos A. Bocalandro (h.), en Pte. R. S. Peña Nº 943, P. 5º, Dto. 55, del Dr. Atilio Mangiamarchi, en Uruguay 950, P. 2º, Dto. 3, y del martillero Eduardo J. Porta, en Acevedo 2415, Capital Federal. Base de venta m$n. 9.119.360.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 8.000 e.25|7 Nº 19.849 v.31|7|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "SCAGLIARINI GENARO RUBENS c|POGGI FRANSCISCO HUGO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola rematará el día 9 de agosto de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Peugeot, modelo año 1946, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 1.000.642, patente Nº 829-597, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. — Base $ 38.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.27|7 Nº 20.474 v.31|7|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|EDMUNDO ALFREDO MEJIAS, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 18 de agosto de 1967, a las 11.30 hs., en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Ford, modelo año 1947, rural, motor Nº GC-382203, patente Cap. Nº 211.834, en el estado en que se encuentra. Base $ 142.875. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e.27|7 Nº 20.490 v.31|7|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos BANCO DE LA PCIA. DE SANTA CRUZ c ARCOMET S.A.I.C. y F. s|ejec prend., que el martillero Luis María Cortés Funes, designado a propuesta de parte, rematará el martes 22 de agosto, a las 11 hs., en el local de calle San Antonio Nº 1145: una Grúa camión usada, de 12,5 toneladas, con balde almeja (cuchara de 0.97 m3.) marca "Jones" K.L. 10-6 "Crane Superstructure", modelo K.L.10-6, año 1961 Nº 86462, sobre chasis Nº 224|1 marca "Jones" K.L.10-6, con 2 motores que operan uno la grúa, Nº 6243407, marca "Perkins", Diesel de 35,5 HP. modelo Four 270 D, año 1961 y el otro que opera el chasis Nº E 1553, marca "A.W.D.A.E.C.", Diesel, año 1961, de 112 HP. (1). — Base $ 5.000.000 m|n.; y una Pala Cargadora Giratoria, usada. Nº 1651610 Z, marca "Ahlmann", modelo tipo A.V.Z.T., con motor Nº 2689829|32, marca "Diesel Deutz", modelo N.M.A., de 85 CV. — Base $ 1.000.000 m|n. — Los bienes que se encuentran en exhibición, la grúa camión en San Antonio 1145, de esta Capital de 15 a 17 hs. y la pala cargadora en la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, serán entregados a sus compradores una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes: Av. Leandro N. Alem 619, teléf. 32-1056 y 32-5952, Cap. Federal.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.440 e.27|7 Nº 20.352 v.31|7|67

Juzgado Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "DEMOLITSAS TOMAS c/GAYO JULIO, s/ej. prend.", que el martillero don José Angel Paniagua rematará, el día 31 de julio de 1967 a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Jujuy 456, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Di Tella 1.500, modelo año 1962, motor Nº 15AANL—16870—S, serie número A—08317, patente de Cap. Fed. número 26677, destinado al uso de taxímetro. En el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base $ 213.597 m|n. Seña y a cuenta de precio: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280. — e.26|7 Nº 20.116 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c/ANGEL BRACERAS, S. A., s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., 3 terrenos desocupados, sitos en Vicente López, con frente a Azcuénaga, lindando con el lote Nº 1570 (lote A, manzana 15). Superficie: 788,70 m2., y con frente a San Martín, lindando con el Nº 528 (lotes 6 y 7, manzana A. A.). Superficie 350,11 m2. y 314,08 m2. Venta en block. Base, pesos 3.858.345. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 6.800. — e.26|7 Nº 20.148 v.8|8|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en autos "GARCIA JOSE M. c/ HECTOR POMPILI y otro, ejecución prendaria", que el martillero D. Manuel Segura rematará, el día 8 de agosto de 1967, a las 10.45 hs., en la calle Rivadavia Nº 10415, donde se exhibe, un automotor tipo camión-furgón, marca "Chevrolet", modelo 1957, c/motor Nº JEA-744-462, de 6 cilindros, 101 H. P., chasis 744462, c/patente en trámite a declarar en la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 154.800. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Procd.).

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. — e.26|7 Nº 20.153 v.28|7|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos GARCIA JOSE FRANCISCO c| JOSE MARIA TODARO s| ej. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 11 de agosto de 1967, a las 11.30 hs., en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un balancín para 80 toneladas marca Moresi Hnos. Nº 10619, motor eléctrico marca Krompton de 5 CV. de 1400 rpm., Nº 301215. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 216.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e.26|7 Nº 20.234 v.28|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SUC. DE SILVESTRE SETTIMI c|LAMBIERTO HECTOR, s| ej. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá rematará el día 9 de agosto, a las 16 hs., en el local calle Franklin D. Roosevelt Nº 5329: Un automóvil I.K.A., mod. Estanciera, año 1957, motor Nº 6011435, patente Prov. de Bs. As. Nº 981555, chasis carrocería autoportante, con 5 ruedas y 5 gomas, color gris, que se exhibe en Balcarce 159, San Martín, Prov. de Bs. As. — Base $ 198.437 m|n. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Fuente, secretario.

$ 2.160 e.27|7 Nº 20.315 v.31|7|67

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: CUOZZO NOELIDA J. c|ZULEMA DAISE EDER GERMANO, ejecución prendaria, que el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 8 de agosto de 1967, a las 10 hs., en la calle Rivadavia 10415, donde se exhibe: un automotor tipo camión, marca "De Soto", c|motor marca "Perkins" Nº P.A. 6105057 de 97 CV, chasis 6105057, modelo 1957, Patente municipal en trámitación número 2021392, Prov. Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 289.000 m|nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. de Proced.).

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos A. Fernández De La Fuente, secretario.

$ 2.400 e.26|7 Nº 20.194 v.28|7|67

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "STANKIEWICH FERNANDO c| CARNERO MANUEL J. F. y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará el día 12 de agosto de 1967, a las 10.30 hs., en Quilmes 231|35, Cap., lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1947, tipo furgón, motor Nº E.E.A. 541488, Pte. Pcia. Bs. As. 618375, usado. Base $ 240.816. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.27|7 Nº 20.383 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio MOYA VICTOR DONATO c| de SANTIAGO LUIS EDUARDO s|ejec. prendaria, que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Salas 492, donde se exhibe, el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor Nº 18.692.002.637, Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 202.326. — Base m$n. 282.000, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967 — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.26|7 Nº 20.135 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio AMENDOLA ERNESTO PASCUAL contra MARTINEZ MANUEL AMERICO y otro s|ej. prendaria, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 1º de agosto a las 17 horas, en la Av. F. Beiró Nº 3071, Cap. donde se exhibe un automóvil marca Opel, sedan dos puertas, modelo 1958, motor Nº 15-0161823, patente año 1965, Nº 608207, Cap. — Base $ 180.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.26|7 Nº 20.224 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio PEDRO TELMO ALLENDEZ c|DANIEL NIKITEZUK s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Juan Carlos Rivas, rematará en Humberto Iº Nº 1259, en donde se exhibe, el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Di Tella, modelo 1962, Taxi, motor Nº 15AANL-16882 S, Patente Capital Nº 28552, en el estado que se encuentra con la base de m$n. 1.011.393. — Venta contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Pts.).

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.26|7 Nº 20.220 v.28|7|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días que de acuerdo a lo dispuesto en autos DEL CALLAO S. A. c|BICCI RENZO s|ejecución prendaria, que el martillero Ramiro M. González propuesto por la parte actora rematará el día 5 de agosto de 1967 a las 9 hs., en el local de la calle Larrazábal Nº 1442 donde se exhibe, el camión marca Bedford, modelo 1962, motor T. 4389-9-3 D|03.042, en el estado que se encuentra. — Base $ 614.954.50.—. Comisión 10 o|o, entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 25 julio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800. e.27|7. Nº 20.466. v 31|7|67

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos ORTIZ S. A. I. C. I. c|GALLETITAS TITAN s|ejecutivo, que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 2 de agosto, a las 10 hs., en San José 1754, en donde se exhiben, dos máquinas Sobadoras eléctricas c|motor acoplado, "La Silenciosa" s|nº. visible, usadas — Sin Base, al contado, comisión 10%. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 880. e.27|7. Nº 20.349. v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: TRANSCO BAIRES S.R.L. c|LUIS DEMHARTER s|ejecución prendaria, que el martillero Zacarías Velázquez, propuesto por la parte actora, rematará el día 11 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el garage de la calle Gaona Nº 1837, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor tipo rural, marca Estanciera Ika, modelo año 1957, chasis Nº UA—73112, serie Nº 5001540, motor Nº 6006320A, patente Nº 23253 de la Provincia de Entre Ríos, en el estado que se encuentra, conforme acta de fs. 23 vta. al contado. — Base $ 125.800 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400. e.27|7. Nº 20.449. v.31|7|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio TORRES JUAN B. c|TOBARES MAXIMO V. s|Ejec. prendaria, que el martillero Juan José Deambrosi a propuesta de parte, rematará en Iberá 2950, Capital, donde se exhibe, el 11 de agosto, a las 16 hs.: Automóvil marca Ika tipo camión con motor Nº 606046693 modelo TA—1PA, tracción doble, año 1960, Serie 65832—59342, Patente Capital 241466 — Base $ 113.336.— al contado, seña 30%. comisión 10%. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160. e.27|7. Nº 20.489. v.31|7|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en autos MANUFACTURA ARGENTINA DEL CUERO s|quiebra, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 9,30 hs, en el local de la fallida, calle Uspallata 3070, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Báscula, estanterías, estuches para máquina de afeitar, terminados y semiconfeccionados, 4 máquinas forradoras termoeléctricas con sus cañerías, reloj para personal; máquina burlete nacional; dos balancines, horno eléctrico, refrigerador agua, matrices, mesas, matafuegos, escaleras, dos estufas, etc., etc. — Sin base, contado mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — A. Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600. e.27|7. Nº 20.357. v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio: MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|FERNANDEZ WILLIS FREDY y RABERTO JOSE MARTIN, s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 29 julio 1967, hora 11, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe rematará la Siambretta Standard usada, año 1961, motor Nº 3-63477, chasis Nº 18635 de 25. Base $ 15.198. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 20.107 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|ROWBOTMAN ANTONIO y BONGIOVANNI ANTONIO s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto el 29 de julio de 1967, hora 12, en Avenida Maipú 758, donde se exhibe, rematará la Siambretta "T. V." usada, de 175 c.c., motor Nº 002701, chasis Nº 02225, patente Provincia Buenos Aires Nº 1739104. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.26|7 Nº 20.104 v.28|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: CARBONE DE AUTILIO M. T. L. y otros c|PABLO AUTILIO y otro s|ordinario, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día sábado 29 de julio de 1967, a las 11.00 horas, en el Salón de Actos del Club Atlético Ameghino, calle E. Violante s|Nº, Ameghino, Prov. de Bs. As., F.C.D.F. Sarmiento, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, denominada "El Pensamiento", ubicada aproximadamente a 2 Kms. de la estación Ameghino del F.C.N.D.F. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pinto, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Superficie aprox.: 404 hectáreas, 71 Cas. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección Rural, Parcela 254 a. — Característica 7, Guía año 1967, Partida Nº 1027. — Base pesos 5.790.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.274 v.28|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por [illegible] días en autos "VEGA MANUEL P., s|quiebra", que el martillero Alberto Martínez rematará el 28 de julio, a las 15 hs., en San Martín 365, 2º piso, Of. 208|10: 3 mesitas máq. escribir; 1 máquina calcular Brunssvigg; 4 sillas y 1 sillón tapizado cuero; 2 mesas escritorios metal, tapa fórmica; 1 armario biblioteca; 1 estante madera; 24 biblioratos; 1 armazón mesa y varios útiles oficina; 1 mesa ratona c|tapa vidrio; 1 archivo metálico, 4 cajones: 1 mesita teléfono; 20 mts. revestimiento pared madera lustrada; 1 adorno mural; 4 artefactos luz, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo. Entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Pts.).

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.27|7 Nº 20.271 v.28|7|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "PIÑEIRO JOSE c|CHILEZUK ALEJANDRO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola rematará el día 9 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Peugeot, modelo año 1947, sedán 4 puertas, motor Nº 1001510, Patente Nº 648-610, de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. Base $ 80.375. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040 e.27|7 Nº 20.467 v.31|7|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "G.E.L. SOC. EN COM. POR ACC. c|LUCERO, DIONISIO s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Angel José Weskamp, rematará el día 7 de agosto, a las 16 horas, en la calle San Isidro 4312. Capital, donde se exhibe un camión Ford, modelo 1942, motor Nº 99 TE 502688, chapa 820.477, Cap. Fed., en buen estado de funcionamiento. Venta al contado y entrega previa aprobación judicial del remate. Base m$n. 139.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.26|7 Nº 20.266 v.28|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SUC. SILVESTRE SETTIMI c|FONTANA MIGUEL J. y otros, s|ej. prend.", que el martillero señor José Alberto Juliá rematará el día 9 de agosto, a las 16.30 horas, en el local calle Franklin D. Roosevelt Nº 5329: Un camión "Bussing", mod. 1957, cabina dormitorio, motor Diésel, 6 cilindros de 125 CV., motor Nº 141890, con acoplado marca Helvética, mod. 1957, de 6 mts. largo, de 2 ejes, con freno en uno de ellos, carrocería madera, baranda alta, con 8 ruedas. Base $ 717.500 m|n.

Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Se exhibe en Balcarce 359, San Martín, Prov. de Bs. As. El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520 e.27|7 Nº 20.312 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ARMARI DIONISIO ERNESTO s|Ejec. Pr.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 11 de agosto de 1967, hora 10.30, el siguiente objeto: un automóvil marca Renault 4L, modelo año 1964, motor Nº 5006926, serie Nº 46336-05233, Patente Pcia. Bs. As. Nº 1.130.752, en el estado en que se encuentra. Base $ 291.808, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040.— e.26|7 Nº 20.146 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en los autos: "ARENERA CANGALLO S. R. L. c|CABELLO y LUCKJANCZUQ y|o HECTOR CABELLO y ANTONIO LUKYANCZUK o LUKJANCZUK, s|ordinario", que el martillero Américo S. Landívar rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, el 2 de agosto a las 15 hs., un televisor marca Diamond, chasis Nº 26 MVC1, modelo Vanguard. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 20.168 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TRINCHERA PEDRO contra PANEHIANCO VIRGINIO sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 1º de agosto próx., a las 16 hs, en 25 de Mayo 311, Cap., el 50 o|o proindiviso del inmueble calle White 126, Cap., en el estado de ocupación en que se encuentra y que surge de autos. Base $ 164.666,66 (1|2 de los 2|3 de la valuación). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000 e. 25|7 Nº 20.029 v. 31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO MANUEL o LORENZO GIL MANUEL c|PORTO SEVERINO sobre ejecutivo", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Pizarro 7248, Capital, superficie 420,4863 m2. Base $ 1.572.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 19.968 v. 31|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "MARRAPODI HNOS. S.R.L. c|OSCAR GOMEZ DE JESUS y otro, s|ej.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 8 de agosto de 1967, a 14.30 hs.: Un televisor marca Ingelm, pantalla de 53 cmts., caja de madera, sin número visible; una heladera marca Siam, modelo 60, sin número visible; una licuadora marca Fol-mar, sin número visible, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.360 e.27|7 Nº 20.483 v.28|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio: "METALURGICA TANDIL S.A.I. y C. c|FABRICA DE HIELO AUSTRAL, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 10 de agosto de 1967, a las 9.30 hs. en el local calle Tellier 2621, de Capital, donde se exhibe, de 9 hs. a 17 hs, el siguiente bien: Un grupo electrógeno para uso industrial, compuesto por un motor Diesel de 58 CV., 1.500 r.p.m., modelo 301-D., tipo 1, marca "Case", Nº 623100053; un alternador de 50 KIA, 1.500 r.p.m., marca "C.E.E.", Nº 4430, completo, con su tablero de control, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del C. P.).

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.880 e.27|7 Nº 20.376 v.31|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ZURBEN SOC. ANON. COM. IND. INM. y FIN. s|ejecución prendaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 9 de agosto a las 16 hs. las siguientes máquinas industriales: Máquina de coser dobladilladora marca Lewis número 62S3699; máquina de coser Overlock número 14583444 marca Pegasus; máquina de coser Overlock modelo 81-4, marca Singer Nº AA-150-359; máquina de costura recta marca Singer Nº 81765; máquina de costura recta, marca Singer, modelo 95K40 Nº EN 134121; máquina de costura recta, modelo 95K40 Nº 139704; máquina de costura recta, marca Bernina Nº 79323; máquina de coser Overlock marca Singer número AA-000545. Las mismas se exhiben en Santiago del Estero 1450, Martínez, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 3.120.— e.26|7 Nº 20.144 v.28|7|67

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Sec. Nº 48, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|S.A.R.C.A. LUMITON, s| ejecución prendaria', que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 3 de agosto de 1967, a las 14 horas: Negativos y colas de la película nacional de largo metraje 'Las Furias", que se exhibe en el mismo lugar. (Inventario de remate R. 3.978). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Martín D. Farrell, secretario.

$ 1.280 e.27|7 Nº 20.303 v.28|7|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AURELIA S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto 1967, a las 18 horas, en Paraguay 643, 1º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 junio 1967;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.27|7-Nº 20.456-v.2|8|67

ARTMAR

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 1328, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.000 e.26|7 Nº 20.264 v.1º|8|67

ABALON S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 10 hs. en Montevideo 496, 4º, 43, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 25|7 Nº 19.882 v. 31|7|67

AGUSTI

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Montevideo 666, 4º piso, oficina 40º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta asamblea fuera de término.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.24|7-Nº 19.092 v.28|7|67

AMIANA S. A.

Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones

Centenera Nº 2448, Buenos Aires

Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1967 e informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 25|7 Nº 19.952 v. 31|7|67.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio corriente, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1966/1967.

2º Elección parcial de C. D. Por dos años: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero y un vocal titular. Por un año: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

3º Evolución avícola.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente. — José Arias, secretario.

$ 800.— e. 24|7 Nº 19.700 v. 28|7|67

ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA (APALSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a las once horas el día 5 de agosto de 1967, en el local social de Sarmiento 767, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente y seis directores titulares y dos suplentes por el período de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.400 e.24|7-Nº 19.500 v.28|7|67

"B"

BLAQUIER CASARES

Sociedad Anonima, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

Reg. Nº 4.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|4|67, y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos, fijación de remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000 e.24|7-Nº 19.326 v.28|7|67

BENTEX S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 7 horas, en Sarmiento 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, por el ejercicio 30 de junio 1967.

2º Remuneración Directorio y síndico y en especial, Art. 13 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.724 v. 28|7|67

BULEVARD

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 15 horas en Rivadavia 6743 local 3º Y, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964, 31|12|1965 y 31|12|1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Ratificación extensión mandato directorio actual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos en cuanto a la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio

$ 4.200 e.24|7-Nº 19.342 v.28|7|67

"C"

CONOR S. A.

Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1967 a las 10 horas en Querandíes 4451, 2º F., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1967;

2º Fijación del número de Directorio y elección por un año;

3º Aumento Capital;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.27|7-Nº 20.406-v.2|8|67

CARBOCLOR

Industrias Químicas S. A. I. y C.

Inscripción Nº 12.881

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 7 de agosto de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a 2.500 millones.

3º Delegación en el Directorio de la facultad de decidir la oportunidad de cada emisión de acciones así como sobre la forma y modo de integración de las mismas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.400.— e.26|7 Nº 20.054 v.1º|8|67

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las horas, en la sede social, calle **El Cano 5080, Capital Federal,** para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación y objeto social (Art. 1º y 2º de los estatutos).

2º Aumento del capital autorizado (modificación del Art. 4º de los estatutos).

3º Modificación del plazo para el depósito de las acciones (Art. décimo séptimo de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|7 Nº 19.921 v.1º|8|67

CLUB DE REGATAS AMERICA

Conforme al Art. 42º, convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|7|67, Alsina 1465, Capital, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, memoria y balance 31|5|67.

2º Aumento recursos próximo ejercicio.

3º Reserva incluida en Acta 29|7|66 por Juan Iusifidis.

4º Rectif. o ratif. por el presidente de la imputación hecha a Juan Iusifidis en Asamblea del 29|7|66.

5º Relaciones con la A.A.R.A.

6º Designación de 3 socios. Art. 45º.

7º Renovación autoridades en lugar de los que cesan.

8º Designación de 2 socios para firmar acta de Asamblea.

$ 504.— e.26|7 Nº 17.568 v.28|7|67

CALDERAS Y TANQUES LA MARINA, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agotso de 1967, a las 8 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 2958, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración a directorio y síndico, distribución de utilidades, ejercicio clausurado al 31|12|1966.

2º Elección de Directorio, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7-Nº 19.780 v.31|7|67

CAMILO A. ALVAREZ
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.433

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 10 de agosto de 1967 a las 18 horas en Avelino Diaz 670, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.

3º Consideración aumento capital autorizado.

4º Elección miembros del Directorio.

5º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7-Nº 19.592 v.31|7|67

COMTE, S.A.I.C.
Decoraciones y Mobiliarios
Deán Funes 1832 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 hs., en Deán Funes 1832, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 25 al 31|12|66.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.25|7 Nº 20.043 v.31|7|67

CABSHA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Carbajal 3825, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 12 del estatuto social.

2º Modificación del cierre del ejercicio 1967.

3º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.654 v.28|7|67

CABSHA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Carbajal 3825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación adquisición fondo de comercio de La Euskalduna S. C. A.

4º Emisión de capital social.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|7 Nº 19.655 v.28|7|67

CEBEL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-6.897

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1967, en la sede social, calle Maipú 859, 8º piso, Capital, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.25|7 Nº 19.958 v.31|7|67

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N - 3440

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consdieración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º — Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Aumento del capital y emisión de acciones a efectos de cumplimentar la distribución y suscripción propuestas y autorizar al directorio para que disponga del remanente resultante en la oportunidad, forma y modo que lo crea conveniente, de acuerdo a lo facultado por el art. 4º de los estatutos.

4º Fijación del número y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Cap. Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.800.— e.24|7 Nº 18.966 v.28|7|67

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración anual del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.24|7 Nº 19.737 v.28|7|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CONTINENTE
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 8º piso, Of. Nº 82, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66; 30|6'67.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.24|7. — Nº 18.763 v.28|7|67

C A S I B A
S. A. I. C. F. A., Imp. y Export.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

3º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.24|7 Nº 19.662 v.28|7|67

"D"

DISTRIMAT, S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 14.797

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en Florida 890, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|7-Nº 17.915-v.28|7|67

DYBEM
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1967, a las diez horas, en Bolívar 391, 3º, E., Capital Federal, para

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967; y Distribución de Utilidades.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.24|7. — Nº 19.060 v.28|7|67

"E"

E C H E A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el día 4 de agosto de 1967, a las 8.30 horas, en Corrientes 1386, Oficina 401, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.27|7-Nº 20.510-v.31|7|67

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 31º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Junín 917, 1º piso, "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de dos accionistas para firmar le acta.

Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 31º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|7 Nº 20.042 v.31|7|67

EDITORIAL VOSOTRAS
Soc. Anón. Com. e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto a las 18 horas en nuestra sede social de la calle Belgrano Nº 624, 6º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del número de directores y su elección por el ejercicio 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente por el mismo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.25|7 Nº 19.915 v.31|7|67

EL ANIVERSARIO, S. A.
Reconquista 336 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Aniversario Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 4 de agosto, a las 18 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 23 del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.677-v.28|7|67

ENRIQUE FORD
S.A.F.I.M. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de agosto de 1967 a las 10 horas, en e local social sito en la calle Lavalle 2306, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2º Modificación estatutarias art. 3º y 5º de los Estatutos Sociales.

3º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.—.

4º Emisión de acciones por valor de m$n. 20.000.000.—.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|7-Nº 19.508-v.28|7|67

ESTABLECIMIENTO "CASA MUSI" S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de calle Dr. Eleodoro Lobos 351, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., del 4º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967. remuneraciones al Directorio.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación del número de Directores, elección de un Director, si corresponde, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 16.910 v.28|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 19 al 21|7|67.

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Agr., Gan., Com., Ind. y Finan.
25 de Mayo 489 — 2º P., Of. 11

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 489, 2º P., Of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio

$ 3.400 e.24|7 Nº 19.823 v.28|7|67

ESTAMFER, S.A.I.C.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 8 de agosto de 1967, a los 9 hs., en Avenida Juan de Garay 1272, piso 9º "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|66.

2º Fijación del número de directores; su elección y elección de síndicos titular y suplente.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.789 v.28|7|67

"F"

FARINA Y CERLETTI S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6 de agosto de 1967, 18 horas, en Francisco F. de la Cruz 2766|68 Capital.

1º Consideración Art. 347 C. C. inc. 1.

2º Designar directores y síndicos

3º Dos accionistas firmar acta.

$ 1.600. — e.27|7 Nº 20.269 v.2|8|67

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA
S. A. I. C. F. I.
El Cano 3521 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Agosto de 1967, 10 horas, en El Cano 3521, Capital, para tratar:

1º Inconvenientes para la celebración de la Asamblea en término;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio 31|12|66;

3º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico;

4º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

5º Retribución del Directorio Ejercicio 1967;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.27|7-Nº 20.500-v.2|8|67

FINACO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1967 a las 18 horas en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación por parte del Directorio de las causas del decaimiento financiero de la Empresa y perspectivas futuras.

2º Sustitución del Directorio en su totalidad y designación de los reemplazantes

3º Sustitución de los Síndicos y designación de nuevo Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 27|7 Nº 19.783 v. 2|8|67.

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Rodríguez Peña 608, Dep. 14, el día 7 de agosto de 1967, a las 13.30 horas, para tratar:

1º Documentos previstos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|67, distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.25|7 Nº 20.034 v.31|7|67

FORMAMETAL S. A.
Ind. y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31 de mayo 1967. Retribución Directorio.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.629-v.28|7|67

FEMADO, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Agosto de 1967 a las 17 horas en Viamonte 448, 6º Piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y síndicos a elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 19.641-v.28|7|67

F. A. C.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A. I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas en Pasteur 455, piso 4º, oficina 13, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos por cambio de la denominación.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.042-v.28|7|67

FINPOL S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, e informe del síndico

2º Fijación de honorarios al directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.645-v.28|7|67

FAVORIT, S.A.I.O.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle San Luis 3156, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, facultando al Directorio a realizar las emisiones de acciones ordinarias correspondientes, en la forma y condiciones que lo estime conveniente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.24|7 Nº 19.832 v.28|7|67

FICOSA S. A.
Com. Finan. Ind. e Inmob.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Defensa 570, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Concideración documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 14º cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.263-v.28|7|67

"G"

GUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en local sito en la calle Lavalle 1994, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura hasta la fecha y la situación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.26|7 Nº 20.183 v.1º|8|67

GEROMAC
S.A I.C.F E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de agosto de 1967, en el local de la Avenida de Mayo Nº 1209, 3er. piso Dto. E, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Aumento de capital;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|7 Nº 20.089 v.1º|8|67

GREFAR
Compañía General de Refractarios de la Argentina S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1967, a las 8 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Revalúo contable e impositivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.24|7-Nº 19.335-v.28|7|67

GRABILEN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Directorio y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.24|7 Nº 19.831 v.28|7|67

GEMINIS
Sociedad Anónima Financiera De Servicios y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y remuneración de Directores y Síndico.

2º Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3 Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 de acuerdo Art. 6 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.687 v.28|7|67

"I"

INV - EST
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1ro. de Agosto de 1967 a las 10 horas en su sede comercial Lavalle 442, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balances generales, inventarios y cuadros de ganancias y pérdidas, de los ejercicios cerrados desde el 31|12|1962 al 31|12|1966;

2º Aprobación de la gestión realizada por los socios solidarios;

3º Autorización para vender las cuotas de capital solidario;

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 2.760.— e.26|7 Nº 20.112 v.28|7|67

INGENIO SANTA ROSA S.A.I.C.I.A.
Nº de Registro: N. 1.668

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2|8|1967, a las 9,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4to. piso, Of. 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondiente al 47º ejercicio, cerrado el 30|11|1966.

3º Destino de las utilidades.

El Directorio.

$ 2.600 e.24|7 Nº 19.691 v.28|7|67

I. M. C. A.
Industrial Minera Comercial Argentina S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de agosto de 1967, a las 16 horas en la calle Uruguay 654, oficina 708 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección total de Directorio por renuncia de sus titulares.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Síndico.

$ 2.600.— e. 24|7 Nº 19.296 v. 28|7|67.

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas de Industrias Pech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la firma Paseo Colón 1196, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación del Pedido de Convocatoria de Acreedores, efectuada por la empresa con fecha 30 de mayo de 1967 y designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 24|7 Nº 19.059 v. 28|7|67.

I L — A R, S.A.C. e I.
Suipacha 1085, 2º P.
Capital Federal
Expte. Nº 22.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 14 horas en la sede de la sociedad, calle Suipacha 1085, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del capital utorizado.

3º Designación de directores y síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.800. — e.25|7 Nº 19.884 v.31|7|67

"J"

JJIMM
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de Céspedes 3857, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de Capital Social.

3º Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el socio solidario.

Jonas Weitzner, socio solidario.

$ 2.040 e.26|7 Nº 20.151 v.28|7|67

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.568

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Paraná Nº 425, 13º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.

2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de directores y designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 24|7 Nº 19.684 v. 28|7|67.

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretaro de la Asamblea.

2º Características de las acciones a emitirse en el aumento de Capital por m$n. 10.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 1966.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 24|7 Nº 19.528 v. 28|7|67.

"L"

LABORATORIO CHR. HANSEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Nº 17879

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 15 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1967 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores, su elección y la de Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (art. 3º Estatutos).

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

Erik Thomsen, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

$ 4.200.— e. 27|7 Nº 20.158 v. 2|8|67.

LAPA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 1º-8-67, 8 horas, Córdoba 991, 2º piso, Dto. "D", tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar convocatoria acreedores Art. 9º Ley 11.719.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|7 Nº 20.235 v. 28|7|67

LAMINACION CATAN S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1967, a las 14 horas, en Mendoza 3970, Capital Federal, para:

1º Consideración documentos artículo 347, Cód. de Comercio, Ejercicio 31|3|67.
2º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.
3º Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.25|7 Nº 20.033 v.31|7|67

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1967, a las 20 horas, en la calle Avenida Cabildo Nº 2586, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número; Síndico titular y Síndico Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 24|7 Nº 19.642 v. 28|7|67.

"M"

MARTIN BRANISS & CIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970 2º piso, para tratar,

1º Consideración Dctos. Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|7 Nº 19.756 v.1º|8|67

M A R G E L
Sociedad Anónima Comercial

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Extraordinaria, 10|8|67, 11 hs., Santa Fe 836, 3º B, Capital efectos: Designación nuevo Directorio y síndicos, por renuncias, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.25|7 Nº 19.934 v.31|7|67

METALCO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

Nota: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del 17 de Julio de 1967.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.635-v.28|7|67

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 1372, 4º piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1967.
3º — Reforma de Estatutos (Art. 5º y 9º).
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|7. — Nº 19.750 v.28|7|67

MARITIMA FRIGEMAR
S. A. M. T. I. C. y M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Tucumán 1621, 6º piso "L", para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347 C. C. de los ejercicios Nº 1 a 6 inclusive cerrados desde el 31|12|61 hasta el 31|12|66;
2º Elección de Directorio y Síndicos;
3º Ratificación de todo lo actuado hasta el 31|12|66 por el Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|7-Nº 18.209-v.28|7|67

MARTINEZ, FERNANDEZ Y CIA.
S. A. I. C.
Afiliación Caja Empresaria Nº 227.777

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Tellier 45|49, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31|12|1966;
2º Destino de las utilidades del ejercicio;
3º Ratificación de las asignaciones dispuestas por el Directorio como retribución mensual para los miembros titulares que se desempeñen en tareas ejecutivas en forma permanente;
4º Fijación número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos, por el término de un año;
5º Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.800.— e.24|7-Nº 19.504-v.28|7|67

"O"

OSCAR RONCHETTI Y CIA.
S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Thames 1346, a fin de considerar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1967.
2º — Elección de Síndico.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.24|7. — Nº 19.721 v.28|7|67

"P"

PEZZANI Y CIA.
S. A. C. I.
Expediente 16.548

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 5 de agosto de 1967 a las 11 horas, en el local de Montevideo 48, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de 5 Directores Titulares.
3º Elección de 2 Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200.— e. 27|7 Nº 20.293 v. 2|8|67.

PHILILAN TEXTIL INDUSTRIAL
S.A.C.I.F.I.A.
Planes 937|45, Capital

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase p. el 12|8|67, 10 hs. en Callao 449 8vo. "A" Capital, p. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.093 v.1º|8|67

PADUA ARGENTINA S.A.F.I.C.I.A.G.

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 3|8|967, 18 horas, en Bmé. Mitre 2209 para:

1º Considerar documentos previstos Art. 347 del C. de C., 5º y 6º ejercicios al 31|10|965 y 31|10|966.
2º Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.26|7-Nº 19.063 v.28|7|67

PROIETTO Y LAMARQUE S.A.I.C.
José Mármol 2131 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8.30 hs., en el local de la calle José Mármol 2131, para considerar:

1º Documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de la remuneración de directores presupuesto y destino de utilidades.
3º Elección de directores titulares.
4º Eleccción de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|7 Nº 19.947 v.31|7|67

PARANA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1967, a las 11 horas en el local de la calle Agüero 323, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|7 Nº 19.965 v.31|7|67

PRODUCTOS DESTILADOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 436, **para el día 31 de julio de 1967**, a las 18 horas, **para tratar el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|3|67.
2º — Aumento del Capital Social.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|7. — Nº 19.763 v.28|7|67

"R"

RUTAM S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.550

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 27|7 Nº 20.307 v. 2|8|67.

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de ocho directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.400 e.26|7-Nº 20.106 v.1º|8|67

RELMU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 21.144

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., día 5 agosto 1967, en Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, hora 10,30, considerar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, Inf. Síndico ejercicio 31 agosto 1966.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 8.000 e.25|7 Nº 20.044 v.31|7|67

"S"

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA LA VANGUARDIA
Sede provisoria: Austria 2156 - Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Vanguardia" a realizarse en Av. La Plata 85, el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, del Ej. 44º, clausurado el 30 de abril de 1967, así como el Informe de los Síndicos.
3º Elección por el período de un año de tres Síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota: Hasta tres días anteriores al 7 de agosto de 1967, fecha de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social para recibir la boleta de acceso a la misma.

José Rodríguez Tarditi, secretario.
Arturo L. Ravina, presidente.

$ 6.600 e. 26|7 Nº 20.227 v. 1º|8|67

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (9º piso), a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 86 ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967 e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.880 e.26|7-Nº 20.239 v.28|7|67

S O N D E M E R
S. A., I. C. F. y A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Blanco Encalada 5777, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Aumento de capital autorizado a $ 75.000.000;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 18.018-v.28|7|67

S. A. Comercial e Inmobiliaria
Q U A R N E S E

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto 1967, a las 8,30 horas, en Lavalle 1605, piso 4º, Nº 8, para tratar:

1º Actuaciones con la Inspección General de Justicia;
2º Disolución de la sociedad;
3º Designación del Directorio y Síndico a cargo de la liquidación y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 19.575-v.28|7|67

S. A. COMERCIAL E INMOBILIARIA CUSIANA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto de 1967 a las 9 horas, en Lavalle 1605 piso 4º Nº 8, para tratar:

1º Actuaciones con la Inspección General de Justicia;
2º Disolución de la sociedad;
3º Designación del directorio y síndico a cargo de la liquidación; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.24|7 Nº 19.577 v.28|7|67

"T"

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 17 horas en Quirno 72, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de cinco (5) directores titulares, tres (3) directores suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.617 v.28|7|67

TEXTIL IGLESIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Hidalgo 781|95 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 (treinta y uno) de julio de 1967, a las 11 horas, en Hidalgo Nº 795, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Ejercicio 31 (treinta y uno) de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|7 Nº 19.761 v.28|7|67

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO"
C. I. S. A.
Expediente 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario de Actas de la Asamblea y dos Accionistas para firmar la misma.
2º Constitución de un Fondo Especial para renovación del parque móvil.
3º Revaluación de activos.
4º Elección de Vicepresidente y tres Directores, en reemplazo de quienes terminan su mandato. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7 Nº 19.746 v.28|7|67

"U"

UDINE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
Avellaneda 110- 4º piso - Buenos Aires
Expediente Nº 17.939
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo a los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 1967 a las 17 horas, en la sede social, Avellaneda 110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución de Directorio y síndico.
5º Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.800.— e.25|7 Nº 19.394 v.31|7|67

"W"

WEST MOTOR Cº
S.A.C.I.A.F.I.
Nº 11.115
CONVOCATORIA

En uso de las facultades del art. 19 de los estatutos sociales y Art. 340, inc. 2) Cód. Com. el síndico titular convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de agosto próximo a las 17,00 horas en Tacuarí 949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Aclaración del síndico acerca de esta convocatoria:
2º Recibir información del directorio sobre la marcha de los negocios sociales y situación económico-financiera de la sociedad y adopción de las medidas más aconsejables;
3º Elección de directores y síndico si correspondiere:
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico Titular.
$ 3.600.— e.24|7 Nº 18.810 v.28|7|67

"Y"

YASTREMIZ S. A.
Com. Ind. Finan. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Corrientes 4590, Capital para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Aprobación de las remuneraciones a directores y síndicos;
3º Elección de siete directores titulares;
4º Elección de un síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 26 de los estatutos, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.24|7 Nº 18.414 v.28|7|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan: Rubén Ben David vende a los señores Vicente Bruno y Ubaldo Antonio Berra, su negocio de "Despacho de Comestibles y Vta. de Bebidas envasadas" sito en la calle ACEVEDO Nº 1493 de esta Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.800.— e.27|7 Nº 20.324 v.2|8|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 Capital, avisan: Emilio Abraham Julio vende al señor Jesús Veciño Rego, su negocio de "Carnicería" sito en la calle AYACUCHO Nº 1077 de esta Capital, Recl. de Ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.— e.27|7 Nº 20.318 v.2|8|67

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203 avisa que Manuel González, José Vieytes, Antonio Arturo Vieytes y Benito González venden a Rafael Guillermo Inama, Ana Azucena Safrazian, Elida Adela Maroune, Marta Magdalena Marzocchi de Giliberti y José Gervasi, su negocio de resturante, bar y heladería de la calle AVDA. GAONA 3479|83 esq. a la AVDA. NAZCA. Domicilio contractual y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.600 e. 27|7 Nº 20.460 v. 2|8|67

Se hace saber por cinco días, que don José María García y Domingo García Priegue, venden a Alejandro Mahmud Salamé, el lavadero denominado "El Expreso", sito en AV. LA PLATA 1820, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley: Martillera Nelly I. Quiroga. Elgo Inmobiliaria, Corrientes 1312, piso 11, Capital Federal.
$ 2.200. — e. 24|7 Nº 19.695 v. 28|7|67

Se comunica por medio del presente, que Alfredo Rubén Pedroarena y Fernando Domingo López, domiciliados en Rivadavia 9433, departamento Nº 2, venden a Norberto Antonio Miceli, Andrés Simoni, Isaac Maciñeiras Martínez, Manuel Mouso, Ana María La Palma, Ofelia Bottini y Rosa Nuño, el negocio de Bar denominado El Chorizo Eléctrico, situado en la Plazoleta Federico Lacroze (AVDA. CORRIENTES casi esquina OLLEROS), de esta ciudad. Domicilio de los compradores y de las partes para reclamaciones y oposiciones, calle Céspedes 2950, departamento 1º. — Buenos Aires, julio 24 de 1967.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.164 v.1º|8|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan: José Luis Quintana vendió su negocio del ramo de Bar, Restaurant y Casa de Lunch, denominado "La Gacela", sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 853, Capital Federal, a los señores Alfredo Isidoro Muriel y Julio Hernando Muriel, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.26|7 Nº 20.172 v.1º|8|67

Administración "Gaona", Juan B. Detanti, martillero público, matrícula Nº 1.210, Folio 448, Libro 51, con oficina en la calle Av. Gaona 1727, de la Capital Federal, avisa que Amelia M. de Hegoburu y Lidia Esther Magliotti venden a Angel Del Aglio su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ALFREDO R. BUFANO 1801, de la Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.219 v.1º|8|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Horacio Báez y Osvaldo Pezzuti venden su negocio de Venta de Artículos de Vestir para Caballeros al por Menor, denominado "Fabio", ubicado en la AV. NAZCA Nº 26, Capital Federal, a Elio Casentini e Hijo S.R.L., quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.255 v.1º|8|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital Federal, avisa: Rectificando el edicto publicado con fecha 15|6|67 al 22|6|67, donde los compradores son Orlando Cobas, Juan Anischeko y Domingo Juan Marasco y no Haydée González Iparraguirre y ratifica su vendedor señor José Sabedra, del negocio del ramo "Bar, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 6713, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.26|7 Nº 20.222 v.1º|8|67

Se comunica que don Afrodisio Berciano Iglesias, domiciliado en Leandro N. Alem 693, piso 5º, departamento 9, Capital Federal, vendió a doña María Elena González, domiciliada en Lavalle 870, Capital Federal, el negocio de Alojamiento ubicado en AVDA. LEANDRO N. ALEM 693, piso 5º, departamento 9º, de Capital Federal. — Reclamos le ley: Escribanía Marceca, Montevideo 527, piso 6º, Capital Federal.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.252 v.1º|8|67

José Galvagno, martillero público, Av. Córdoba 5212, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio despacho de comestibles al por menor ubicado en AYACUCHO 1059, Capital, que efectuaran Higidio Fernández y Manuel Meijón a Roque Aurelio y Joaquín Osvaldo Fernández. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 1.800. — e.26|17 Nº 20.119 v.1º|8|67

La Rochelle S. R. L., vende y transfiere a Mario José De Vincentiis, el negocio de perfumería "La Rochelle" ubicado en la AVENIDA SANTA FE 1931. Reclamos en Rodríguez Peña 507, piso 3º, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.400. — e.25|7-Nº 19.846-v.31|7|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa, Puig S. C. A. comunica que Arturo Barbieri vendió su quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, ubicado en la AVENIDA INDEPENDENCIA 2936, Capital, a Leocadia Elvira Lenciana de Lema, reclamos de ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.25|7. Nº 20.035. v.31|7|67

Emilia Lanfranco de Rotondo como sucesora de su esposo Alfonso Rotondo, vende, libre de toda deuda y gravamen a don Tomás Landoni, el Fondo de Comercio dedicado a librería y papelería al por menor, establecido en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1041, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley Escribanía Müller de Massol. Libertad 420, 1º A.
$ 1 800 e.25|7. Nº 17.608. v.31|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|7|67.

"City" Inmobiliaria, con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón Nº 2307, ciudad, representada por el martillero público Angel Horacio Cortés, Matrícula Nº 756, Fº 359, Lº 65, avisan que: José Antonio Fernández, Jesús del Río, Florencio del Río, José Constela, Emilio Castro, José Ríos, José García y Manuel Ramón Varela, venden su negocio de Bar y Lunch "Caballito", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 5600, a Constructora Galante S.A.C.I.F.I. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.658 v.28|7|67.

A los fines de lo dispuesto por la Ley número 11.867, se hace saber que "Casa Stocks & Stocks", Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Casa Stocks & Stocks", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle ALSINA número 916, de esta ciudad, que se dedica a la venta de tejidos por mayor, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique y/o Norberto César Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, de esta ciudad, que es el que constituyen las partes.
$ 3.400.— e. 24|7 Nº 19.704 v. 28|7|67

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Corrientes Nº 1115, piso 1º, T. E. 35-5884 y 3701, Capital, avisan que por su intermedio la señora Rosa Lima Medina de Iriarte vende a la señora Esther Irriberri su negocio de peluquería para damas y afines, situado en la AVENIDA SANTA FE Nº 1965, GALERIA "1900", LOCALES Nº 16 y 18. Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.738 v 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa Esteban Negruzzi y Pedro Negruzzi, venden libre de todo gravamen a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365, Capital, Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.800.— e. 24|7 Nº 19.743 v. 28|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, tercer piso, L, avisa que: Ramón Pérez, Héctor José Viqueira, Adelino da Silva Farías, Antonio Cabo, Jesús López López, Arnoldo González y Víctor Toledo, venden a Víctor García, Celestino Costado, Elisardo Pombo, Leopoldo Mesa, Paulino Tuñas, Ramón García, Ramiro García y Ramiro García Méndez, negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 3.800.— e. 24|7 Nº 19.800 v. 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Anula venta negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365 Capital, de Constantino López Mon, Juan Pena, Manuel Ares, José Peteiro y Fausto Fernández a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna.
$ 1.600.— e. 24|7 Nº 19.745 v. 28|7|67

Adolfo C. A. Scarano, escribano público con oficinas en Avda. de Mayo 580, 2º P., Of. 6 y 7, avisa al comercio que María Lonlomdjian de Kazandjian y Jorge Ricardo Leoni, o Rupa Bottier, o Rupa Bottier S. R. L., venden a Marcelo García y Oscar Masacaso, el fondo de comercio de zapatería para damas sito en la AV. SANTA FE 3141. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 24|7 Nº 19.825 v. 28|7|67

"B"

Bruno Viloni, martillero público, con oficina en Bermúdez 2399 Capital, avisa: El Sr. Adolfo Alvarez vende su negocio de "Despacho de comestibles" sito en la calle BAIGORRIA 5173|75, Capital, al Sr. Emilio Enrique Margia. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.27|7 Nº 20.347 v.2|8|67

Se avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Lechería, sito en la calle BERMUDEZ Nº 1649, Capital, que realizó Pedro Bleger a Francisca Sara de Nazal de Cipollini, según publicación del 7 al 13 de julio de 1967. — Buenos Aires, julio de 1967.
$ 1.500 e.26|7 Nº 20.257 v.1º|8|67

Iglesias & Vázquez, Mart. Púb., representado por Camilo Iglesias, Ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500 avisan que Angel Mario Massardo y Juan Carlos Arenas venden a Rubén Aldo Romano su negocio de fiambrería y quesería sita en Capital calle BUSTAMANTE 2024, Recl. de Ley y dom. part. en oficinas.
$ 1.600. e.25|7. Nº 20.022. v.31|7|67

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dpto. F. que María Esther Kucuk vende a Zoraida E. C. de Olaechea, negocio lencería y boutique, BOYACA 1110, Capital, reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200 e.25|7. Nº 19.971. v.31|7|67

Iglesias & Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Rubén Aldo Romano vende a Alberto Ventura su negocio de fiambrería y quesería sito en Capital calle BUSTAMANTE 2024. Recl. de Ley y dom. de las part. n|ofic.
$ 1.400. e.25|7. Nº 20.023. v.31|7|67

El Escribano Angel F. Maloberti, con domicilio en esta Capital, calle Bmé. Mitre 699, 3er. piso, Of. 310|12, hace saber que: Trinidad Soc. en Com. por Acc. vende a Fernando Mario Fuentes, y Julio del Rosario Gauna, el negocio de Super-Mercado sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1241. — Reclamos de ley domicilio del Escribano indicado y legal de las partes.
$ 2.000. — e.24|7 Nº 19.676 v.28|7|67

El Dr. Mariano Martínez Alonso, abogado, comunica que Manuel Villar vende libre de todo pasivo a Juan Manuel Montania, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, sito en calle BLANCO ENCALADA Nº 999, esquina HUSARES. — Reclamaciones de ley y domicilio partes mi Estudio: Tucumán 1584, planta baja "A".
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.670 v.28|7|67

"C"

Se comunica que Cerazi Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle CORDOBA Nº 5270 Capital Federal, venta de materiales eléctricos, se transforma en Cerazi Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera, a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo con el acta constitutiva del 24 de enero de 1966. Reclamos de Ley en el domicilio legal, que es de las partes.
$ 2.200.— e.27|7 Nº 20.270 v.2|8|67

Al comercio: Adan Colonese y Fernando Avincola comunican que venden al señor Manuel Cobas Ardions el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, ubicado en la calle CARLOS CALVO Nº 1828|30 Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.27|7 Nº 20.281 v.2|8|67

Saturnino García Mayor, mart. públ., c|oficinas en Constitución 2099, avisa: Antonio Dionisio Vieyra y Domingo Rodríguez venden a Carlos Jorge Caelli y José Nannini, su negocio de café, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle CALIFORNIA 601|07 esq. PEDRO DE MENDOZA 2399, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000 e. 27|7 Nº 20.468 v. 2|8|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Marcos Antonio Domínguez vende su negocio de Fiambrería y Quesería al por Menor, ubicado en la calle CUENCA Nº 810, Capital Federal, a José Luis Calzón Menéndez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.26|7 Nº 20.256 v.1º|8|67

Aclaración: Rodolfo Santiago Leone y no Rodolfo Leone vendió Fiambrería CABILDO 1484 a Manuel Máximo Romero y Juan Cavallo. Reclamos y domicilio allí mismo.
$ 800. — e.24|7 Nº 19.630 v.28|7|67

Se hace saber que "Fidemotor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial", por haber absorbido por fusión la primera a esta última. "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial" se dedica a la instalación y explotación de la industria y el comercio siderúrgico y de las construcciones navales en general. La fusión se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965; fue aprobada por Resolución P. J. Nº 000388, de fecha 5 de abril de 1967, en la que se dispuso asimismo la disolución de la sociedad absorbida. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de las sociedades, CERRITO 740, de esta Capital. Interviene el Escribano Hernán Bunge, con oficinas en la calle Lavalle 913, de esta Capital. La vendedora se domicilia en Cerrito 740.
$ 4.600 e.24|7 Nº 19.710 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Vinifrut S.R.L., con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a don Francisco Pablo Calise, "en comisión", el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotacion del establecimiento sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, a Escribano Arturo Bas, Montevideo 133, planta baja, Capital Federal.
$ 3.000 e.24|7 Nº 19.804 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Armando Cocconi, con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a Vinifrut S.R.L., el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotación del establecimiento, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, en su Escribanía, Lavalle 1569, piso 4º, oficinas 418|20, Capital Federal.
$ 3.000 e.24|7 Nº 19.809 v.28|7|67

"CH"

José Antonio Olmos, Martillero Público, con oficinas en Talcahuano 425, piso 3º, hace saber por el término de cinco (5) días que Juan V. Misischi vende a Norberto Moncelsi su negocio de farmacia "Nuestra Señora del Rosario" sito en CHARCAS 5000, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas. Sus domicilios.
$ 1.800. —e.27|7 Nº 20.355 v.2|8|67

"D"

E. J. Neto, M., Público, c|ofic. en Larrazábal Nº 375, Cap. Fed. Avisa que la venta que efectuaba Felipe Jesús Costa a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Fiandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, del negocio de restaurant y bar sito en DIRECTORIO Nº 1699, Cap. Fed. ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.048 v.1º|8|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Aldo Tirenni vende a Sixto Aquino el despacho de comestibles al por menor y venta de vinos envasados sito en DOBLAS 1206, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.25|7. Nº 19.960. v.31|7|67

"E"

Eduardo Massa & Cía. balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: El Sr. Modesto De Batista vende libre deuda y|o gravamen al Sr. Carlos Séptimo Berisso, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 5090|100, Capital. — Recl. Térm. de Ley n|ofic domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.588 v.28|7|67.

"F"

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que ha quedado anulada la venta que efectuara el Sr. Juan Carlos Carreras, de su negocio de Quiosco de Golosinas, Cigarrillos y Afines, de la calle FLORIDA 509, Capital, al Sr. Alberto Gerardo Dondero. Reclamos de ley y dom. de partes, en n|oficinas, Florida 520, Capital.
$ 1.800 e.26|7 Nº 20.229 v.1º|8|67

"G"

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Eva Marie de Gatti vende a Jacobo Bazuzi y Antonio Battiato, su negocio de fiambrería de la calle GALICIA 1351. Domicilio contractual y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e. 27|7 Nº 20.461 v. 2|8|67

Se hace saber que la sociedad "Cía. Michelfer Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en Patricios 339|49, localidad de 3 de Febrero, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y con administración en GURRUCHAGA Nº 440, 5º piso, Ofic. 4, Capital, que explotaba el ramo de fabricación de grampas de alambre y máquinas de abrochar, ha transferido su fondo de comercio a la sociedad "Compañía Michelfer Argentina" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con el mismo domicilio y que será continuadora de los negocios sociales de la misma. Reclamos de Ley en el domicilio social.
$ 3.600 e. 27|7 Nº 20.416 v. 2|8|67

Jorge Ungaro, Escribano, con oficinas en la Av. de Mayo 570, 2º p., Capital, avisa que don Honesto Rodríguez vende a Jesús López y a José Manuel Longarela Tiagonce su negocio al por menor de Despacho de Pan y Artículos Envasados, sito en la calle GOROSTIAGA Nº 2401|7 esquina AV. CABILDO, local Nº 1, P. B. — Reclamos de ley, en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800 e.24|7 Nº 19.718 v.28|7|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Luciano González, Sergio Alonso (Rtos. 465.225|006) y Manuel Sabaris (Rtos. 562.113|006), venden a Antonio Horacio Pérez (Rtos. 437.790|003), Alberto Pérez, Jorge Pérez y Manuel Pérez (Rtos. 437.787|003), negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle GODOY CRUZ 2804, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.760 v.28|7|67

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, (37) 6405 y (38) 6566, avisa: María Pérez de Bugallo, en su carácter de administradora de la sucesión de don Gumersindo Bugallo, por sí y por su hija menor Jorgelina María, y don Edgardo Manuel Bugallo, venden a don Ramón Brañas su negocio de Lechería y Venta de Helados, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 1814, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 2.600 e.24|7 Nº 19.115 v.28|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 y 21|7|67.

Por 5 días. — Capital Federal. — Israel Grabarnik, Martillero Público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que el señor Idilio Meletti vende al señor Antonio Corrado, su negocio de Carnicería, ubicado en la calle GANA 108, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires.
$ 2.200 e.24|7 Nº 19.778 v.28|7|67

"H"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa rectificando el edicto publicado con fecha 6|7|67 al 12|7|67 que también es vendedor el señor Venancio Héctor Fraquelli y no solamente el señor Gregorio Antonio Rossetti y ratifica los compradores Héctor Raúl Barrientos y Ramón Barrientos del negocio del ramo "Carnicería" sito en la calle HOMERO Nº 695 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.26|7 Nº 20.221 v.1º|8|67

"I"

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F. que Ramona Pardo de Cabrera vende a Lucía Nélida Cercos, negocio peluquería para damas, INCLAN 3149, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200. e 25|7. Nº 19.980 v 31|7|67

"J"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Miguel Hilario Arias vende a Carlos Martínez negocio de Carnicería, Venta de Frutas, Verduras y Aves, sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 1492, Capital. Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.249 v.1º|8|67

Se comunica al comercio que el señor Yoshinori Fujiyama, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del negocio de Tintorería ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3718, Capital Federal, al señor Yoshinori Arakaki, con domicilio en la calle Lacarra 660, Capital Federal. — Reclamos de Ley 11.867, al señor Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400. e.25|7. Nº 20.038. v.31|7|67

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wars de M. Warszawzyk e Hijo" Sociedad Colectiva, transfiere con retroactivdad al 1º de enero de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica de pilotos y afines, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 519|23, Capital Federal a "Casa Wars" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, domiciliada en la calle Julián Alvarez 519|23, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, Julián Alvarez 519|23, Capital Federal.
$ 3.000.— e.24|7 Nº 19.603 v.28|7|67.

Oscar Nicolás Martín, martillero público, Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisa que: Juan José Sapelli vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por horas sito en JUNCAL 4590, Capital, a "Reyca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por Fernando Rey, Jorge Bernardo Puppo, Mario Morina, Eusebio Caro, Benito Caro Segura, Román Caro, Teófilo Caro Segura, Elsa Inés Rosales y Rosa Rosales. Domicilio vendedor, en el negocio. Domicilio compradora y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.759 v.28|7|67

"L"

Se avisa: Que los señores Manuel Dieguez, Antonio Lafuente y la señorita Amadea Beatriz Francomano compran al señor Julio V. Bernárdez las cuatro quintas partes del fondo de Comercio Bar, Lunch, sito LAVALLE 3137. Reclamos de Ley mismo negocio, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.248 v.1º|8|67

Al comercio avisa Cándido Manuel Casal, que vende al señor Glady Adolfo Colamarino, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle LARRAZABAL Nº 1.352|56, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.26|7 Nº 20.050 v.1º|8|67

"M"

Se hace saber que Carlos Rivolta vende a José Gaimares, Victoriano Gómez y Félix Jesús Gómez Diez, su comercio de elaboración y venta de pan, sito en MARIANO ACOSTA 1143|45, de la Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.200 e. 27|7 Nº 20.485 v. 2|8|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Pedro Ugarte vende a Matilde Omse negocio ramo: Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MARCOS PAZ Nº 3008, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.223 v.1º|8|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Pedro González vende a Elsa Beatriz Carrizo negocio de Despacho de Comest. con Vta. de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, sito en MIRALLA 2708, Capital. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.250 v.1º|8|67

Se hace saber al comercio que la sociedad de hecho "Neira y Brunetti" integrada por los señores Ricardo Neira y Antonio José Brunetti con domicilio en la calle Medina 205 de la Capital Federal y con negocio de zapatería denominado "Flabella" en la calle 9 de julio 12 de la Ciudad de Córdoba y MEDINA 205 de la Capital Federal ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio José Brunetti. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Cangallo 461, piso 1º, Capital Federal. — Estudio Rinaldi.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.063 v.1º|8|67

Al comercio se hace saber que don Ricardo Neiva vende a su condomino don Antonio José Brunetti la mitad que le corresponde del fondo de comercio constituido por la zapatería "Flabella" instalada en la calle 9 de julio 12 de la Ciudad de Córdoba y en la calle MEDINA 205 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Cangallo 461, piso 1º, Capital Federal. — Estudio Rinaldi.
$ 2.600 e.26|7 Nº 20.060 v.1º|8|67

José Domingues Otero y Manuel Domingues Otero, avisan al comercio que venden su negocio de garaje, expendio de nafta, y afines, sito en la calle MILLER 3353, Capital, libre de todo gravamen, al señor Manuel Cardoso, reclamos de ley y domicilio de las partes San Juan 4297, Capital.
$ 1.600. — e.25|7-Nº 19.876-v.31|7|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Victor Martínez vende a los señores Eduardo García López y Luisa Puerto de García, su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de golosinas, bombones y varios" sito en la calle MORENO Nº 2001, de esta Capital, recl. de ley y dom. de partes, n| oficinas.
$ 2.200. e.25|7. Nº 20.009. v.31|7|67

Avisan al Comercio: El Sr. Armando Díaz y la Srta. Raquel Díaz, venden, ceden y transfieren al Sr. Miguel Mandel, negocio de lechería y fiambrería, sito en la calle MOM 2923, Capital. libre de toda deuda y|o gravamen, reclamos de Ley, Cangallo 1593, 1º "A", Capital. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.24|7 Nº 19.773 v.28|7|67

"N"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: María del Pilar Eloísa Gutiérrez vende a Serafín Martínez negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en NAZARRE 4699, Cap. Domic. y recl. Ley n|oficin.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.252 v.1º|8|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|3, Cap., avisan: Teresa Martín de Zenobio vende a Serafín Rodríguez, negocio Venta de Comestibles y Artículos envasados sito NAVARRO número 2398, Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 19.719 v.28|7|67

"O"

La Primavera SRL., adquirió activo y pasivo de José F. González y Cía., ambas dedicadas a café, bar y restaurante en ONCE DE SEPTIEMBRE 4653|59 con efecto retroactivo al 13|4|1963 Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200 e. 27|7 Nº 20.481 v. 2|8|67

"P"

Angel Rosario García Contreras, vende su parte en la Sociedad de Hecho Orfeo, Fábrica Argentina de Divanes, sita PLAZA 3649 a Celestino Orfeo Annecchini. Reclamo ley y domicilios Plaza 3649, Capital.
$ 1.200 e. 27|7 Nº 20.505 v. 2|8|67

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público Antonio Carballo, Cangallo 1409, 2º D, 45-2797, avisan que Odilo Vázquez vende a Manuel Abad, su tercera parte negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 109 y José Míguez vende la mitad de su tercera parte a Manuel Abad y la otra mitad a Daniel Rodríguez, quedando la sociedad integrada por Daniel Rodríguez y Manuel Abad con el 50 % cada uno y quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 4.000.— e.25|7-Nº 19.892-v.31|7|67

Se hace saber que ha quedado sin efecto y nula la operación por la que José María Gendre vendía a Manuel Antonio Memendi su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle PEÑA 3000 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley en Peña 3000
$ 1.600. e.25|7. Nº 19.990. v.31|7|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a la señora Rosa Elisia Orfei, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle PAMPA Nº 2857 de esta Capital, recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.000. e.25|7. Nº 20.012. v.31|7|67

"Q"

Al comercio. — El escribano Luis A. Panigo, avisa por 5 días que Adela Elsa Turco, vende a Federica C. de Villagra el negocio de peluquería para damas, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1107 de Capital Federal, con retroactividad al 6 de octubre de 1966. — Reclamos de ley en Sarmiento 1542, piso 6º, oficina 24, Capital Federal.
$ 1.400. — e.25|7-Nº 19.941-v.31|7|67

"R"

Rogelio Rodríguez e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Emilio Carracedo y Vicente Carracedo venden a Ricardo Laino y Marcelo Laino, su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle REPUBLIQUETAS Nº 2107|13 esquina ARCOS 3702, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.800 e. 27|7 Nº 20.403 v. 2|8|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 6º, Nº 47, Capital Federal, avisan: José Ramón Torre y Benito Coya vendieron su negocio del ramo de: Café, bar, casa de lunch, denominado "American Bar" sito en la calle RECONQUISTA Nº 650, Capital Federal, a los señores: Chia Hong Liu, Chiamo Liu y Carpin Liu, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600.— e.26|7 Nº 20.188 v.1º|8|67

Rogelio Rodríguez e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Capital. T. E. 40-6994 avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2107, esquina ARCOS Nº 3702, que fuera publicado del 23-12-66 al 29-12-66, bajo el Nº 57.129: cuyos efectos se retrotraen a la fecha indicada.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.667 v.28|7|67.

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisa Domingo Alejandro López y Carlos Benjamín López, venden libre deuda y|o gravamen, negocio despacho de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y despacho de bebidas alcohólicas, sito RODRIGUEZ PEÑA 196 esq. CANGALLO 1702, Capital, a Antonio Pazos; José Pazos y Francisco Bandin. — Reclamos ley n|of.
$ 2.200. — e.25|7-Nº 19.889-v.31|7|67

"S"

Se hace saber por cinco días que José Herculano Padilla vende a don Antonio Furci, su quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en SOMELLERA 5673. Reclamos de ley en el mismo quiosco, sus domicilios.
$ 1.200 e. 27|7 Nº 20.453 v. 2|8|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt. avisan: Lucía Yolanda Maciero vende a Juan Carlos Escudero negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería y Vta. Art. envasados, sito en SANTANDER 899, Capital. Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.600 — e.26|7 Nº 20.251 v.1º|8|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa, Puig S.C.A., comunica que la venta que Mariana Chabar, efectuara a favor de José Vázquez de su peluquería y quiosco, ubicado en la calle SAN JOSE 974, Capital, quedó formalizada únicamente a favor de Juana Cabaro de Vázquez, complemento del edicto 6.058 del 8 de mayo de 1967. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.25|7. Nº 20.036. v.31|7|67

"T"

Bienvenido Meijide, martillero público con oficinas calle Jujuy Nº 727 Capital Federal, avisa que: Roberto Navallas vende a Eduardo Alonso: Fiambrería y Despensa sita calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.27|7 Nº 20.348 v.2|8|67

José Vila, martillero público nacional comunica que: Josefina María Alcolea, vende su negocio de carnicería calle TANDIL 4699 a Angel Sandín. Reclamos de ley mismo domicilio negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.067 v.1º|8|67

"V"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan: Eleazar Castillo, José Castillo y Eleazar Castillo (hijo), venden a los señores José Florentino Friol y Magín Domínguez Moral, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle VEDIA Nº 2099 de esta Capital. — Recl. de Ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 2.200.— e.27|7 Nº 20.320 v.2|8|67

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Roberto Pascual Amigo, martillero público, comunica que el día 3 de agosto, a las 14 horas, rematará todas las existencias por cesación del negocio de bar restaurante denominado "El Lucero", situado Lavalle 682, propiedad de Ramiro González, Manuel López, Armando González, Ramón Romero, Emma Capurro viuda de González, Miguel Oudeziejus, Estrella Ledo Calviño viuda de González y María Regina viuda de González, que giran bajo el rubro de "González, López y Cía." (Sociedad de Hecho) domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, Cangallo 1633.
$ 3.000.— e.27|7 Nº 20.462 v.2|8|67

José Luis Terceño, Martillero Público, Bartolomé Mitre 559, piso 8º, oficina 826, Capital Federal, comunica por diez días, que por cuenta y orden del Banco Tornquist S.A., acreedor prendario de Fundiciones Beutin S.A. (hoy su quiebra) el día 11 de agosto de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Montevideo 177, rematará en pública subasta y al mejor postor, el grupo electrógeno que más adelante se detalla, el cual podrá ser examinado en Consejal Querido 1920, Munro, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos los días de lunes a sábados de las 8 horas a las 14 horas. — El remate se hará con la base de m$n. 2.000.000.— y el precio deberá abonarse al contado, con más el 10 olo de comisión a cargo del que resulte comprador. — Dicho grupo electrógeno está compuesto de: 1 motor Diesel de 4 cilindros, 300 CV, 600 rpm., refrigeración por circulación forzada de agua, marca Franco Tosi Nº 10.148 10151, 1 generador de corriente alternada de 250 KVA, Cos. fi 0,8,600 rpm, 380 voltios, 50 ciclos, marca Marelli. — Por más datos ocurrir a la Oficina de Contencioso de Banco Tornquist, Bartolomé Mitre 531, Capital, todos los días hábiles de 12 horas a 18 horas. — Se rematará en el estado en que se encuentra. Buenos Aires, julio 24 de 1967. —
$ 13.200 e.26|7 Nº 20.170 v.8|8|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

VICENTE LA LETA S.A.C.I.F.
Angel J. Carranza 2395 - P. 2º "F", Cap.

Para el derecho de preferencia se comunica a los accionistas que el Directorio en su sesión del 7 de julio de 1967, resolvió la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, y 10ª inclusives de acciones ordinarias al portador de cinco votos por valor total de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 20.506 v.31|7|67

HERLERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 21.640

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de dos series (Nº 3 y 4) v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos. Integración en efectivo. Opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|7 Nº 20.503 v.31|7|67

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y COMPAÑIA
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5.714
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea del 30 de setiembre de 1965 elevó el capital autorizado a la suma de 100.000.000 m$n. dividido en mil series de 100.000 m$n. cada una al portador. El Directorio el 7 de junio de 1967 ha emitido m$n. 27.200.000 completando 75.000.000 m$n. de capital, dividido en la siguiente forma: Acciones ordinarias clase "B", un voto, series 479 y 480 por 200.000 m$n. al portador. Acciones ordinarias clase "A", cinco votos, series 481 a 750 por m$n. 27.000.000 al portador. Son ofrecidas al contado, a la par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1967. — El Directorio.
$ 2.640.— e.27|7 Nº 20.499 v.31|7|67

FABRICA DE SEMICONDUCTORES FA. S. — S.A.I.C.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los Arts. 5º y 6º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto en reunión de fecha 21 de julio del cte. año, emitir dentro del capital autorizado 4 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una, total 4 millones de pesos al valor nominal de $ 100, por acción gozando de dividendos a partir del primer ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre del cte. año. Corresponde el ejercicio del derecho de preferencia conforme al artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.160.— e.27|7 Nº 20.486 v.31|7|67

PUMACAHUA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES
Y LLAMADO A SUSCRIPCION

El Directorio comunica la emisión y llama a suscripción de 8 series de acciones ordinarias de 5 votos (4ª a 15ª inclusive) por la suma de m$n. 2.400.000 Integración al contado. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 20.484 v.31|7|67

INDUSTRIAS BARKER,
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio por resolución de fecha 5 de junio de 1967, resolvió emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", v$n. 100 cada acción, por un total de $ 8.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.27|7 Nº 20.480 v.31|7|67

SUPERMERCADOS S. A. S. A.,
S. A. C. I. I. y F.
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES
Registro Nº 18.671

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la 2ª Asamblea General Ordinaria se ha aumentado el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 150.000.000 o sea en 50.000.000 m$n., de los cuales m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto. Asimismo en su reunión del 3 de julio de 1967, el H. Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 30.500.000 en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 6.100.000 corresponden a la clase "A" y m$n. 24.400.000 a la clase "B", destinadas al pago de dividendos por los ejercicios 1964|65 y 1965|66. — El Directorio.
$ 2.760.— e.27|7 Nº 20.400 v.31|7|67

PICO DE ORO S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 22|7|67, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000 y que el Directorio pone a la suscripción de los señores accionistas las series Nº 6 al 20 en acciones ordinarias 5 votos, al contado y a la par, en total 15.000 acciones por m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|7 Nº 20.428 v.31|7|67

FRAGANCIA S. A.
Ind. y Com.

Anúnciase emisión de m$n. 5.000.000.— y llamado a suscripción e integración por m$n. 2.000.000.—, acc. ord., Clase A, 5 votos. Maipú 509, 4º piso. — El Directorio.
$ 720.— e. 27|7 Nº 20.450 v. 31|7|67

F O R E S A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias, al portador, Clase "B", con derecho a un voto, por un total de m$n. 1.000.000.—. Derecho de preferencia: 15 días. — El Directorio.
$ 960.— e. 27|7 Nº 20.464 v. 31|7|67

D O B L A M E T A L
S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en su sesión de fecha 11 de julio de 1967, ha resuelto la emisión de 16 series de acciones ordinarias clase "A" y 4 series de acciones ordinarias clase "B", todas al portador, de un valor nominal de $ 100.— cada acción, y por un total de $ 20.000.000. Se ofrecen a la par, pagaderas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho preferencia, 15 días presente publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 27|7 Nº 20.430 v. 31|7|67

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 40.000.000.— y que el Directorio ha procedido a emitir las series 41ª a 50ª, inclusive, por $ 5.000.000.— m|n. de acciones ordinarias al portador, a la par, clase "B", con derecho a un voto, de v|n. $ 100.— cada una, para ser integradas en efectivo o con créditos al momento de la suscripción. Derecho de preferencia Art. 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 27|7 Nº 20.385 v. 31|7|67

LAUVIC S. A.
Inm. Com. Ind. Fin. y Agrop.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 4ta. y 5ta. por valor m$n. 2.000.000.— nominales en acciones ordinarias al portador de 1 voto todo de acuerdo al artículo Sexto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|7-Nº 20.313-v.31|7|67

EMDI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Lavalle 1783, 6º p.

El Directorio en su reunión del 3 de julio de mil novecientos sesenta y siete ha resuelto emitir: a) la serie 2ª en acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de $ 1.000.000 m|n. (un millón); y b) las series 3ª a 5ª en acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 3.000.000 m|n. (tres millones).
Derecho de preferencia: Lavalle 1783, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.920.- e.27|7 Nº 20.371 v.31|7|67

TRICOT VIENES
E. M. PICHHOLZ
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 11941
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 1964, se elevó el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.- e.27|7 Nº 20.378 v.31|7|67

HIDALGO, SOLA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Comunica que ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el cambio de fecha de cierre de los Ejercicios Sociales al 31 de agosto de cada año, aprobado por Asamblea Extraordinaria del 19 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 960.- e.27|7 Nº 20.340 v.31|7|67

ANOTRA
Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, y emisión series B, C, D y E de acciones ordinarias al portador clase "A", en efectivo y al contado.,

Los accionistas tendrán derecho de suscripción e integración automática a razón de 4 nuevas acciones por cada una de las que sean tenedores. — El Directorio.

$ 1.440.- e.27|7 Nº 20.280 v.31|7|67

DRACH MADERERA
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas de Drach Maderera S. A. C. I. F. I. que el Directorio en su reunión del 12|5|67 ha resuelto emitir una serie de acciones ordinarias clase "A" 5 votos de m$n. 2.400.000 que lleva la letra F y dos series de acciones ordinarias clase "B", un voto de m$n. 2.400.000 cada una que llevan las letras H e I para poner a su disposición los dividendos del Ejercicio Nº 3 de m$n. 2.000.000, y la distribución de m$n. 1.500.000, de Reserva Facultativa lo que suma m$n. 3.500.000, a distribuir entre los poseedores de los m$n. 12.000.000 de acciones ordinarias en circulación, en acciones clase "A" y "B", en relación a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.520.- e.27|7 Nº 20.374 v.31|7|67

MULTIAGRO S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica la emisión de diez series de 1.000 acciones de $ 1.000 cada una numeradas 31ª a 40ª ordinarias al portador con derecho a cinco votos, integración al contado. Montevideo 665, piso 6, oficina 606, Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960.- e.27|7 Nº 20.335 v.31|7|67

LEONARDO WOLF
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
San Martín 574 - 6º piso
Capital Federal

Se comunica por 3 días, que por resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1967, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 25.000.000.— (veinte y cinco millones de pesos). — El Directorio resolvió la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de m$n. 3.000.000 y 120 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n 12.000.000.— El Directorio.

$ 1.920.— e.27|7-Nº 20.326-v.31|7|67

A. R. S. A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria, S. A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias v$n. 10.000.000.— con derecho a 5 votos por acción y v$n 40.000.000.— con derecho a 1 voto por acción, elevando en consecuencia el capital a v$n. 175.000.000.— El Directorio.

$ 1.320.— e.27|7-Nº 20.336-v.31|7|67

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de agosto de 1967, se abonará en la Oficina Operaciones de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 448, de 12 a 16 horas, contra presentación del cupón Nro. 35, el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio 1966.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1967 y llevarán adherido el cupón Nro. 36. — Las fracciones resultantes menores de cinco acciones, serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.404.— e.27|7 Nº 19.859 v.31|7|67

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y con derecho a un voto cada una, correspondiendo 184 Series al Grupo "A", 159 series al Grupo "B" y 157 Series al grupo "C", a fin de que puedan hacer uso de la opción, dentro de los quince días de la última publicación. — Al mismo tiempo se les comunica, que a partir del 31 de julio del corriente año, se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y privilegiadas, por el Ejercicio 1966 — El Directorio.

$ 1.920. e.26|7. Nº 20.182. v.28|7|67

MARGARITIS
Sociedad Anónima, Comercial e Indsutrial

El Directorio comunica la emisión de las series 21 al 50 de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, por $ 3.000.000.— valor nominal. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 960. e.26|7. Nº 20.187. v.28|7|67

AGROPECUARIA DEL CARMEN
S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 13 de marzo de 1967, se han emitido los m$n. 2.200.000.— restantes de la primera serie y las series Nº 2; 3º; 4º; 5º; 6º y 7º de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c|u., de m$n. 1.500.000.— cada serie, lo que hace un total emitido de m$n. 11.200.000. — El Directorio.

$ 1.800. e.26|7. Nº 20.192. v.28|7|67

GUNTHER KRAUSS S. A. DE PUBLICIDAD
Registro Nº 22.010

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que el Directorio de acuerdo con los Estatutos Sociales ha elevado el capital social a m$n 7.000.000 y ha emitido 25.000 acciones clase A, 5 votos, y 25.000 acciones clase B, 1 voto, v$n. 100.— por acción con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1966. — (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 1.560. e.26|7. Nº 20.198. v.28|7|67

WAISMAN S.A.C.I. e I.

El Directorio con fecha 19 de julio de 1967 resolvió emitir acciones en 5 series clase "A" y 10 series clase "B" por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.26|7. Nº 20.208. v.28|7|67

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S.A.I.C.

El Directorio comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 4|10|64, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "A", escriturándose dicho aumento el 12|11|64.

$ 1.200. e.26|7. Nº 20.155. v.28|7|67

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
5.259

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber que se ofrecen en suscripción la cantidad de 400.000 acciones ordinarias "A"; 100.000 acciones ordinarias "B" y 500.000 acciones privilegiadas; todas de m$n. 100.— valor nominal cada una. La suscripción se ofrece a los tenedores de acciones de cada categoría en proporción a sus tenencias. El derecho deberá ser ejercido dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso. Suscripción a la par íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción y contra la presentación del cupón Nº 2, en la sede de la calle Leandro N. Alem 592, Pta. baja, días hábiles de 15 a 17 horas. Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los tenedores de acciones que manifiesten su deseo de participar en el prorrateo. La presente suscripción corresponde a las acciones emitidas según lo comunicado en los avisos publicados en este diario del 17 al 19 de julio corriente. Conjuntamente se efectuará la distribución de las acciones emitidas como pago de dividendo provisorio y saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades), tal como se indicara en el aviso referido, contra la presentación del cupón Nº 1. Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. e.26|7. Nº 20.163. v.28|7|67

ACERIMA S.A.C.I y F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1967, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6º de los Estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Asimismo se dispuso la emisión de trescientas cincuenta mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, series 11ª a 45ª, ambas inclusive importando un capital de 35.000.000 m$n. (treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos dentro del plazo que él determina, en el local social sito en la calle Gral. Urquiza Nº 2179, Capital Federal.

$ 3.120.— e.26|7 Nº 20.215 v.28|7|67

CELCAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que a partir del 31 de julio 1967, se abonará el dividendo del 100 o|o en acciones ordinarias sancionado por la Asamblea del 27 de setiembre ppdo., en Venezuela 4269, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 20.202 v.28|7|67

GARABAL S.A.C. y de M.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 13 series de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de $ 100.000 cada serie o sea pesos 1.300.000 y 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de $ 100.000 cada serie o sea pesos 300.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|7 Nº 20.209 v.28|7|67

CREDITOR S.A.I.C.
Rivadavia 6686, Cap. Fed.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de v$n. 3.250.000 en acciones ordinarias y de v$n. 3.000.000 en acciones preferidas, con lo que se alcanza el capital autorizado de v$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|7 Nº 20.241 v.28|7|67

LACAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador de un voto, que llevan los números 3 a 10, inclusive, por valor de $ 200.000.— cada serie o sea un total de $ 1.600.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el art. 6º del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle J. Newbery Nº 3879, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 20.058 v.28|7|67

E. PEREZ S.A.I.C.F.I. y M.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1967, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) a 25.000.000 m$n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional) en las condiciones establecidas por los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|7 Nº 20.268 v.28|7|67

PRESTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 14951

Comunícase a los Accionistas que conforme a lo autorizado a este Directorio en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 1966, se procederá a la emisión de Acciones Ordinarias de m$n. 100 cada acción y de un voto cada una, por un total de m$n. 20.000.000, quedando abierta la suscripción a la par, a prorrata entre los actuales tenedores, por el término de 15 días hábiles a partir de la última fecha de la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.800.- e.26|7 Nº 20.121 v.28|7|67

SAINT GALL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Respondiendo a la exigencia del artículo 5º del Estatuto se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 9 de junio de 1967, el Directorio por escritura Nº 574 pasada el día 13 del mismo mes ante el Escribano Soriva, aumentó el Capital en la suma de Veinte millones de pesos m|n. El aumento está representado por diez series de acciones ordinarias, al portador, valor de m$n. 2.000.000 cada serie.

La escritura quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de julio de 1967.

Oportunamente se hará conocer el llamado a la suscripción. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400.- e.26|7 Nº 20.130 v.28|7|67

PREMIER, S.A.I.C.I.F.

Llámase a los señores Accionistas a suscripción e integración total en efectivo de $ 1.600.000.— correspondientes a las series 2 a 5 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7-Nº 20.277-v.31|7|67

SAINT GALL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica el llamado a la suscripción dentro del derecho de prorrateo que fija el artículo 6º del Estatuto, de diez series de acciones ordinarias al portador, valor de m$n. 2.000.000 cada serie y por un total de Veinte millones de pesos m|n.

Las acciones que deben cubrirse, en el momento de la suscripción, que quedará cerrada el 31 de agosto de 1967, gozarán de dividendo a partir del 1º de enero del corriente año.

La suscripción debe anotarse en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 1214, oficina 12, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.280.- e.26|7 Nº 20.132 v.28|7|67

MAQUINAS Y AFINES "S.A.M.Y.A."
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 3.437

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, el Directorio ha resuelto lo siguiente: 1º) Emitir las series de Capital Nros. 1.211 a 2.000 inclusive en acciones ordinarias con derecho a 1 voto. Con esta emisión el Capital Autorizado se eleva a pesos 100.000.000. — 2º) Proceder a la capitalización del saldo de la cuenta "Fondo Especial" por un valor total de $ 34.192.846 y efectuar la distribución de dicha suma de acciones liberadas en proporción a las respectivas tenencias. Los respectivos títulos están a disposición de los señores accionistas. — 3º) Llamar a suscripción de la suma de $ 5.310.354. — La integración de estas acciones podrá efectuarse en efectivo o mediante la afectación del saldo acreedor de las cuentas particulares o corrientes de los respectivos accionistas. Estas acciones no participarán de la distribución dispuesta en el punto 2º) precedente. — Los señores accionistas tendrán derecho de preferencia dentro de los quince días corridos desde la última publicación. — El Directorio.

$ 4.200 e.26|7 Nº 20.140 v.28|7|67

EDIFICADORA NORTE
S. A. I. C. C. y F.

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, series 11ª a 20ª inclusive, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo en el acto de la suscripción al valor nominal. Derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 - e.26|7 Nº 20.120 v.28|7|67

BOND S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador y de la clase "A", series 11 a la 18. Total de la emisión m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.26|7-Nº 20.136 v.28|7|67

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima

Comunícase la puesta a disposición a partir del día 28 de julio de 1967, del dividendo en efectivo del ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 720 e.26|7-Nº 20.128 v.28|7|67

BOND S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica que el capital autorizado ha quedado elevado a m$n. 10.000.000. Asamblea del 7|11|1966. — El Directorio.

$ 720 e.26|7-Nº 20.141 v.28|7|67

ANGELELLI Y VILARIÑO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. 7.720

Se comunica a los Sres. accionistas la Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.26|7-Nº 20.082 v.28|7|67

KINERET
S.A.F.I.C.I.A.

Se comunica que conforme a lo sancionado en las Asambleas Generales de Accionistas celebrada los días 28|12|63 y 2|11|64, se aumentó el capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador, divididas en la siguiente forma: 35.000 acciones de clase A; 25.000 acciones de clase B; y 40.000 acciones de clase C. — El total del capital de m$n. 50.000.000, se encuentra actualmente suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|7. — Nº 19.751 v.28|7|67